

MODIFICACIONES REALIZADAS EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO EN ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, A PROPUESTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

EXPEDIENTE Nº: 3104/2009

Graduado/Graduada en Enfermería por la Universidad Autónoma de Madrid

ANECA ha elaborado una Propuesta de informe con los aspectos que **necesariamente deben ser modificados** a fin de obtener un **informe favorable**. Asimismo, se adjunta una serie de recomendaciones a tener en cuenta para la mejora de la propuesta.

OBSERVACIONES:

Se debe aportar un convenio actualizado con la Agencia Pedro Laín Entralgo que asegure la formación en Atención Primaria en función de la nueva distribución que está haciendo esta agencia.

Se adjunta Convenio de Colaboración entre la Universidad Autónoma de Madrid, el Servicio Madrileño de Salud y la Agencia "Pedro Laín Entralgo" de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid, para la Formación Práctico-Clinica de los Alumnos de la Diplomatura de Enfermería.

ASPECTOS QUE NECESARIAMENTE DEBEN MODIFICARSE:

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se debe incluir la normativa, o un extracto de la misma, sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad Autónoma de Madrid, no siendo posible únicamente la remisión a una web.

En el apartado 4.4 se ha incluido la Normativa sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad Autónoma de Madrid (páginas 23 a 26).

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se debe asegurar que con planes esencialmente distintos se adquieren las mismas competencias que devienen en un mismo Título. Los distintos planes presentados identifican materias con la misma denominación y sin embargo presentan transformaciones dispares y en algún caso de difícil justificación, a título de ejemplo se cita Teoría y Método del cuidado. Deben revisarse posibles incoherencias entre los distintos planes presentados.

Se han unificado los planes de estudios de las cinco Escuelas de Enfermería, como se puede evidenciar en el apartado 5.1.4., en la Tabla resumen de la planificación de estudios (página 31) y en el único Cronograma del plan de estudios, que aparece en la página 32.

Las competencias generales son difíciles de alcanzar en las materias a las que se les atribuye siendo comprensible que éstas pudieran alcanzarse en el practicum o trabajo fin de grado, por ejemplo en la Anatomía Humana la competencia como "prestar una atención técnica y profesional..." o "basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica", entre otras.

En el apartado 5.3., de Descripción de módulos y materias, se han retirado las competencias generales de las materias básicas y se han ajustado en el resto de las materias, siguiendo la recomendación de la Comisión de Evaluación (página 37 y siguientes)

Se deben modificar varias asignaturas de manera coherente con lo dispuesto en el Anexo del R.D. 1393/2007 sobre Materias Básicas por ramas. Así Fisiología debe ser transformada en asignatura, no es pertinente la adscripción de Fisiopatología a esta materia.

La materia básica Fisiología queda con una única asignatura, Fisiología Humana, de 6 ECTS, retirando las competencias y resultados específicos relativos a la Fisiopatología, dado que el conocimiento relacionado con las alteraciones de la salud se adscribe a la materia Cuidados de Enfermería. Estos cambios se pueden visualizar en el apartado 5.1.4., en la Tabla resumen de la planificación de estudios (página 31) y en el Cronograma del plan de estudios (página 32) y en el apartado 5.3., de Descripción de módulos y materias, en la página 38.

La materia básica Estadística aumenta de 6 a 12 créditos, que se desarrollarán en primer curso. Incluye dos asignaturas de 6 ECTS: Bioestadística y TICs y Salud Pública y Epidemiología. Se ha retirado la Materia Salud Pública de las materias básicas. Se han reorganizado convenientemente las materias, las competencias, las actividades académicas y los descriptores correspondientes (páginas 28, 29, 31, 32, 40 y 41).

Por otra parte se incluye la materia de Salud Pública como básica lo cual puede ser correcto, sin embargo en esta materia de Salud Pública se incluyen contenidos de Microbiología, siendo esta relación un tanto forzada.

Se ha procedido a retirar los contenidos de Microbiología de la materia Salud Pública (apartado 5.3., de Descripción de módulos y materias, en la página 42).

Por otra parte la materia de Farmacología contiene contenidos de Nutrición, lo cual es algo forzado conceptualmente. En la profesión enfermera la nutrición tiene suficiente importancia por lo que puede ser necesario dotársele de un mayor peso que el dado en este plan (el trato es diferente en cada una de las Escuelas).

La nueva materia Farmacología y Nutrición pasa a tener 12 ECTS, para dar cuenta de la importancia de los contenidos de Nutrición en el curriculum de Enfermería, tal y como recomienda el Comité de Evaluación. Esta modificación puede ser apreciada en el apartado 5.1.2.2. Descripción general del plan de estudios, en la página 29; en el apartado 5.1.4., en la Tabla resumen de la planificación de estudios (página 31); y en el Cronograma del plan de estudios (página 32) y en el apartado 5.3., de Descripción de módulos y materias, en las páginas 42-44.

De igual manera Filosofía contiene aspectos de Ética, esto se debe justificar convenientemente o en su caso cambiar la denominación de la asignatura si procede.

Se ha modificado la materia Filosofía, pasando a denominarse Ética. Esta modificación puede ser apreciada en el apartado 5.1.2.2. Descripción general del plan de estudios, en la página 29; en el apartado 5.1.4., en la Tabla resumen de la planificación de estudios (página 31); y en el Cronograma del plan de estudios (página 32) y en el apartado 5.3., de Descripción de módulos y materias, en las páginas 45 y 46. La competencia y resultados relativos a Filosofía de la Ciencia han sido incorporados a la materia Teoría y Método del Cuidado, como se aprecia en la página 47.

De igual manera la vinculación de Teoría y Métodos del Cuidado en la materia Enfermería Familiar y Comunitaria, es una relación de nuevo forzada. Se debe revisar este aspecto a fin de dotar mayor coherencia conceptual al plan de estudios presentado. Se debe explicitar en la Escuela de la Comunidad de Madrid donde van a desarrollarse las competencias relacionadas con la salud de la mujer, descritas en la Orden CIN como por ejemplo: Identificar las características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio y en...En la Escuela U. de la Paz la asignatura Cuidados para la adaptación social con 6 créditos, cubre toda la atención a la mujer y geriatría, lo que es insuficiente para alcanzar competencias de gran importancia en el desarrollo profesional.

En definitiva, se debe revisar los contenidos formativos de todas las materias asegurando que tienen coherencia con la denominación de las asignaturas en los que se incluyen.

En relación con las modificaciones sugeridas por la Comisión Evaluadora en los dos párrafos anteriores, la unificación de los planes de estudios de las cinco Escuelas de Enfermería viene a

solventar las incoherencias aparecidas en lo referente a la Enfermería Comunitaria y los aspectos relativos a la salud de la mujer. Véase a este respecto el apartado 5.1.4., Tabla resumen de la planificación de estudios (página 31) y Cronograma del plan de estudios (página 32) y en el apartado 5.3., de Descripción de módulos y materias (especialmente las fichas de las materias Teoría y Método del Cuidado, pg. 46-48, y Cuidados de Enfermería, pg. 50-52)

Se debe concretar la distribución del tiempo de trabajo presencial del estudiante y el tiempo dedicado al trabajo autónomo no presencial en cada uno de los módulos y materias, del modo presentado (en horquillas excesivamente amplias) no aporta información. En las materias más específicas para la formación del futuro enfermero como las contenidas en el módulo de Ciencias de la Enfermería (78ECTS) el tiempo de trabajo presencial para la docencia teórico-práctica debe ser de al menos el 50% para asegurar la adquisición de las competencias correspondientes.

Se ha reducido la amplitud de las horquillas de distribución del tiempo de trabajo presencial y no presencial del estudiante en todas las materias (margen de 15%) y se han establecido los siguientes porcentajes mínimos de presencialidad en relación con los diferentes bloques (páginas 36-60):

- Materias básicas y materias optativas: 35%
- Ciencias de Enfermería: 50%
- Prácticas tuteladas: 75%

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

Es necesario que la propuesta incluya información homogénea y desagregada sobre la categoría académica/ vinculación a la universidad/experiencia académica, investigadora o profesional / dedicación al título en cada uno de los centros en los que se imparte /los profesores acreditados del personal académico disponible que permita emitir un juicio acerca de la adecuación de la propuesta de personal académico.

Se ha incluido una tabla descriptiva del personal académico, con los mismos criterios en cada centro, en el apartado 6.1.1. Personal académico disponible, especificando su categoría académica, su tipo de vinculación a la Universidad, su experiencia docente, investigadora y/o profesional y su adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al Título. (páginas 63, 69, 74, 81 y 87)

CRITERIO 10: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.

Dado que se debe modificar la planificación de las enseñanzas en función de lo explicitado, esto debe contemplarse en el procedimiento de adaptación previsto. Adicionalmente, se debe unificar las tablas de adaptación presentadas dado que es difícil comprender que haya posibles diferentes tipos de reconocimientos de créditos en función de cursar en un centro u otro el mismo Título que expide la misma Universidad.

Se ha elaborado una Tabla única de adaptaciones para el Grado de Enfermería en la Universidad Autónoma de Madrid, como corresponde a una titulación que proviene de un mismo plan de estudios y que, finalmente, tendrá el mismo plan de estudios en los cinco centros (página 127)

RECOMENDACIONES

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Se recomienda evitar el término convalidación en consonancia con los términos explicitados en el RD1393/2007.

Se ha sustituido el término “convalidaciones parciales de estudios” por “adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos”, en consonancia con el RD 1393/2007 (páginas 82, 108, 125 y 126)

Dado que hay información diferente a lo largo de la memoria, se recomienda identificar adecuadamente la situación administrativa de cada una de los centros en las que se impartirá este título.

Se ha introducido información de la situación administrativa de cada centro en el apartado 1.2. (página 2)

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se recomienda concretar el perfil de ingreso aportado teniendo en cuenta que es excesivamente general, debiéndose describir de forma más específica para la profesión enfermera.

En la página 19, en el apartado 4.1.2., referente al perfil de ingreso recomendado, se ha introducido, el siguiente párrafo: “Asimismo, también sería recomendable que se contemplara para el perfil de ingreso que las personas que deseen acceder a los estudios del Grado en Enfermería compartieran el compromiso social de todas las profesiones de la Salud de cuidar a las personas y de ayudar a promover, mejorar o restablecer la salud de la población, con la idea de trabajar en equipo en los diversos contextos sanitarios y socio-sanitarios existentes.”

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Algunas de las competencias generales son difíciles de alcanzar en la materia a la que se les atribuye, siendo comprensible que se puedan alcanzar en el desarrollo práctico y en el Trabajo de fin de grado, que debe aglutinar todas las competencias alcanzadas.

En el apartado 5.3., de Descripción de módulos y materias, se han retirado las competencias generales de las materias básicas y se han ajustado en el resto de las materias, siguiendo la recomendación de la Comisión de Evaluación (página 36 y siguientes)

Se recomienda modificar, en las fichas, el carácter de las materias básicas sustituyendo obligatorio por básico.

Se ha modificado el carácter de las materias básicas, sustituyendo obligatorio por básico, como se puede apreciar en las fichas de estas materias (páginas 36-44)

Si bien se explicita en la memoria que van a ser mejorados, se recomienda especificar los mecanismos de coordinación docente con los que cuenta el título.

Se incluye un párrafo explicativo al respecto en el apartado 5.1.6. Mecanismos de coordinación docente, en las páginas 33 y 34.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

Se recomienda especificar el personal de apoyo disponible, su vinculación a la universidad y su experiencia profesional de forma homogénea para cada uno de los centros. En los particulares casos de la EUE de la Paz y de Puerta de Hierro se recomienda plantear un plan de contratación que contemple su incremento.

Se incluye un párrafo explicativo al respecto en el apartado 6.1.1. Personal académico disponible, especificando su categoría académica, su tipo de vinculación a la Universidad, su experiencia docente, investigadora y/o profesional y su adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al Título, de las Escuelas de La Paz y de Puerta de Hierro (páginas 82 y 89)

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Se recomienda a fin de homogeneizar el plan de estudios que el presentado por la Fundación Jiménez Díaz explicita la adecuación de sus recursos disponibles y en su caso, los planes de dotación de nuevas infraestructuras o servicios de modo ajustado a las necesidades que se pudieran detectar para la impartición de este Título.

Se incluye un párrafo explicativo al respecto en el apartado Recursos Materiales y Servicios de la Escuela de la Fundación Jiménez Díaz. (páginas 103-109)

Lo establecido en esta propuesta de Informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 20 días naturales



Memoria de Verificación del Grado en Enfermería

21 de mayo de 2010

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Representante Legal de la Universidad

1º Apellido: **Sanz**
2º Apellido: **Martínez**
Nombre: **José María**
NIF: **01082828 B**
Cargo que ocupa: **Rector**

Responsable del título

1º Apellido: **Sarro**
2º Apellido: **Casillas**
Nombre: **Mª José**
NIF: **1.393.501-T**
Cargo que ocupa: **Adjunta al Rector para la Coordinación Académica**

Universidad Solicitante

Universidad Autónoma de Madrid
CIF: Q2818013A

Centros responsables del Título:

- **Escuela Universitaria de Enfermería de la Comunidad de Madrid. Consejería de Sanidad (Agencia Láin Entralgo)**
- **Escuela Universitaria de Enfermería de La Paz. Consejería de Sanidad (Servicio Madrileño de Salud).**
- **Escuela Universitaria de Enfermería de Puerta de Hierro. Consejería de Sanidad. (Servicio Madrileño de Salud).**
- **Escuela Universitaria de Enfermería de Cruz Roja. Cruz Roja Española.**
- **Escuela Universitaria de Enfermería de la Fundación Jiménez Díaz. Fundación Jiménez Díaz. Grupo Capiro.**

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico: **vicerectorado.estudios@uam.es**
Dirección postal: **Ciudad Universitaria de Cantoblanco. c/ Einstein, 3**
Código postal: **28049**
Población: **Madrid**
Provincia: **Madrid**
CC.AA: **MADRID**
Teléfono: **+ 34 914975109 / 914974025**

1.1. Denominación del título

Nombre del Título: Graduado/Graduada en Enfermería por la Universidad Autónoma de Madrid.

Código UNESCO de clasificación de títulos: 772

1.2. Universidad solicitante y centro responsable de las enseñanzas conducentes al título

Universidad Autónoma de Madrid

Centros donde se imparte el título:

- Escuela Universitaria de Enfermería de la Comunidad de Madrid. Consejería de Sanidad (Agencia Laín Entralgo)
- Escuela Universitaria de Enfermería de La Paz. Consejería de Sanidad (Servicio Madrileño de Salud).
- Escuela Universitaria de Enfermería de Puerta de Hierro. Consejería de Sanidad. (Servicio Madrileño de Salud).
- Escuela Universitaria de Enfermería de Cruz Roja. Cruz Roja Española.
- Escuela Universitaria de Enfermería de la Fundación Jiménez Díaz. Fundación Jiménez Díaz. Grupo Capio.

1.3. Tipo de enseñanza de que se trata

Presencial.

1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los primeros 4 años)

	EUE Comunidad de Madrid	EUE Cruz Roja	EUE Fundación Jiménez Díaz	EUE La Paz	EUE Puerta de Hierro
Primer año de implantación:	60	80	75	80	80
Segundo año de implantación:	60	80	75	80	80
Tercer año de implantación:	60	80	75	80	80
Cuarto año de implantación:	60	80	75	80	80

1.5. Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo y, en su caso, horas de permanencia

Los estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid podrán cursar estudios a tiempo parcial y a tiempo completo. Desde el momento de la matrícula se señalará si se decide una u otra opción y el régimen elegido se mantendrá durante todo el curso académico, pudiéndose modificar en el siguiente.

Los estudiantes en régimen a tiempo completo se matricularán de 60 créditos por curso. Los estudiantes en régimen a tiempo parcial se matricularán cada curso de un número de créditos no superior al 60% (36 ECTS) ni inferior al 40% (24 ECTS) de los establecidos para un estudiante a tiempo completo.

La normativa de permanencia actualmente vigente se encuentra en:

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886368616/contenidoFinal/Normativa_Propia_de_la_UAM.htm

1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente

1.6.1. Rama de conocimiento

Ciencias de la Salud.

1.6.2. Naturaleza de la institución que concede el título

Universidad Pública.

1.6.4. Naturaleza de los centros universitarios en el que el titulado ha finalizado sus estudios

Centros adscritos a la Universidad Autónoma de Madrid.

1.6.5. Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título

Enfermera o Enfermero.

Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero.
<http://www.boe.es/boe/dias/2008/07/19/pdfs/A31680-31683.pdf>

Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005 y Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español
<http://www.boe.es/boe/dias/2008/11/20/pdfs/A46185-46320.pdf>

1.6.6. Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo

Castellano e inglés.

2. JUSTIFICACIÓN

El título de Graduado/a en Enfermería que se propone se puede justificar desde diferentes perspectivas: por la historia y evolución de los estudios y la profesión de Enfermería, así como por la experiencia previa de la Diplomatura en Enfermería, además de por su interés académico, científico y profesional propiamente dicho, tal y como figura a continuación.

2.1 Interés académico, científico y profesional del Título

2.1.1. Antecedentes de la Titulación

Desde 1952, con la titulación de Ayudante Técnico Sanitario (ATS), los estudios de Enfermería ya se cursaban en la Universidad, aunque dependientes de las Facultades de Medicina, impartándose en las citadas Facultades para los estudiantes de género masculino y en Escuelas adscritas a las citadas Facultades para las estudiantes de género femenino. Sin embargo, en el año 1977 las Escuelas de ATS se transformaron en Escuelas Universitarias de Enfermería, pasando a impartirse la titulación de Diplomado/a en Enfermería.

Con la incorporación de pleno derecho a la Universidad se comienza a fundamentar un espacio epistemológico y disciplinar propios donde ordenar y sustentar una larga tradición histórica, una práctica secular de prestación de cuidados y un gran bagaje de conocimientos acumulados. Es decir, identificados y descritos los elementos necesarios para hacer una propuesta de Disciplina Enfermera (una práctica, una historia, una tecnología, unos conocimientos y un método de trabajo) sólo quedaba delimitar el objeto específico de estudio de esa ciencia enfermera y deslindar las fronteras con otras disciplinas afines, aunque en un contexto de interacción e interdisciplinariedad.

Comienza así una etapa de gran actividad en las Escuelas de Enfermería, de la que cabe destacar la adaptación de los planes de estudio a las nuevas Directrices Comunitarias y el inicio de un proceso de integración de las Escuelas y su profesorado en las respectivas Universidades. Fue la época en la que se crearon nuevas Universidades, se promulga la Ley de Reforma Universitaria (LRU) y ve la luz la Ley General de Sanidad, lo que también obligó a incorporar a los estudios enfermeros el nuevo perfil que del profesional enfermero sugería esa Ley. Dado que la Ley de Reforma Universitaria abrió las puertas a los profesionales enfermeros permitiéndoles el desempeño de puestos docentes del mismo nivel que el de los otros titulados, en las Escuelas Universitarias de Enfermería se comienza a definir no sólo una filosofía diferente sobre la formación universitaria, sino también nuevos modos sobre la orientación de los contenidos de aprendizaje, las formas de enseñanza y la organización de los medios que facilitarían el desarrollo del proceso educativo en el marco de aquella reforma universitaria y del sistema de salud.

Simultáneamente, en la estructura formal de las Escuelas comienza a operarse un difícil pero satisfactorio proceso: las Direcciones de las Escuelas Universitarias de Enfermería son asumidas por profesionales enfermeros en su mayoría y el profesorado, también enfermero, empieza a acceder a los concursos de provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y a desempeñar sus puestos de trabajo como Profesores Titulares de Escuela Universitaria en las respectivas Universidades. Asimismo, reconocida la Enfermería como un área de conocimientos a partir del desarrollo de la LRU, se crean los Departamentos de Enfermería, recayendo, igualmente, en muchos casos, en profesionales enfermeros la responsabilidad de dirigirlos.

La Titulación de Enfermería en la Universidad Autónoma de Madrid (Facultad de Medicina) comienza a impartirse en el año 1972, con la titulación de Ayudante Técnico Sanitario, y a partir de 1978 hasta la actualidad, con la de Diplomado en Enfermería, mediante los cinco centros adscritos con los que cuenta la UAM: Escuela Universitaria de Enfermería Puerta de Hierro, Escuela Universitaria de Enfermería La Paz, Escuela Universitaria de Enfermería Fundación Jiménez Díaz, Escuela Universitaria de Enfermería Comunidad de Madrid y Escuela Universitaria de Enfermería Cruz Roja.

Como datos relevantes de la evolución de la titulación en la UAM, cabe citarse los siguientes:

En el informe de la Oficina de Análisis y Prospectiva de la UAM, sobre Estadística del Curso Académico 2008-2009 (Fuente Sigma, a 22 de octubre de 2008), la universidad tiene anualmente una oferta de plazas para Primer Curso de 350, con una ocupación del 103%. Con una preinscripción de 8.988 estudiantes, la nota de corte para estos estudios a través de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) se sitúa en una media de 7,15, siendo 7,65 la más alta y 6,66 la más baja. La media de acceso por la vía de Formación Profesional (FP) está en 8,80, siendo la más alta un 9,30 y 8,30 la más baja. Siguiendo con los datos proporcionados por la citada Oficina de Análisis y Prospectiva de la UAM, la Tasa de Graduación del curso 2004/05 (Fuente Sigma, a 23 de noviembre de 2007) fue del 92,5%, la Tasa de Eficiencia en el curso 2005/06 (Fuente Sigma, a 15 de diciembre de 2007) fue del 96,0% y la Tasa de Abandono del curso 2004/05 (Fuente Sigma, a 23 de noviembre de 2007) de 8%. En términos de inserción laboral, según los datos del Observatorio de Empleo de la UAM, para el curso académico 2005-2006 (trabajo de campo realizado entre septiembre de 2007 a febrero de 2008), el porcentaje de egresados que tenían empleo era del 100%.

Durante el curso académico 2003-2004, las Escuelas Universitarias de Enfermería de la UAM participaron en el Programa de Acciones Piloto para la Armonización Europea de la Comunidad de Madrid, integrándose en la Red universitaria de la titulación de Enfermería. Los objetivos del trabajo consistieron en realizar un estudio sobre la valoración y los métodos de asignación de ECTS a las distintas materias del plan de estudios en vigor, elaborar guías docentes y analizar los campos del Suplemento Europeo al Título de Enfermería.

Entre los cursos académicos 2005-2007, en las Escuelas de la UAM se han realizado experiencias con diversas asignaturas del plan de estudios vigente a fin de implantar la metodología docente más oportuna con los ECTS como, por ejemplo, el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) o el Aprendizaje Reflexivo-Experiencial, entre otros. En las convocatorias de la UAM para la realización de Proyectos de Convergencia Europea, durante los años 2005 a 2009, las Escuelas de Enfermería han presentado diversos proyectos relativos a la planificación estratégica del Grado de Enfermería y a la impartición, evaluación de contenidos y difusión de metodologías docentes adaptadas a los ECTS, así como a Programas Institucionales de Acción Tutorial.

En el marco de dichos proyectos, durante el curso 2007/08 se constituyó una comisión de representantes de las cinco Escuelas de Enfermería para comenzar a trabajar el diseño del futuro Plan de Estudios de la Titulación de Grado en Enfermería, comisión que, a su vez, se subdividió en varias subcomisiones con representación de los estamentos estudiantil y profesoral, así como por profesionales enfermeros clínicos y otros profesionales competentes de los centros asistenciales de Atención Primaria y Atención Especializada. En el apartado 2.3. *Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios*, de la presente Memoria de Verificación se describen con mayor precisión las citadas comisiones y subcomisiones.

2.1.2. Interés académico, científico y profesional de la Enfermería

Como consecuencia de todo lo dicho, el conocimiento enfermero generado en las Escuelas Universitarias de Enfermería, así como en el ámbito asistencial donde se han aplicado muchos de esos conocimientos, ha permitido a los enfermeros y enfermeras alcanzar una situación similar al de otros países donde la Enfermería ya había conseguido un grado de desarrollo disciplinar y profesional superior al que se tenía en España. Hoy en día, los profesionales enfermeros tienen definidos en el sistema sanitario público la atención directa con responsabilidad en la provisión de cuidados y en la gestión de esos servicios, siendo de gran importancia, en ese sentido, lo contenido en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS). El Fondo de Investigaciones Sanitarias (Instituto de Salud Carlos III) reconoce desde hace más de quince años la autoridad investigadora de las enfermeras y dota económicamente becas y proyectos para la investigación en Enfermería. Asimismo, existen revistas científicas de reconocimiento nacional e internacional, algunas de ellas indexadas en el ISI (Institute for Scientific Information), donde se publica periódicamente la producción científica enfermera y diferentes asociaciones científicas se esmeran por dar respuesta a las necesidades de desarrollo y progreso de los diferentes campos de la Enfermería.

Sin embargo, este panorama en el campo del desarrollo profesional se contradecía hasta ahora, incomprensiblemente, con la formación académica que se le ha venido confiriendo a la Enfermería. El grado académico de Diplomatura le ha restringido la formación investigadora inicial y la falta de licenciatura no daba acceso al doctorado y al desarrollo de la investigación estructurada. La consecuencia inmediata es que las enfermeras/os en España están haciendo investigación, pero el mundo académico ha estado dando la espalda a esta realidad. Por tanto, igual que en el año 1977 se puso de manifiesto la necesidad de estar de pleno derecho en la Universidad, ahora se necesitaba urgentemente tener el título de Grado y todo lo que conlleva su desarrollo (másteres, doctorados, investigación, etc.), porque el conocimiento enfermero es la base sobre la que se sustenta el desarrollo profesional.

El carácter dinámico de la sociedad actual produce cambios continuos que están determinados por la evolución cultural y generan nuevas necesidades a las que debe adaptarse la respuesta profesional. Desde las últimas décadas del siglo XX, los cambios más relevantes que se han producido en la estructura de la población han sido, entre otros, los cambios demográficos (envejecimiento de la población, aumento de la esperanza de vida y tendencia al aumento de la natalidad a expensas, fundamentalmente, de la población inmigrante), los cambios en la estructura familiar (modificación del modelo clásico de familia con aparición de distintas tipologías familiares, predominando la familia nuclear urbana sin soporte para ancianos y grupos de personas frágiles), la Inmigración (presencia de personas con valores y culturas distintas, lo que implica aprender a convivir en la diversidad y puede generar problemas de racismo, aislamiento y desigualdad) y la concentración de la población en grandes áreas urbanas (aparición de problemas específicos derivados de dicho entorno, como bolsas de pobreza, violencia, paro y marginación).

Estos cambios sociales exigen respuestas pertinentes por parte del sistema sanitario, pero también del educativo y, por ello, al ser la Enfermería una profesión de servicio a las personas con una evidente misión social, requiere una continua y sistemática adecuación a dichos cambios, aunque manteniendo en todo momento los principios filosóficos que la enfocan y orientan. Para dar una mejor respuesta a las nuevas demandas de atención asistencial, se hace necesaria la coordinación y actuación simultánea social y sanitaria, así como un nuevo enfoque en la generación y provisión de esos servicios y, por tanto, de forma muy especial, también del proceso de formación de los nuevos profesionales de la salud.

No pueden obviarse en la justificación de esta titulación los principios éticos de la Enfermería. En el momento actual parece evidente la presencia de algunas actitudes y comportamientos tales como el individualismo, la competitividad, la búsqueda de recompensas inmediatas, el utilitarismo, el culto al cuerpo y a la juventud, etc., que están en el origen de algunos nuevos estilos de vida en la población, derivándose de los mismos nuevos problemas y necesidades de salud a los que los profesionales enfermeros, entre otros, deberán dar respuesta, como son, por ejemplo, el aumento de la prevalencia de enfermedades cardiovasculares, accidentes de tráfico, problemas inmunológicos, incremento de problemas psicológicos y abuso de sustancias nocivas, aumento de la violencia, deterioro progresivo del entorno, rechazo del sufrimiento y de la muerte y una mayor dependencia de la población hacia el sistema sanitario.

Contrastando con ello, también es cierta la emergencia de otros valores como la solidaridad, el cuidado del medio ambiente, el cuidado de la salud, la búsqueda de una mayor calidad de vida, la consideración integral de la persona, etc., originando en este caso nuevos valores dirigidos hacia una mayor reivindicación del derecho al cuidado de la salud, la creación de asociaciones de ayuda mutua y voluntariado, así como de movimientos ecologistas o de otros dirigidos a luchar contra la violencia de género y cualquier otro tipo de abusos o violencia sobre minorías y otros grupos desfavorecidos.

Frente a esta situación se requiere una respuesta eficaz orientada por un enfoque multidimensional de la atención de salud a la persona, la familia y otros grupos sociales, la importancia del entorno social y de su significado como experiencia personal, enmarcada en los propios valores del grupo y relacionada con la

capacidad de respuesta y adaptación, el concepto dinámico, ecológico y multicausal de la salud, la ética como marco de referencia en el cuidado de la salud y la multisectorialidad en la atención a la salud.

Por ello, con la formación en Enfermería se pretende ayudar a los estudiantes a fundamentar su futuro ejercicio profesional en un discurso ético inspirado en las bases morales que favorezcan la toma de decisiones prudentes y obliguen a buscar lo mejor para cada persona, individualizando y personalizando la atención y revistiéndola de la mejor calidad científica y humana, y todo ello desde el gran marco de los conceptos referidos al “desarrollo sostenible” y a la “diversidad cultural” en la que está inmersa nuestra sociedad, así como al desarrollo de la “cultura por la paz”, entendida como “conjunto de valores, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto a la vida, al ser humano y a su dignidad y que pone en primer plano los derechos humanos, el rechazo a la violencia en todas sus formas y la adhesión a los principios de libertad, justicia, solidaridad y tolerancia, así como la comprensión entre los pueblos, los colectivos y las personas”.

2.1.3. Normas reguladoras del ejercicio profesional

La profesión de enfermera/o tiene en España la condición de profesión titulada y regulada. La legislación española reconoce las competencias profesionales de las enfermeras/os desde 1954, con la aprobación del Reglamento del Consejo Nacional y Estatutos de los Colegios Provinciales de Auxiliares Técnicos Sanitarios (ATS), aprobados por las Ordenes de 20 de diciembre de 1954, 27 de mayo de 1957, 13 de enero de 1958, 26 de julio de 1965, 7 de mayo de 1968 y 19 de septiembre 1973.

Posteriormente, una vez que las Escuelas de ATS se integraron en la Universidad como Escuelas Universitarias de Enfermería (Real Decreto 2128/1977, de 23 de julio), se aprobaron los Estatutos de la Organización Colegial de Diplomados en Enfermería (Real Decreto 1856/1978, de 29 de junio, y modificados por Real Decreto 306/1993, de 26 de febrero). Finalmente, en el BOE de 9 noviembre 2001, se publicó el Real Decreto 1231/2001, de 8 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos generales de la Organización Colegial de Enfermería de España, del Consejo General y de Ordenación de la actividad profesional enfermera. En el citado texto articulado se reconoce la importancia y trascendencia de aplicar criterios de calidad en las actuaciones profesionales enfermeras. Derivado de este mismo contexto, hay que citar el Código Deontológico de la Enfermería Española (Resoluciones 32/1989 y 2/1998, del Consejo General de Enfermería, que aprueban las normas deontológicas para el ejercicio profesional, con posterior corrección de errores).

Es de especial relevancia el Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales, la cual, en su Sección 3, establece las bases de formación teórica y clínica y en el Anexo V.2 el programa de dichas enseñanzas. También es importante citar la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS), que desarrolla el ejercicio de las profesiones sanitarias, indicando en su Título I, artículo 7, apartado 2, que “corresponde a los diplomados universitarios en enfermería, la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de enfermería orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades. Del mismo modo, la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, que tiene como objetivo garantizar la equidad, calidad y participación social en el Sistema Nacional de Salud, en su capítulo III hace referencia a los principios generales de los profesionales de la salud y viene a decir que la formación y el desarrollo de la competencia técnica de los profesionales debe orientarse a la mejora de la calidad del Sistema Nacional de Salud. Asimismo, en su artículo 36, sobre la formación de pregrado, explícita: “la Comisión de Recursos Humanos, atendiendo a las necesidades de la población, trasladará al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y al Consejo de Coordinación Universitaria, criterios para la adaptación de los planes de estudios conducentes a la obtención de los distintos títulos universitarios del ámbito de ciencias de la salud, que conjuguen la adquisición simultánea de conocimientos, habilidades y actitudes y favorezca el trabajo en equipo multiprofesional y multidisciplinar”.

Además de las normas citadas, todas ellas del ámbito del Derecho, es preciso poner de manifiesto otro conjunto de normativas que orientan, igualmente, el estudio y el ejercicio de la Enfermería, como pueden ser: el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y la Dignidad del Ser Humano con respecto a las aplicaciones de la Biología y la Medicina (1997), cuyo Instrumento de Ratificación por España data de diciembre de 1999 (BOE núm. 251 de 20 octubre de 1999), y la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica (BOE núm. 274 de 15 noviembre de 2002). En esta Ley se contempla el reconocimiento de que el derecho a la libertad, la autodeterminación, la información y la voluntariedad en la aceptación de los tratamientos sea considerado como un valor superior. Además, la Ley prescribe el compromiso de custodiar la intimidad de todos aquellos sujetos implicados en la citada relación terapéutica.

Por último, es necesario hacer constar la existencia de documentos que, a modo de recomendaciones, señalan los caminos por los que ha de discurrir el ejercicio profesional presente y futuro. Entre ellos está el documento de la Organización Mundial de la Salud (OMS), "La política de salud para todos en el siglo XXI", que formula diez objetivos para poder atender y mantener el mejor estado de salud posible de la población en los dos primeros decenios de este milenio. También establece los objetivos y estrategias a desarrollar y los resultados a lograr por los titulados/as enfermeros/as durante este periodo. Asimismo, la Décima Conferencia ministerial de la OMS sobre los cuidados enfermeros y obstétricos, "Declaración de Munich: las enfermeras y matronas una fuerza para la Salud", aborda el papel esencial que tienen los seis millones de titulados/as enfermeros/as en Europa y la contribución que aportan al desarrollo sanitario y a la prestación de los servicios de salud. El Consejo Internacional de Enfermería (CIE) tiene, a su vez, numerosas publicaciones, entre las que destaca el titulado "Servicios de Enfermería. Orientaciones estratégicas, para el periodo 2002-2008", así como los documentos marcos que hacen referencia a las competencias del enfermero/a generalista.

2.2. Referentes externos a la Universidad que avalan la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

Para la elaboración de la presente propuesta del nuevo Grado en Enfermería se han tenido en cuenta, en primer lugar, las siguientes normas generales:

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
<http://www.boe.es/boe/dias/2001/12/24/pdfs/A49400-49425.pdf>
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la LOU.
<http://www.boe.es/boe/dias/2007/04/13/pdfs/A16241-16260.pdf>
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
<http://www.boe.es/boe/dias/2007/10/30/pdfs/A44037-44048.pdf>
- Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero
<http://www.boe.es/boe/dias/2008/07/19/pdfs/A31680-31683.pdf>
- Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales.
www.boe.es/boe/dias/2008/11/20/pdfs/A46185-46320.pdf
- Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.
<http://www.boe.es/boe/dias/2003/09/11/pdfs/A33848-33853.pdf>

- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.
<http://www.boe.es/boe/dias/2003/09/18/pdfs/A34355-34356.pdf>
- Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación de títulos y estudios extranjeros de educación superior.
www.boe.es/boe/dias/2004/03/04/pdfs/A09886-09891.pdf
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
<http://www.boe.es/boe/dias/2007/03/23/pdfs/A12611-12645.pdf>
- LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
<http://www.boe.es/boe/dias/2003/12/03/pdfs/A43187-43195.pdf>
- Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad
www.boe.es/boe/dias/2006/12/16/pdfs/A44285-44286.pdf
- Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y de la cultura de la paz.
<http://www.boe.es/boe/dias/2005/12/01/pdfs/A39418-39419.pdf>
- Resolución de 7 de septiembre de 1994, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se dan orientaciones para el desarrollo de la educación en valores en las actividades educativas de los centros docentes. (B.O.E. 17-09-94)

Asimismo, también se han considerado como referentes externos vinculados al campo de la Enfermería:

- Todas las normas reguladoras del ejercicio profesional enfermero que ya han sido referenciadas en el apartado 2.1.5. de la presente Memoria de Verificación, con especial atención a la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, relativa al reconocimiento de cualificaciones, que dice: *“Los estados miembros asegurarán que el conjunto del programa de enseñanza se encuentra bajo la responsabilidad y dirección del personal de enfermería de la escuelas o de la institución de enseñanza reconocida por la autoridad competente y según la legislación vigente”*, estableciendo un currículo para las enfermeras responsables de cuidados generales de una duración mínima de 3 años o 4.600 horas, repartidas entre enseñanzas teóricas y clínicas, definiendo cada una de ellas, de acuerdo a lo siguiente:

“La enseñanza teórica” es el aspecto de la formación en cuidados de enfermería mediante el cual los estudiantes adquieren los conocimientos, la comprensión, las aptitudes y las actitudes profesionales necesarias para planificar, prestar y evaluar los cuidados globales de salud. Esta formación es impartida por el personal permanente de enseñantes en cuidados de enfermería, así como por otras personas competentes designadas por la institución de formación, tanto en las escuelas de enfermería como en otros centros de enseñanza, elegidos por la institución de formación.

“La enseñanza clínica” es el aspecto de la formación de los cuidados de enfermería mediante el cual el estudiante de enfermería aprende, dentro de un equipo y en contacto directo con un individuo sano o enfermo y/o colectividad, a planificar, prestar y evaluar los cuidados de enfermería globales requeridos a partir de los conocimientos y aptitudes adquiridos. El estudiante no sólo aprende a ser un miembro del equipo, sino también a ser un jefe de equipo que organiza los cuidados de enfermería globales, entre los

que se incluyen la educación para la salud de los individuos y grupos en el seno de la institución sanitaria, hospitales e instituciones de salud, así como en la comunidad, bajo la responsabilidad de los docentes.

- Libro Blanco de Enfermería. (www.aneca.es sección libros blancos) En la elaboración de este trabajo participaron activamente las Escuelas de Enfermería de la UAM.
- Proyecto Tunning. Con representación en el mismo de la Escuela de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza.
- Planes de estudios de Bachelor of Nursing de diversas universidades con las que se han establecido relaciones:
 - Reino Unido: City University London (www.city.ac.uk); University of Glasgow (www.glasgow.ac.uk); De Montfort University (www.dmu.ac.uk); University of Manchester (www.manchester.ac.uk); University of Bradford (www.bradford.ac.uk); Sheffield Hallam University (www.shu.ac.uk)
 - Irlanda: Trinity College Dublin (www.tcd.ie); Dublin C. University (www.dcu.ir)
 - Suecia: Instituto Karolinska de Estocolmo (<http://ki.se/>); Röda Korsets Högskola (<http://www.rkh.se/>)
 - Finlandia: PIRAMK University of Applied Sciences
[http://ects.piramk.fi/cms/ects/ects0809.nsf/\\$all/E5C7A9C99B7F129FC2257433003E7975](http://ects.piramk.fi/cms/ects/ects0809.nsf/$all/E5C7A9C99B7F129FC2257433003E7975)
 - Estados Unidos: Saint Louis University (www.slu.edu/); University of Michigan (www.umich.edu/)
- Informes del Consejo General de Enfermería de España:
 - Informe sobre recursos humanos sanitarios en España y en la Unión Europea (julio 2007)
 - Aportación de la Enfermería a la sanidad europea (2005)
 - Consejo Asesor de Sanidad: grupo de pregrado y postgrado (2005)
 - Posición del Consejo General de Enfermería sobre la integración de las enseñanzas de Enfermería en el sistema universitario español y en el Espacio Europeo de Educación Superior (2003)
 - Contribución del Consejo General de Enfermería a la integración de la Enfermería en el Espacio Europeo de Educación Superior (2003)
- Informes de la Conferencia Nacional de Directores de Centros Docentes de Enfermería sobre el Espacio Europeo de Educación Superior y los Títulos de Grado y Postgrado en Enfermería.
- Planes de Estudio de Grado en Enfermería de diferentes universidades españolas:
 - Universidad Autónoma de Barcelona
<http://www.uab.es/servlet/Satellite/bolonia/los-nuevos-grados/todos-los-grados-2009-2010/informacion-general/enfermeria-grado-ees-1235948730439.html?param1=1096482036338¶m11=6>
 - Universidad Complutense de Madrid
<http://www.ucm.es/pags.php?tp=Grados&a=estudios&d=muestragrado3.php&idgr=31>
 - Universidad de Alcalá
http://www.uah.es/acceso_informacion_academica/primeros_segundo_ciclo/matricula_I_II_ciclo/documentos/Hojas_matricula/G209.pdf
 - Universidad de Extremadura
http://www.unex.es/unex/gobierno/direccion/vicealumn/preuniversitarios/para_todos/estudios/grado_enf
 - Universidad de Oviedo
http://www.uniovi.es/zope/organos_gobierno/unipersonales/vicerrectorados/voant/oferta_formativa/grados/GENFER01/Enfermeria_Oviedo.pdf
 - Universidad de Zaragoza
http://www.unizar.es/centros/enfez/doc/enfermeria/Memoria_TITULO_GRADO_ENFERMERIA.pdf
 - Universidad de Barcelona
http://www.ub.edu/infermeria/guia_grau_infermeria/index.htm

- Universitat de les Illes Balears
<http://estudis.uib.es/es/grau/infermeria/> y
 - Universidad Europea de Madrid
<http://www.uem.es/titulacion/grado-en-enfermeria>
- o Análisis de los referentes nacionales y europeos de la titulación de Enfermería para el diseño del Grado en la Universidad Autónoma de Madrid. Proyecto de Innovación Docente concedido por la Oficina de Convergencia Europea (modalidad: Programas de diseño de las nuevas titulaciones de Grado y Posgrado). Universidad Autónoma de Madrid. Año 2008.
 - o Jornada sobre “Referentes para el Grado en Enfermería”. Celebrada el 19 de noviembre de 2008. Salón de Actos. Escuela Politécnica Superior de la Escuela Politécnica Superior de la UAM. Organizada por: EUE Comunidad de Madrid, EUE Cruz Roja, EUE Fundación Jiménez Díaz, EUE La Paz, EUE Puerta de Hierro.
 - o I Jornadas de la Asociación Estatal de Estudiantes de Enfermería sobre “El Espacio Europeo de Educación Superior”. 27, 28 y 29 de noviembre de 2008. Facultad de Medicina. Universidad Complutense de Madrid.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

2.3.1. Descripción de los procedimientos de consulta internos

El presente Plan que se propone ha sido elaborado de acuerdo con los criterios generales aprobados por el Consejo de Gobierno de la UAM

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886367666/contenidoFinal/Procedimientos_y_criterios.htm

relativos a:

1. Procedimiento de elaboración de la relación de títulos aprobado por el Consejo de Gobierno de la UAM el 15 de noviembre de 2007.
2. Procedimiento de elaboración de los planes de estudio aprobado por el Consejo de Gobierno de 15 de noviembre de 2007 de la UAM en el que se especifica el procedimiento interno y externo del diseño de los planes de estudios así como la Composición de las Comisiones y Grupos de Trabajo
3. Criterios relacionados con la estructura y el desarrollo de las nuevas enseñanzas de Grado aprobados por el Consejo de Gobierno de la UAM de 18 de abril de 2008.

Siguiendo, por tanto, los procedimientos elaborados por la UAM sobre relación de títulos y dado que la titulación de Enfermería se ha venido impartiendo por cinco Escuela adscritas, éstas presentaron el Grado en Enfermería como propuesta oficial incluida en la relación de titulaciones oficiales de la UAM, aprobada en el Consejo de Gobierno de 8 de febrero de 2008 y por el Consejo Social de 18 de febrero de 2008.

Según la mencionada normativa de la UAM, las memorias de solicitud de los Títulos Oficiales de Grado han sido elaboradas por comisiones específicas nombradas en cada una de las cinco Escuela de Enfermería adscritas a la UAM, en las cuales ha habido representación del profesorado a tiempo completo y parcial y, por supuesto, del alumnado. Se creó, asimismo, una Comisión General con representación, igualmente, de la comunidad académica de las cinco Escuelas, con el objetivo de poner en común las propuestas trabajadas en cada una de ellas y presentar, como así es, el proyecto de Plan de Estudios de Grado de Enfermería.

La propuesta ha sido revisada por el Grupo de la Rama de Ciencias de la Salud, presidido por la Vicerrectora de Estudios de Grado. Las Juntas de Centro de las cinco Escuelas aprobaron esta propuesta en sus respectivas sesiones celebradas a lo largo del presente año.

Por otra parte, la Comisión de Estudios de la UAM acordó, con fecha de 18 de junio de 2008, someter todas las propuestas de títulos de Grado de la UAM a una evaluación por “pares”. En virtud de esta decisión, esta

propuesta es revisada por 5 personas: la Vicerrectora de Estudios Oficiales de la UAM, un/a representante de la Comisión Conjunta de las Escuelas de Enfermería Adscritas a la UAM, un/a representante de la Comisión de Estudios, un/a representante de la Comisión de Espacio Europeo de Educación Superior y un/a representante del estamento de Estudiantes. A continuación, cada propuesta es evaluada por la Comisión de Estudios de la Universidad y, en su caso, aprobada por el Consejo de Gobierno. Por último las propuestas son sometidas a la aprobación del Consejo Social.

2.3.2. Descripción de los procedimientos de consulta externos

Las Escuelas de Enfermería adscritas a la UAM solicitaron un Proyecto de Innovación Docente en la Convocatoria de Proyectos de Convergencia Europea en la Universidad Autónoma de Madrid para 2008, titulado “Análisis de los referentes nacionales y europeos de la titulación de Enfermería para el diseño del Grado en la Universidad Autónoma de Madrid”, que concurrió en la Modalidad 1. Programa de diseño de las nuevas titulaciones de Grado y Posgrado. Dicho proyecto fue aprobado en Consejo de Gobierno de 14 de diciembre de 2007 y realizado a lo largo de 2008, resultando de gran interés para la orientación del Plan de Estudios.

Una de las actividades previstas en el trabajo de innovación docente citado anteriormente consistía en la realización de una Jornada sobre “Referentes para el Grado en Enfermería”, dirigida a estudiantes y profesionales de Enfermería, la cual se celebró el 19 de noviembre de 2008, en el Salón de Actos de la Escuela Politécnica Superior de la UAM. Organizada por: EUE Comunidad de Madrid, EUE Cruz Roja, EUE Fundación Jiménez Díaz, EUE La Paz, EUE Puerta de Hierro. Las diversas intervenciones de los ponentes, todos ellos representantes de diversas instituciones y colectivos (estudiantes, profesionales enfermeros asistenciales, profesorado de las Escuelas, Organización Colegial de Enfermería, Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Ministerio de Ciencia e Innovación y Universidad Autónoma de Madrid) y los debates y conclusiones de los asistentes resultaron de gran interés, habiendo sido tenidas en cuenta como referentes para la realización de la presente Memoria de Verificación.

También se han tenido en cuenta los acuerdos de la Conferencia Nacional de Directores de Centros Universitarios de Enfermería relativos a los criterios de diseño de los títulos de Grado en Enfermería en el marco del RD 1393/2007, así como las Jornadas de Profesorado organizadas por la citada Conferencia Nacional que tuvieron lugar en Madrid (2007), San Sebastián (2008) Valencia (2009) y Barcelona (2009).

Los días 27 a 29 de noviembre de 2008, tuvo lugar una Jornada sobre el Espacio Europeo de Educación Superior organizado por la Asociación Estatal de Estudiantes de Enfermería y celebrado en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, donde también participaron representantes de los estudiantes y del profesorado de las Escuelas de Enfermería de la UAM, en la que se expusieron y debatieron las fuerzas y las debilidades que, desde el punto de vista de los estudiantes, se identificaban en el proceso de convergencia europea y en el futuro de la educación superior. Las conclusiones fueron muy interesantes y se han tenido en cuenta, dada la importancia de la perspectiva de los estudiantes, para la elaboración de esta Memoria.

3. OBJETIVOS

3.1 Competencias generales y específicas que adquirirá el estudiante tras completar el periodo formativo, según lo establecido en el artículo 3.5 del Real Decreto 1393/2007

3.1.1 Perfil Profesional

La definición del perfil del titulado/a, previa a la definición de los objetivos y competencias, ha constituido un marco de referencia para todas las decisiones y actividades que han implicado el diseño y la elaboración posterior del Plan de Estudios.

Para la definición de dicho perfil se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

- Coherencia con las directrices generales propias del título (Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero)
- Pertinencia del perfil profesional para satisfacer las demandas y expectativas del entorno laboral y de la sociedad en general.
- Coherencia del perfil con las directrices establecidas por organismos internacionales (Consejo Internacional de Enfermería), nacionales (Consejo General de Enfermería, Conferencia Nacional de Directores de Centros Universitarios de Enfermería) y autonómicos (Plan de Salud del Servicio Madrileño de la Salud).
- Relevancia para la formación humana que identifique al titulado como una persona interesada en la búsqueda del saber, con espíritu crítico, creatividad, racionalidad y compromiso social.

Para cumplimentar este apartado se ha considerado también conveniente consultar con los diferentes sectores profesionales (organizaciones y asociaciones profesionales, estudiantes, profesores y empleadores) y revisar los documentos más relevantes sobre la profesión de Enfermería, principalmente la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales, la Ley 44/2003 de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS), el Real Decreto 1231/2001, de 8 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos generales de la Organización Colegial de Enfermería de España, del Consejo General y de Ordenación de la actividad profesional de enfermería, los Estatutos de la Organización Colegial de Enfermería y las recomendaciones que realiza el Consejo Internacional de Enfermeras (CIE), así como los trabajos realizados por el grupo Tunning de Enfermería y los contenidos relativos al perfil profesional del Libro Blanco del Título de Grado de Enfermería (ANECA).

Todos los organismos y documentos consultados coinciden en señalar que el Título Enfermera/o debe responder a un perfil de "Enfermera/o Responsable de Cuidados Generales".

Dicho perfil profesional del/a enfermero/a generalista ha de responder al compromiso social de promover, mejorar o restablecer la salud de la población, gestionando recursos tecnológicos, científicos y humanos, con la finalidad de liderar, prescribir y dispensar cuidados de calidad, dirigidos a usuarios, familias y comunidad. Asimismo, ha de estar capacitado/a para trabajar en los distintos ámbitos sociales e instituciones de salud, en contextos locales, nacionales e internacionales, llevando a cabo con responsabilidad las múltiples dimensiones inherentes a su rol.

3.1.2. Objetivos

Para hacer posible el perfil profesional anteriormente definido, los/as estudiantes deberán transitar por un currículum educativo en el que la adquisición de conocimientos y habilidades esté siempre acompañada de una mirada solidaria y respetuosa de la igualdad entre hombres y mujeres, con las diferencias y necesidades de cada una de las personas, así como del respeto y la promoción de los Derechos Humanos y los principios de igualdad de oportunidades y de no discriminación, de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y los valores profesionales, sociales y científicos.

De acuerdo al Libro Blanco de la Titulación de Enfermería y, en especial, a la **Orden CIN/2134/2008**, se establecen como

Objetivos Generales del Grado de Enfermería:

1. Adquirir conocimientos amplios de la ciencia enfermera, las ciencias de la salud, humanas y sociales para dar respuesta a las necesidades y expectativas de las salud de las personas, familias, grupos y comunidad.
2. Comprender la complejidad y diversidad del ser humano, teniendo en cuenta la diferencia como aspecto consubstancial a las personas que viven y se desarrollan en diferentes contextos políticos, sociales y culturales, entendiendo que los determinantes de salud modulan la demanda de cuidados y la forma de proporcionarlos.
3. Adquirir las competencias para reconocer y ejercer su papel de forma autónoma y como integrante de equipos interdisciplinarios que aseguren la resolución eficaz y de calidad de los problemas de salud de la población.
4. Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud-enfermedad.
5. Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.
6. Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familias o grupos, evaluando su impacto, estableciendo las modificaciones oportunas y de acuerdo con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.
7. Conjugar en sus decisiones y actuaciones los conocimientos de los avances científicos, tecnológicos y biomédicos de la atención a la salud, respetando siempre los principios éticos en su aplicación, basando las intervenciones enfermeras en las evidencias científicas y en los medios tecnológicos disponibles.
8. Desarrollar la capacidad de establecer relaciones positivas con las personas asignadas a su cuidado.
9. Desarrollar un punto de vista crítico y reflexivo que le oriente para una práctica e investigación de calidad.
10. Trabajar con equipos multiprofesionales e interdisciplinarios.

3.1.3. Competencias

Para establecer las competencias que caracterizan a un Graduado/a en Enfermería se ha tenido en cuenta el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el Marco Europeo de Cualificaciones para la Educación Superior (Descriptor de Dublín) y la Orden CIN 2134/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero, así como los trabajos ya citados del Tunning y del Libro Blanco, contemplando de forma transversal las competencias relacionadas con los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, así como los valores democráticos y los propios de una cultura de la Paz.

Las competencias que deben adquirir los estudiantes durante los estudios del Grado en Enfermería son las que se indican a continuación, haciendo constar que las enunciadas como “Competencias Generales de la Titulación” son las 18 competencias recogidas en la citada Orden CIN/2134/2008 y las “Competencias Específicas de la Titulación” son un desarrollo más concreto de las mismas, a fin de orientar la formulación de los Resultados de Aprendizaje.

Por tanto, las competencias que serán exigibles para otorgar el título de Grado en Enfermería son las siguientes:

COMPETENCIAS GENERALES DE LA TITULACIÓN (Orden CIN 2134/2008)

CG1. Prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.

CG2. Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.

CG3. Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la Enfermería.

CG4. Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.

CG5. Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.

CG6. Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.

CG7. Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.

CG8. Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud-enfermedad.

CG9. Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.

CG10. Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.

CG11. Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.

CG12. Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.

CG13. Conocer los principios de financiación sanitaria y socio-sanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.

CG14. Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.

CG15. Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.

CG16. Conocer los sistemas de información sanitaria.

CG17. Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.

CG18. Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA TITULACIÓN

CE1. Conocer e identificar la estructura y función del cuerpo humano.

CE2. Comprender las bases moleculares y fisiológicas de las células y los tejidos, así como los procesos fisiopatológicos, sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital.

CE3. Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud, seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas.

CE4. Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo, utilizando estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.

CE5. Aplicar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud y conocer las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.

CE6. Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno para atender a las personas, entendidas de forma individual y colectiva, en situaciones de salud y enfermedad, analizando la influencia de los factores internos y externos en su nivel de salud.

CE7. Conocer el uso, la indicación y los mecanismos de acción de los diferentes grupos de fármacos y productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería.

CE8. Identificar los tipos de nutrientes y los alimentos en los que se encuentran y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas o con problemas de salud, a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludables.

CE9. Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas.

CE10. Comprender los cuidados enfermeros y a las personas objeto de los mismos, desde la perspectiva de los derechos humanos, considerando el género, edad, diferencias culturales, grupo étnico, creencias y valores.

CE11. Comprender desde una perspectiva ontológica y epistemológica la evolución de los conceptos centrales que configuran las ciencias de la salud, así como los paradigmas científicos más relevantes.

CE12. Conocer la ética profesional y el código deontológico de la enfermería española, inspirado en el código ético europeo, así como la legislación aplicable, para garantizar el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y su familia.

CE13. Identificar, integrar y relacionar el concepto de salud y los cuidados enfermeros desde una perspectiva histórica, para comprender su evolución y conocer los conceptos centrales que configuran la disciplina enfermera, así como los modelos teóricos más relevantes.

CE14. Conocer y aplicar la metodología enfermera al proceso de cuidar.

CE15. Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad, para así educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de sus miembros

CE16. Conocer y aplicar la metodología de la investigación en los diferentes ámbitos de la profesión.

CE17. Conocer las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados, así como ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos.

CE18. Conocer el sistema sanitario español y la legislación aplicable a la profesión enfermera.

CE19. Conocer las situaciones de salud en el adulto identificando las necesidades, manifestaciones y problemas para proporcionar cuidados integrales y eficaces

CE20. Conocer las situaciones de salud en la mujer identificando las necesidades, manifestaciones y problemas para proporcionar cuidados integrales y eficaces

CE21. Conocer las situaciones de salud en la etapa neonatal, infantil y adolescente identificando las necesidades, manifestaciones y problemas para proporcionar cuidados integrales y eficaces.

CE22. Conocer las situaciones de salud del adulto en su proceso de envejecimiento identificando las necesidades, manifestaciones y problemas para proporcionar cuidados integrales y eficaces

CE23. Conocer las situaciones de salud más relevantes en el seno de la comunidad identificando las necesidades, manifestaciones y problemas para proporcionar cuidados integrales y eficaces

CE24. Conocer los problemas de salud mental más relevantes en las diferentes etapas del ciclo vital para proporcionar cuidados integrales y eficaces

CE25. Conocer el proceso de los enfermos en situación de enfermedad avanzada y terminal identificando necesidades, manifestaciones y problemas para proporcionar cuidados integrales y eficaces.

CE26. Conocer la aplicación de los métodos terapéuticos indicados en las diferentes situaciones de salud para proporcionar cuidados integrales y eficaces.

CE27. Incorporar los valores profesionales a las prácticas pre-profesionales tuteladas.

CE28. Establecer una comunicación profesional con usuarios, enfermos, familias y grupos.

CE29. Aplicar procedimientos de razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico a la valoración, planificación, aplicación de cuidados y evaluación de las personas objeto de cuidados.

CE30. Integrar en la práctica profesional conocimientos, habilidades y actitudes de enfermería, basándose en principios y valores, asociados a las competencias específicas del título.

CE31. Manejar recursos de información científica seleccionando información especializada para la realización del trabajo fin de grado.

CE32. Elaborar y defender con argumentos un proyecto tutelado de fin de grado que permita evaluar las competencias asociadas al Título.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

4.1.1. Vías y requisitos de acceso al título

A los efectos del acceso de los estudiantes a sus titulaciones universitarias, las Universidades Públicas de Madrid, entre las que se encuentra la Universidad Autónoma de Madrid, constituyen un distrito único y la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid determina las vías y requisitos de acceso a dichas Universidades, que se pueden consultar en (www.emes.es)

Asimismo, en la página web <http://www.uam.es/estudiantes/acceso/> de la Oficina de Información y Atención al Estudiante de la UAM, se indican las titulaciones previas necesarias para acceder a la Universidad, las cuales son:

- Título de Bachillerato (anterior o LOGSE) y Prueba de Acceso (PAU)
- Título de Ciclo Formativo de Graduado Superior en Formación Profesional (sin reconocimiento específico de créditos en el caso de la Universidad Autónoma de Madrid)
- Título universitario.
- Pruebas de Mayores de 25 años.

En dicha página web también se contiene información acerca de la modalidad de acceso para estudiantes con discapacidad, deportistas de alto nivel y estudiantes extranjeros, para los que hay previsto un porcentaje de plazas reservadas. En el caso de estudiantes extranjeros existe información adicional en la página http://www.uam.es/estudiantes/acceso/perfiles/perfil_extranjero.html que detalla los siguientes tipos de acceso:

- Acceso a la universidad española de estudiantes con estudios extranjeros no universitarios homologables por estudios españoles de enseñanza media;
- Acceso a la universidad española de estudiantes con estudios extranjeros que desean continuarlos en España;
- Acceso a la universidad española de estudiantes con estudios universitarios extranjeros finalizados que desean homologar su título por el correspondiente español.

Toda la información sobre admisión y matrícula se encuentra disponible en la página web http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1233310432211/sinContenido/Admision_y_matricula.htm

4.1.2. Perfil de ingreso recomendado

Actualmente se puede ingresar en la titulación de Enfermería desde cualquiera de los estudios citados anteriormente, aunque la mayoría de los estudiantes proceden de la vía de Ciencias de la Salud de Bachillerato. Sin embargo, dado que para el acceso al nuevo Grado de Enfermería no se exige ningún otro requisito específico, sería conveniente que el estudiante poseyera una formación previa y un conjunto de habilidades que le faciliten la adquisición de las competencias que se asocian a esta titulación:

- Empleo correcto de la lengua castellana, oral y escrita, puesto que es una herramienta de trabajo fundamental para poder extraer las ideas principales de un texto, someter a juicio crítico lo que se afirma, ser capaz de contrastar con otras fuentes y tratar con rigor la información externa.

- Manejo con soltura del idioma inglés y, si es posible, al menos de otro idioma, así como conocer otros países.
- Uso habitual de las nuevas tecnologías, como saber editar un texto, una imagen y un vídeo, construir una base de datos, trabajar con una hoja de cálculo o configurar una cuenta de correo.
- Capacidad de trabajo individual y en equipo, así como de ser creativo en su trabajo y en su vida.
- Visión ética crítica y conocimiento sobre la realidad social y política de su país, como elementos esenciales para una adecuada comprensión y abordaje de los problemas, dilemas, perspectivas y limitaciones que están teniendo lugar, y que tendrán, en cada tiempo y cada lugar.

Asimismo, también sería recomendable que se contemplara para el perfil de ingreso que las personas que deseen acceder a los estudios del Grado en Enfermería compartieran el compromiso social de todas las profesiones de la Salud de cuidar a las personas y de ayudar a promover, mejorar o restablecer la salud de la población, con la idea de trabajar en equipo en los diversos contextos sanitarios y socio-sanitarios existentes.

4.1.3. Procedimientos de orientación y acogida de los estudiantes antes de su matriculación

Los canales de difusión que tiene la Universidad Autónoma de Madrid para informar a los potenciales estudiantes sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación son los siguientes:

- Oficina de Orientación y Atención al Estudiante, dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria. Se ofrece información y orientación sobre aspectos tales como los planes de estudio de las distintas titulaciones, los procesos administrativos para el acceso y matriculación, las convocatorias de becas nacionales e internacionales, las actividades de ocio y tiempo libre que se desarrollan en el campus, la oferta cultural de la Universidad, el servicio de idiomas o las ofertas de alojamiento de las residencias de la universidad y del Centro Regional de Información y Documentación Juvenil de la Comunidad de Madrid. Las consultas se atienden tanto de forma presencial e individualizada (unas 3.000 consultas anuales) como por teléfono (unas 14.000 anuales) o a través del correo electrónico (unas 5.000 anuales). La oficina dispone además de una página web actualizada (en torno a 250.000 visitas anuales).

Dicha Oficina de Orientación y Atención al Estudiante también edita diversos materiales audiovisuales como, por ejemplo: CD en inglés y en español titulado “¿Por qué estudiar en la Universidad Autónoma de Madrid?”, que se distribuye en las distintas ferias y eventos en los que participa la UAM; CDs dirigidos exclusivamente a los estudiantes preuniversitarios y a aquellos que pretenden iniciar sus estudios de posgrado y CDs para los estudiantes extranjeros que quieren estudiar en la UAM. Además, con el objetivo de dar a conocer la oferta académica entre estudiantes preuniversitarios y universitarios, así como a los docentes y orientadores de los centros de enseñanza secundaria, la Oficina de Orientación y Atención al Estudiante asegura la participación de la Universidad Autónoma en ferias de estudiantes, tanto nacionales como internacionales, entre las que cabe destacar:

- La Feria Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa (AULA-Madrid)
- UNITOUR.
- La Feria del Libro de Madrid.

Asimismo, participa en otras actividades como, por ejemplo, en las jornadas anuales de orientación que organizan muchos centros de enseñanza secundaria, proporcionando a sus alumnos información precisa sobre la oferta académica y los requisitos de ingreso en la Universidad Autónoma de Madrid. Del mismo modo, también organiza seminarios, como el dirigido a los equipos de dirección y orientación de los centros de enseñanza secundaria, y otros actos, como el acto de felicitación a los 100 estudiantes con las calificaciones más altas obtenidas en la Prueba de Acceso a Estudios Universitarios (PAU), acto pionero en la universidad española.

- Oficina de Acción Solidaria y Cooperación, entre cuyas actividades destacan las que desarrolla el Área de atención a la Discapacidad con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica universitaria. Sus actividades se organizan en tres áreas de trabajo: Voluntariado y Cooperación al Desarrollo, Atención a la Discapacidad y Formación, Análisis y Estudios.
- Finalmente, los estudiantes que deciden y pueden incorporarse a la Universidad Autónoma de Madrid reciben, además de la carta de admisión firmada por el Rector y dirigida a los domicilios de los estudiantes admitidos en las diversas titulaciones de grado con indicaciones sobre días, horarios y procesos de matrícula, una carpeta con documentación relativa a facilitarles su trámite administrativo (matriculación) y ofrecerles información sobre las ofertas educativas, deportivas, de alojamiento, etc., de la Universidad. Dicha carpeta contiene el sobre de matrícula, una agenda y un separador de libro con información sobre el calendario académico, de matrícula, etc., y los teléfonos de contacto de los servicios dirigidos a los estudiantes, un CD que incluye una guía para la matriculación en Estudios de Grado e información sobre los servicios que ofrece la Universidad, folletos informativos sobre la nueva ordenación de las enseñanzas, la participación y representación de los estudiantes en la UAM, las ofertas de movilidad de la Oficina de Relaciones Internacionales, la oferta de prácticas para alumnos de la Fundación General, la oferta deportiva de la Universidad, la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación y, en especial, los servicios que ofrece su área de atención a la discapacidad, y la residencia universitaria Erasmo, ubicada dentro del campus universitario.

4.1.4 Procedimientos y actividades de orientación específicos para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso, que contribuyen a facilitar su incorporación a la Universidad y a la titulación

Por su parte, las Escuelas de Enfermería adscritas a la UAM participan todos los años, en el mes de febrero, y en colaboración con la Oficina de Atención y Orientación al Estudiante, en unas Jornadas de Puertas Abiertas dirigidas a estudiantes y responsables educativos de todos los centros de enseñanza secundaria de la Comunidad de Madrid, donde se explican los puntos más destacables de los estudios de la titulación de Enfermería, los convenios internacionales, las salidas profesionales, se entregan folletos divulgativos de las Escuelas, etc. y se facilitan las páginas web de las mismas donde se ofrece información específica sobre la titulación, los procesos de admisión y matrícula, la planificación de los estudios, la organización académica, las prácticas clínicas, la normativa aplicable, los programas de movilidad, los recursos de sus Bibliotecas, etc.

Las Escuelas Universitarias de Enfermería tienen establecido un Plan de Acción Tutorial para el alumnado de nuevo ingreso en los estudios universitarios. Se trata de una estrategia educativa centrada en el proceso de enseñanza aprendizaje que persigue la formación integral de los estudiantes, donde el estudiante es el centro de la acción. Esta estrategia permite el conocimiento continuo y profundo, el apoyo directo en su proceso de toma de decisiones y el seguimiento continuo a través de la figura del tutor. Las dimensiones del Plan de Acción Tutorial son:

- La tutoría de matrícula, que consiste en informar, orientar y asesorar al estudiante respecto a todo aquello que es competencia del plan de estudios y Jornada de acogida, que tiene como finalidad facilitar la inclusión en la vida universitaria:
 - Recepción de los estudiantes y presentación del equipo directivo del centro y del profesor/a tutor/a de primer curso.
 - Visita guiada a las instalaciones del centro.
 - Información sobre el plan de estudios, la planificación del curso y la ordenación académica.
 - Entrega de la documentación necesaria para tramitar la matrícula.
 - Matriculación tutorizada, que se realiza de forma presencial en los terminales informáticos de la Escuela o de la Universidad, contando en todo momento con la presencia de personal de apoyo para orientar al estudiante.
 - Información sobre Becas propias del centro (Escuela de la Cruz Roja)
 - Información sobre curso gratuito de Técnicas de estudio (Escuela de la Cruz Roja)

- El sistema de apoyo permanente a los estudiantes una vez matriculados con un seguimiento directo a lo largo de la carrera y dirección y ayuda para la adquisición de las competencias.

4.2. Condiciones o pruebas de acceso especiales

Para el acceso al Grado en Enfermería se exige haber superado las pruebas de acceso a la Universidad, no existiendo pruebas de acceso complementarias, aunque se recomienda una atenta lectura del punto referido 4.1.2 referido al perfil de ingreso recomendado.

4.3. Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados

Como ya se ha dicho, en el contexto de su Plan de Acción Tutorial, las Escuelas de Enfermería adscritas a la UAM organizan todos los años, en cada uno de sus centros, un acto de recepción a los nuevos estudiantes, en el que se les informa sobre la misión, visión y valores de la Escuela, el Reglamento de Régimen Interior, la organización académica y funcional, la representatividad estudiantil, la estructura de la web, el funcionamiento de la Biblioteca y los recursos disponibles en ella y demás recursos de los que pueda disponer el centro (cafetería, sala de cultos, etc.)

Asimismo, al realizar la matriculación, al estudiante se le asigna una dirección de correo electrónico institucional (nombre.apellido@estudiante.uam.es) para facilitar el contacto con sus profesores, y sus representantes en las distintas comisiones.

Además, con el fin de transmitir una información más cercana al estudiante en su propio Centro de estudios, cada Escuela de Enfermería cuenta con una Oficina de Relaciones Internacionales y de Movilidad que, junto a la correspondiente Oficina de la Universidad, informa presencialmente y a través de la página web de todos los programas de intercambio con universidades extranjeras y españolas a los que pueden tener acceso los estudiantes (por ejemplo, los programas ERASMUS y CEAL) y que gestiona la movilidad de los estudiantes que se incorporan a ellos.

Por otra parte, desde el momento en que el estudiante se matricula tiene también acceso al Defensor del Universitario, a quien incumbe actuar frente a cualquier irregularidad o deficiencia observada en relación con el respeto de los derechos y libertades de los miembros de la comunidad universitaria, ya sea de oficio o a resultas de las quejas que recibe.

Después del periodo de matrícula y al inicio del curso académico, se desarrolla un acto de recepción a los nuevos estudiantes en cada Escuela, donde además de darles la bienvenida al centro, se les presenta al equipo directivo, a su tutor/a de curso y al resto del equipo docente de la escuela que forman el equipo docente. En dicho acto se presenta, asimismo, el Plan de Estudios, se informa acerca de cómo pueden acceder a la información sobre los horarios de clase y actividades de la Escuela, de la organización y el desarrollo de las prácticas clínicas, de la necesidad de observar las normas de permanencia, disciplina y convivencia y de cualquier otra normativa que les pueda ser de especial interés para el adecuado desarrollo de su vida en la Escuela y en campus de la Universidad.

Además, se cuenta con otros mecanismos de apoyo y orientación de forma continuada:

- Guía/Agenda del estudiante: cada Escuela entrega a los estudiantes el primer día de curso una agenda del Curso Académico completo donde aparece toda la información referente al Plan de Estudios, Ordenación Académica, calendarios de exámenes, asignaturas y profesorado, centros de prácticas clínicas, seguro escolar, etc.

- Web de los Centros: página de información y tablón de anuncios virtual que se utiliza como sistema de comunicación de forma continuada con el estudiante.
 - <http://www.uam.es/otroscentros/ecomadrid/Escuela%20CAM/INDEX.HTM>
 - http://www.cruzroja.es/portal/page?_pageid=482,1&_dad=portal30&_schema=PORTAL30
 - http://www.fjd.es/fjd/es/docencia/escuela_enfermeria.html
 - <http://www.uam.es/otroscentros/elapaz/default.html>
 - <http://www.uam.es/otroscentros/epuertahierro/>
- Delegados de Curso: cada curso cuenta con la figura de dos estudiantes (delegado y subdelegado) que representan al grupo en las diferentes comisiones y subcomisiones de docencia. Su función principal es la de servir como canal de comunicación entre los estudiantes y el centro en lo referente al desarrollo global del curso.
- Tutor/a de curso: profesor que durante el curso académico realiza acciones de orientación y seguimiento del grupo para facilitar su proceso de aprendizaje, en coordinación con la Dirección del Centro y el equipo docente.
- Tutor/a académico en prácticas clínicas: profesor que realiza el seguimiento del desarrollo de las prácticas clínicas (estancias clínicas tuteladas) del estudiante en coordinación con los tutores profesionales de los centros sanitarios.
- Guía del estudiante en prácticas: documento que recoge toda la información que necesita el estudiante durante el desarrollo de las practicas clínicas: normativa, recomendaciones, seguro escolar, procedimiento de actuación en caso de exposición accidental, precauciones estándar, objetivos generales y específicos en las unidades clínicas y criterios de evaluación.
- Horas de atención al estudiante: cada profesor de la Escuela programa semanalmente durante el semestre, tres horas de dedicación a los estudiantes con el fin de realizar tanto actividades de apoyo en un ámbito disciplinar concreto como actividades de orientación en el proceso de aprendizaje.

La Universidad Autónoma de Madrid ofrece además diversos instrumentos para favorecer la inserción laboral de sus estudiantes, entre los que destacan:

- El Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) y la Fundación General de la UAM, que ponen a disposición de los alumnos becas de formación para el empleo ofrecidas por la propia Universidad, así como por diversas instituciones, públicas y privadas, con las que han celebrado convenios. Los estudiantes de las Escuelas de Enfermería de la UAM cuentan además, como ya se ha señalado, con el apoyo de su Oficina de Prácticas Externas.
- El Foro de Empleo que se celebra anualmente y en el que participan numerosas empresas e instituciones, tanto públicas como privadas, que informan a los estudiantes sobre sus posibles salidas profesionales y sobre los complementos de formación que pudieran necesitar (en sus *stands* y a través de charlas y desayunos de trabajo), y que en numerosas ocasiones les ofrecen prácticas o les formulan ofertas de empleo. Con ocasión del V Foro de Empleo, la UAM ha publicado en su página web una Guía de Orientación Profesional para los Estudiantes de la UAM y ha abierto en ella un Foro Virtual que pretende aumentar las posibilidades de inserción laboral de sus estudiantes.
- Los Cursos de Desarrollo de Competencias en la UAM, organizados en colaboración con el Instituto de Ingeniería del Conocimiento (IIC), que ofrecen a todos los estudiantes de la UAM la posibilidad de mejorar las competencias necesarias para el desempeño de cualquier ocupación laboral.

La Universidad Autónoma de Madrid también ofrece otros servicios destinados a facilitar la plena integración de los estudiantes en ella, entre los que cabe mencionar:

- Los Programas de Intervención en Grupo que ofrece el Centro de Psicología Aplicada de la Facultad de Psicología a todos los estudiantes de la UAM. Estos programas están orientados a promover habilidades y

competencias personales que favorezcan un mejor desempeño académico y profesional (por ejemplo, mediante el aprendizaje de técnicas de estudio o de exposición oral). Por otra parte, también aborda problemas relacionados con el ámbito clínico tales como, por ejemplo, la ansiedad ante los exámenes.

- Las acciones destinadas a facilitar la integración de los estudiantes discapacitados, ya mencionadas, que desarrolla la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación, como el seguimiento personalizado de dichos estudiantes, la organización de tutorías académicas, la transcripción de exámenes y material impreso a Braille (en colaboración con O.N.C.E), la oferta de programas específicos de orientación al empleo, etc.
- El Programa para Deportistas de Alto Nivel, que, entre otros aspectos, contempla la designación de un tutor que vela por la buena marcha en los estudios de cada uno de los alumnos que participan en él.
- Las Jornadas de las Asociaciones en la UAM, celebradas este año por primera vez, con el fin de dar a conocer las actividades que desarrollan las asociaciones de estudiantes de la Universidad y de promover el asociacionismo estudiantil.

La Oficina de Acción Solidaria y Cooperación presta apoyo a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad. Sus actividades se organizan en tres áreas de trabajo: Voluntariado y Cooperación al Desarrollo, Atención a la Discapacidad y Formación, Análisis y Estudios. La labor de apoyo a los estudiantes con discapacidad, con el objetivo de que puedan realizar todas sus actividades en la universidad en las mejores condiciones se concreta en:

- Atención, información, asesoramiento y seguimiento personalizado para la realización de la matrícula, aspectos organizativos, etc. El primer contacto tiene lugar en los primeros días del curso académico y, caso de que no haya demandas específicas por parte del estudiante, la Oficina vuelve a ponerse en contacto con ellos un mes antes de empezar las convocatorias de exámenes.
- Acciones conducentes a la igualdad de oportunidades: servicio de tutorías, asistencia por parte de cuidadores procedentes de las Escuelas de Enfermería, servicio de intérpretes por lengua de signos, servicio de transporte adaptado y servicio de voluntariado de acompañamiento. Además, se facilita la gestión de recursos materiales y técnicos, por ejemplo la transcripción de exámenes y material impreso a Braille.
- Asesoramiento para la accesibilidad universal, tanto arquitectónica como electrónica.
- Asesoramiento y orientación al empleo: programas específicos para estudiantes con discapacidad.
- Asesoramiento al personal docente sobre adaptación del material didáctico y pruebas de evaluación y al personal de administración y servicios en cuanto a la evaluación de las necesidades del alumnado y las adaptaciones que cada año son necesarias.

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad

La normativa que a continuación se expone puede consultarse, asimismo, en:

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886368616/contenidoFinal/Normativa_Propia_de_la_UAM.htm

NORMATIVA SOBRE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (Aprobada por Consejo de Gobierno de 8 de febrero de 2008)

PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, potencia la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. Al tiempo, el proceso de transformación de las titulaciones previas al Espacio Europeo de Educación Superior en otras conforme a las previsiones del Real Decreto citado crea situaciones de adaptación que conviene prever. Por todo ello, resulta imprescindible un sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad puedan ser reconocidos e incorporados al expediente académico del estudiante.

En este contexto la Universidad Autónoma de Madrid tiene como objetivo, por un lado, fomentar la movilidad de sus estudiantes para permitir su enriquecimiento y desarrollo personal y académico, y por otro, facilitar el procedimiento para aquellos estudiantes que deseen reciclar sus estudios universitarios cambiando de centro y/o titulación.

Inspirado en estas premisas la Universidad Autónoma de Madrid dispone el siguiente sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes.

Artículo 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de estas normas son las enseñanzas universitarias oficiales de grado y posgrado, según señalan las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. DEFINICIONES

1. Adaptación de créditos

La adaptación de créditos implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos correspondientes a estudios previos al Real Decreto 1393/2007, realizados en esta Universidad o en otras distintas.

2. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos ECTS implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos ECTS que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

3. Transferencia de créditos

La transferencia de créditos ECTS implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la Universidad Autónoma de Madrid incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 3. REGLAS SOBRE ADAPTACIÓN DE CRÉDITOS

1. En el supuesto de estudios previos realizados en la Universidad Autónoma de Madrid, en una titulación equivalente, la adaptación de créditos se ajustará a una tabla de equivalencias que realizará la Comisión Académica (u órgano equivalente), conforme a lo que se prevea al amparo del punto 10.2 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007.

2. En el caso de estudios previos realizados en otras universidades o sin equivalencia en las nuevas titulaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, la adaptación de créditos se realizará, a petición del estudiante, por parte de la Comisión Académica (u órgano equivalente) atendiendo en lo posible a los conocimientos asociados a las materias cursadas y su valor en créditos.

Artículo 4. REGLAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. Se reconocerán automáticamente:

a) Los créditos correspondientes a materias de formación básica siempre que la titulación de destino de esta Universidad pertenezca a la misma rama de conocimiento que la de origen.

b) Los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica cursadas pertenecientes a la rama de conocimiento de la titulación de destino.

En los supuestos a) y b) anteriores la Comisión Académica (u órgano equivalente) decidirá, a solicitud del estudiante, a qué materias de ésta se imputan los créditos de formación básica de la rama de conocimiento superados en la titulación de origen, teniendo en cuenta la adecuación entre competencias y los conocimientos asociados a dichas materias. Necesariamente el número de créditos superados en la titulación de origen coincidirá con el de los reconocidos en la de destino.

Sólo en el caso de que se haya superado un número de créditos menor asociado a una materia de formación básica de origen se establecerá, por el órgano responsable, la necesidad o no de concluir los créditos determinados en la materia de destino por aquellos complementos formativos que se diseñen.

c) Los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes a los estudios de máster oficial que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas.

2. El resto de los créditos no pertenecientes a materias de formación básica podrán ser reconocidos por la Comisión Académica (u órgano equivalente) teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

3. Se articularán Comisiones Académicas, por Centros, en orden a valorar la equivalencia entre las materias previamente cursadas y las materias de destino para las que se solicite reconocimiento.

4. Al objeto de facilitar el trabajo de reconocimiento automático en las Secretarías de los Centros, las Comisiones adoptarán y mantendrán actualizadas tablas de reconocimiento para las materias previamente cursadas en determinadas titulaciones y universidades que más frecuentemente lo solicitan.

5.- Se podrá reconocer créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, de acuerdo con la normativa que sobre actividades de tipo extracurricular se desarrolle.

Artículo 5. REGLAS SOBRE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados.

Artículo 6. CALIFICACIONES

1. Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ECTS y en las adaptaciones de créditos previstas en el artículo 3. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.

2. En el supuesto de no existir calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

Artículo 7. ÓRGANOS COMPETENTES

El órgano al que compete la adaptación, el reconocimiento y la transferencia de créditos es la Comisión Académica (u órgano equivalente que regula la ordenación académica de cada titulación oficial), según quede establecido en el Reglamento del Centro y en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

Artículo 8. PROCEDIMIENTO

1. Las reglas que regirán el procedimiento de tramitación de las solicitudes de adaptación, transferencia y reconocimiento de créditos, necesariamente, dispondrán de:

a) Un modelo unificado de solicitud de la Universidad Autónoma de Madrid.

b) Un plazo de solicitud.

c) Un plazo de resolución de las solicitudes.

2. Contra los acuerdos que se adopten podrán interponerse los recursos previstos en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Los estudiantes que, por programas o convenios internacionales o nacionales, estén bajo el ámbito de movilidad se registrarán, aparte de lo establecido en esta normativa, por lo regulado en su propia normativa y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y los centros de origen y destino de los mismos.

Estudiantes UAM: http://www.uam.es/internacionales/normativa/al_uam.html

Estudiantes de otras universidades: http://www.uam.es/internacionales/normativa/al_ext.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas

5.1.1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN ECTS POR TIPO DE MATERIA	
TIPO DE MATERIA	Nº ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	78
Optativas	12
Prácticas externas	81
Trabajo Fin de Grado	9
CRÉDITOS TOTALES	240

5.1.2. Explicación general de la planificación del plan de estudios

5.1.2.1. Proceso de elaboración y diseño

Como marco general, el proceso para la elaboración del plan de estudios se ha articulado en base al ciclo vital de las personas, desde su nacimiento hasta el fin de su vida, y transitando desde situaciones de salud a procesos clínicos y de compromiso vital e impacto psicosocial de mayor complejidad. Asimismo, se han seguido ocho fases fundamentales:

1. Definición del perfil del futuro/a profesional.
2. Definición de los objetivos generales de la titulación.
3. Determinación de las competencias de la titulación, cuya adquisición conduzca a la consecución de los objetivos definidos.
4. Agrupación de las competencias en módulos y definición de las materias para cada uno de los módulos establecidos.
5. Formulación de los resultados de aprendizaje de cada materia.
6. Determinación de los contenidos de las materias que permitan adquirir las competencias del módulo en el cual se integran.
7. Descripción de las modalidades organizativas y los métodos de enseñanza.
8. Descripción de los procedimientos y técnicas de evaluación que permitan certificar la adquisición de las competencias en cada uno de los módulos mediante los resultados de aprendizaje.

5.1.2.2. Descripción general del plan de estudios

En la estructuración y planificación de las enseñanzas se han seguido los criterios y directrices establecidos por la ANECA en el "Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales" (V.02-03-09-08), así como los establecidos por la Universidad Autónoma de Madrid, aprobados en Consejo de Gobierno de 18 de abril de 2008. De acuerdo con ellos, el plan de estudios se estructura en módulos y materias, con el fin de integrar y coordinar mejor la formación y de lograr una organización más flexible, de tal modo que a lo largo de la implantación, las asignaturas puedan ajustarse en función de criterios de calidad. Esta integración también favorece la innovación en metodología docente, que responde a la propuesta sugerida por el marco

del Espacio Europeo de Educación Superior. No obstante, a fin de facilitar a los estudiantes el proceso de adaptación del plan de estudios existente al nuevo plan de estudios, las asignaturas de las primeras ediciones del nuevo Grado se corresponden con las que pueden encontrarse más adelante.

Los 240 créditos se distribuyen en 4 cursos de 60 créditos cada uno. Los 60 créditos de Formación Básica (FB) se reparten en los dos primeros cursos. De dichos créditos, 36 corresponden, respecto del catálogo contemplado en el RD 1393/2007, a las materias de Anatomía Humana, Fisiología, Psicología y Estadística (Rama de Ciencias de la Salud), así como 12 a Filosofía y Sociología (Rama de Arte y Humanidades). Los 12 créditos restantes hasta los 60 de Formación Básica, se han asignado a Farmacología y Nutrición, materia a las que se ha otorgado un carácter básico para la formación inicial del estudiante, dado que además sus contenidos se necesitarán de modo transversal para la adquisición de las competencias de la Titulación. El resto de créditos de los dos primeros cursos corresponden a materias de carácter obligatorio, así como los contemplados en el tercer curso de la Titulación. Los 12 créditos de materias optativas se distribuyen en los cursos segundo, tercero y/o cuarto. Los 81 créditos de Prácticas Tuteladas (prácticas clínicas) se distribuyen entre el segundo y el cuarto curso de la Titulación y los 9 créditos del Trabajo fin de Grado se concentran en el último curso.

Todas las materias tienen un mínimo de 6 créditos, y siempre un número de créditos múltiplo de 3, siguiendo este mismo criterio con las asignaturas que se deriven de las materias. Se atribuye a cada crédito un valor de 25 horas de trabajo del estudiante, por lo que un curso completo requiere una dedicación de 1.500 horas. La programación de las materias y su coordinación por cursos deberá garantizar que estas horas se distribuyan uniformemente a lo largo de las 38-40 semanas lectivas del calendario académico.

En cuanto a la metodología docente, será activa y participativa, siendo la participación de los estudiantes el elemento integrador de todas las actividades, las cuales les permitirán adquirir las competencias generales y específicas de las materias y los contenidos propios de cada asignatura. Respecto a la tipología de actividades formativas, se establece un modelo general para la titulación basado en el documento titulado "Criterios relacionados con la estructura y el desarrollo de las nuevas enseñanzas de Grado", aprobado por el Consejo de Gobierno de la UAM de fecha 18 de abril de 2008, donde se fijan dos grupos de actividades fundamentales, presenciales y no presenciales, a desarrollar en las materias, así como una referencia a las competencias que debe adquirir el estudiante y la proporción de los créditos, expresados en una horquilla cuantitativa, que cada grupo de actividades permitirá alcanzar. Las actividades no presenciales serán las referidas a las tutorías telemáticas, al estudio y al trabajo tanto autónomo como de grupo.

La tipología de actividades presenciales será la siguiente:

CLASES TEÓRICAS	Docencia teórica en aula.
SEMINARIOS	Sesiones monográficas supervisadas por el profesorado con participación compartida (profesorado, estudiantes, expertos, etc.) en grupos no numerosos.
CLASES PRÁCTICAS EN AULA	Actividad práctica en aula orientada a la aplicación de conocimientos a situaciones concretas. No requiere de los recursos específicos con los que cuentan los diferentes laboratorios docentes.
PRÁCTICAS DE LABORATORIO	Actividades desarrolladas en espacios con equipamiento especializado.
PRÁCTICAS DE CAMPO	Actividad de salida a un ámbito externo a la universidad con acompañamiento del profesor y preparación previa de una guía de trabajo que se analiza y comenta.
PRÁCTICAS CLÍNICAS	Prácticas en Centros Asistenciales
PRÁCTICAS EXTERNAS	Actividades realizadas en empresas y entidades externas a la universidad con las que se adquiere preparación para el ejercicio profesional

La evaluación de la adquisición de las competencias se realizará a partir de las actividades señaladas. En concreto, se hará una evaluación continuada, a través de una combinación de actividades de evaluación, fundamentalmente en sesiones prácticas, elaboración y exposición de los trabajos de grupo (casos clínicos, diarios reflexivos, portafolio o temas monográficos), la participación del alumno en las tutorías de grupo y otras actividades presenciales. También se podrá realizar una evaluación final mediante una o varias pruebas en las que las/os estudiantes tendrán que demostrar el grado de adquisición de las competencias previstas. El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

En función del tipo de actividades de carácter presencial se fija lo siguiente:

- Grupo de aula: máximo 80 estudiantes. Se utilizará para actividades de tipo expositivo, en las que el número de estudiantes por grupo no sea un factor crítico para su desarrollo (clases expositivas, conferencias, presentación de materiales audiovisuales, etc.)
- Grupo de prácticas: máximo 30 estudiantes. En él se organizan actividades que requieran de una conducta especialmente participativa de los/as estudiantes (seminarios de discusión, análisis de casos, resolución de problemas, trabajo con textos o datos, prácticas de laboratorio, prácticas con ordenador, prácticas de campo, prácticas clínicas, exposición de trabajos, etc.)
- Grupo de tutoría: máximo 10 estudiantes. Destinado al desarrollo de actividades presenciales de dinamización y tutoría del trabajo de los/as estudiantes (orientación para la realización de trabajos, preparación de exposiciones, búsqueda y selección de material bibliográfico, revisión de prácticas, etc.)
- Actividades de evaluación: contempla las horas destinadas a la realización de pruebas valorativas (parciales y/o finales) en grupo grande; otro tipo de actividades de evaluación (pruebas en aula de informática mediante sistemas de docencia virtual, exposición de trabajos o memorias de prácticas) irán incluidas dentro de las horas asignadas para actividades en grupo de seminario o de tutoría.

La enseñanza para el Grado en Enfermería se ha organizado en cuatro Módulos de carácter disciplinar y funcional, lo cual aporta mayor coherencia entre la planificación de la enseñanza y la adquisición de competencias e, incluso, permite articular elementos comunes entre diferentes titulaciones. Estos módulos están compuestos por materias semestrales como unidad funcional, de modo que el/la estudiante tendrá una planificación de 30 ECTS por semestre y, como ya se ha indicado, 60 ECTS por año y un total de 240 en cuatro años.

- El Módulo I, de Formación Básica (60 ECTS,) incluye 8 materias relativas a conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales sobre ciencias básicas, las cuales son: Anatomía Humana, Fisiología, Psicología, Estadística, Sociología, **Ética** y **Farmacología y Nutrición**. Todas estas materias son de formación básica y obligatoria.
- El Módulo II, de Ciencias de la Enfermería (78 ECTS), está compuesto por tres materias: Teoría y Método en Enfermería (24 ECTS), Cuidados de Enfermería (48 ECTS) y Gestión y Legislación Sanitaria (6 ECTS), todas ellas de carácter obligatorio y vinculadas a conocimientos, habilidades y actitudes sobre fundamentos teóricos y metodológicos, cuidados de Enfermería en la diferentes etapas del ciclo vital y en los ámbitos asistenciales de Atención Primaria y Atención Especializada y a la gestión de servicios enfermeros.
- El Módulo III, de Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado (90 ECTS), está organizado en base a dos materias: Prácticas Tuteladas (81 ECTS) y Trabajo Fin de Grado (9 ECTS), también de carácter obligatorio, y vinculadas a conocimientos, habilidades y actitudes sobre los diferentes niveles asistenciales y las diversas situaciones de salud que requieran de una propuesta de intervención.

- El Módulo IV, de Materias Optativas (12 ECTS). Los estudiantes deben cursar 12 ECTS de materias optativas. El plan de estudios contendrá una oferta diversa de asignaturas optativas (de 6 ECTS cada una), con el fin de que el estudiante, si así lo desea, pueda elegir entre una oferta amplia. Asimismo, con objeto de incluir enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos, la Universidad Autónoma de Madrid ha establecido un catálogo de asignaturas transversales entre las que los estudiantes del Grado en Enfermería podrán cursar créditos del plan de estudios que podrán reconocerse como créditos de materias optativas.

Además, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación y por materias de otros planes de estudios de la rama de Ciencias de la Salud o de ramas afines (CC Sociales y Jurídicas y Arte y Humanidades) hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.

5.1.4. Tabla resumen de la planificación de los estudios

<p align="center">Módulo I Formación Básica (60 ECTS)</p>	<p align="center">Materias</p>	<p>Anatomía Humana (6 ECTS) Fisiología (6 ECTS) Psicología (12 ECTS) Estadística (12 ECTS) Farmacología y Nutrición (12 ECTS) Sociología (6 ECTS) Ética (6 ECTS)</p>
<p align="center">Módulo II Ciencias de la Enfermería (78 ECTS)</p>	<p align="center">Materia</p>	<p>Teoría y Método del Cuidado (24 ECTS)</p>
	<p align="center">Materia</p>	<p>Cuidados de Enfermería (48 ECTS)</p>
	<p align="center">Materia</p>	<p>Gestión y Legislación Sanitaria (6 ECTS)</p>
<p align="center">Módulo III Prácticas tuteladas y Trabajo Fin de Grado (90 ECTS)</p>	<p align="center">Materia</p>	<p>Prácticas Tuteladas (81 ECTS)</p>
	<p align="center">Materia</p>	<p>Trabajo Fin de Grado (9 ECTS)</p>
<p align="center">Módulo IV Optativas (12 ECTS)</p>	<p align="center">Materias</p>	<p>A elegir dos de las ofertadas (12 ECTS)</p>

**GRADO EN ENFERMERÍA. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
CRONOGRAMA DEL PLAN DE ESTUDIOS**

PRIMER CURSO				
Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Carácter
Formación Básica	Anatomía Humana	Anatomía Humana	6	FB
Formación Básica	Fisiología	Fisiología Humana	6	FB
Formación Básica	Estadística	Bioestadística y TICs	6	FB
Formación Básica	Estadística	Salud Pública y Epidemiología	6	FB
Formación Básica	Psicología	Psicología general y del Desarrollo	6	FB
Formación Básica	Sociología	Sociología en Ciencias de la Salud	6	FB
Formación Básica	Ética	Ética de los Cuidados	6	FB
Formación Básica	Farmacología y Nutrición	Farmacología y Nutrición I	6	FB
Ciencias de la Enfermería	Teoría y Método del Cuidado	Metodología Enfermera	6	Ob
Ciencias de la Enfermería	Teoría y Método del Cuidado	Historia y Fundamentos del Cuidado	6	Ob
SEGUNDO CURSO				
Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Carácter
Formación Básica	Psicología	Psicosociología del Cuidado	6	FB
Formación Básica	Farmacología y Nutrición	Farmacología y Nutrición II	6	FB
Ciencias de la Enfermería	Teoría y Método del Cuidado	Bases y Metodología en Enfermería Comunitaria	6	Ob
Ciencias de la Enfermería	Cuidados de Enfermería	Enfermería del Adulto I	6	Ob
Ciencias de la Enfermería	Cuidados de Enfermería	Enfermería del Adulto II	6	Ob
Ciencias de la Enfermería	Cuidados de Enfermería	Enfermería del Anciano	6	Ob
Ciencias de la Enfermería	Cuidados de Enfermería	Enfermería Comunitaria	6	Ob
Prácticas Tuteladas*	Prácticas Tuteladas	Prácticas Tuteladas I	6	Ob
Prácticas Tuteladas*	Prácticas Tuteladas	Prácticas Tuteladas II	6	Ob
Optativas	Optativas	Optativa **	6	Opt
TERCER CURSO				
Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Carácter
Ciencias de la Enfermería	Gestión y legislación sanitaria	Gestión y legislación sanitaria	6	Ob
Ciencias de la Enfermería	Cuidados de Enfermería	Enfermería de la Mujer	6	Ob
Ciencias de la Enfermería	Cuidados de Enfermería	Enfermería de la Infancia y la Adolescencia	6	Ob
Ciencias de la Enfermería	Cuidados de Enfermería	Enfermería en Salud Mental	6	Ob
Ciencias de la Enfermería	Cuidados de Enfermería	Enfermería en Cuidados Complejos	6	Ob
Ciencias de la Enfermería	Teoría y Método del Cuidado	Metodología de la investigación	6	Ob
Prácticas Tuteladas*	Prácticas Tuteladas	Prácticas Tuteladas III	12	Ob
Prácticas Tuteladas*	Prácticas Tuteladas	Prácticas Tuteladas IV	12	Ob
CUARTO CURSO				
Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Carácter
Optativas	Optativas	Optativa **	6	Opt
Prácticas Tuteladas*	Prácticas Tuteladas	Prácticas Tuteladas V	24	Ob
Prácticas Tuteladas*	Prácticas Tuteladas	Prácticas Tuteladas VI	21	Ob
Trabajo Fin de Grado*	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	9	Ob

* La denominación completa del Módulo es "Prácticas tuteladas y Trabajo Fin de Grado"

** A elegir entre las ofertadas por el centro

5.1.5. Idiomas

La Universidad Autónoma de Madrid considera indispensable en los Títulos de la Rama de Ciencias de la Salud el conocimiento de lenguas de interés científico. Por ello, ha establecido que “en todas las titulaciones se ofertará alguna/s asignatura/s o grupo de asignatura en otro idioma”. Para la presente titulación se considera indispensable el conocimiento oral y escrito de la lengua inglesa y, por ello, se promoverá la impartición de algunas partes de asignaturas en este idioma, así como la utilización generalizada de una parte de los materiales docentes en inglés.

En consecuencia, para obtener el Grado en Enfermería, por acuerdo de las Escuelas de Enfermería adscritas a la UAM, será requisito indispensable acreditar el conocimiento del idioma inglés (nivel intermedio o superior). Esto se podrá realizar por las siguientes vías:

- Realización de cursos en el Servicio de Idiomas de la Universidad Autónoma de Madrid que expedirá el correspondiente certificado académico o superación de la/s Materia/s Transversale/s correspondientes de entre las ofertadas por la UAM que se entiendan adecuadas para estos efectos.
- Certificados oficiales expedidos por las Universidades y miembros de A.L.T.E.
- Certificados Oficiales expedidos por la Escuela Oficial de Idiomas.

5.1.6. Mecanismos de coordinación docente

Las Escuelas de Enfermería adscritas a la UAM han gestionado y coordinado las actividades docentes mediante diferentes comisiones y responsables recogidos en sus Reglamentos de Centro, reconocidos y aprobados en el Convenio de Adscripción firmado por la UAM y las Entidades Titulares de las Escuelas.

Sin embargo, la complejidad de la puesta en marcha del nuevo Grado supone necesariamente una reorganización de estas comisiones e incluso la creación de nuevas figuras. En este sentido, decir que las Escuelas de Enfermería adscritas a la UAM han solicitado para ello una acción de mejora (“Coordinación y seguimiento del Grado en Enfermería”) a través de sus respectivos órganos colegiados de gestión. Hasta su aprobación por las autoridades universitarias y asistenciales competentes, se ha establecido una equiparación básica entre las actuales figuras y las exigidas en el documento “Criterios relacionados con la estructura y el desarrollo de las nuevas enseñanzas de Grado” (aprobados por el Consejo de Gobierno de 18 de abril de 2008), así como por el Sistema Interno de Garantía de Calidad de las diferentes Escuelas de Enfermería adscritas a la UAM descritos en el epígrafe 9 de esta Memoria de Verificación.

No obstante, dado que todas las Escuelas tienen nombrada una Comisión de Seguimiento del Grado, a continuación se describen las funciones de dicha Comisión y responsables de la misma.

Comisión de Seguimiento del Grado

Funciones. Revisar periódicamente y proponer acciones de mejora de los diversos planes de acción docente de la Escuela, siguiendo lo indicado en el Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad.

Composición. La Directora, que actuará como Presidenta, o persona en quien delegue, la cual deberá informar regularmente a la Directora de los trabajos de la Comisión, dos profesores a dedicación completa, de los cuales uno ostentará la condición de Coordinador de la Comisión, un profesor a dedicación parcial y dos estudiantes a propuesta de los delegados de curso y de entre ellos.

Objetivos:

1. Supervisar la aplicación de los planes de estudio, en particular la impartición de los contenidos y la realización de las distintas acciones formativas previstos en ellos (seminarios, casos prácticos, tutorías, prácticas externas, etc.), así como las actuaciones decididas por la Comisión de Garantía Interna de Calidad que incidan en la organización de los estudios, elevando a ésta, en su caso, los posibles planes de mejora.
2. Conocer e informar la ordenación académica de cada curso (horarios, distribución de aulas, calendario de exámenes, etc.)

3. Aprobar las guías docentes de las distintas asignaturas y cualquier modificación de las mismas.
4. Analizar la información derivada de los indicadores de calidad establecidos por la Comisión de Garantía Interna de Calidad, elevando a ésta informes periódicos y, en su caso, planes de mejora.
5. Analizar, en particular, los resultados de los procesos de evaluación sobre calidad del profesorado, elevando a la Comisión de Garantía de Calidad informes periódicos y, en su caso, planes de mejora.
6. Proponer, en su caso, reformas de los planes de estudios para su consideración por la Comisión de Garantía Interna de Calidad y por la Junta de cada centro.

Además del Coordinador de la Comisión de Seguimiento del Grado, se establecerán Coordinadores específicos para el desarrollo del Plan de Acción Tutorial, de las Prácticas Externas y de la Movilidad.

Dado que el plan de estudios está organizado para que los/as estudiantes progresen desde los aspectos formativos más básicos a los más complejos, si bien no se establecen prerequisites específicos para matricularse en ninguna asignatura (con la excepción, según se describe a continuación, de los indicados para las Prácticas Tuteladas y el Trabajo de Fin de Grado) se recomienda que cursen los estudios siguiendo la organización en cursos y semestres programada por el Centro.

En el título de Grado en Enfermería de la UAM se establecen prerequisites para las Prácticas Tuteladas y el Trabajo de Fin de Grado, en los siguientes términos:

- Para matricularse en las prácticas tuteladas de cada curso será necesario haber superado las prácticas tuteladas del curso anterior. Se podrá requerir haber superado alguna(s) materia(s) concreta(s) del plan de estudios, de especial vinculación con el tipo de actividad profesional que se desarrolle.
- El estudiante podrá matricularse en la materia de Trabajo de Fin de Grado siempre y cuando haya aprobado los créditos correspondientes a las materias de formación básica y los créditos correspondientes a las materias obligatorias hasta el tercer curso de la titulación.

Como órgano de coordinación de los diferentes centros, se constituye una Comisión General de Seguimiento del Título formada por los responsables de la titulación en cada centro.

Por último, recordar que son de aplicación las normas generales de permanencia establecidas por la UAM (http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886368616/contenidoFinal/Normativa_Propia_de_la_UAM.htm)

5.2. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida. Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

La movilidad de los estudiantes de la UAM está plenamente integrada y reconocida en la actividad académica ordinaria de la Universidad, así como en sus órganos de gobierno, representación y administración.

Comisión de Relaciones Internacionales. Es una Comisión Delegada del Consejo de Gobierno y está presidida por el/la Vicerrector/a de Relaciones Internacionales. Está formada por los Vicedecanos/as y Directores/as de los centros, por los Subdirectores/as o Responsables de Relaciones Internacionales de los mismos, así como por una representación de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios de la Universidad:

1. Vicerrector/a de Relaciones Internacionales. Tiene delegadas las competencias que se atribuyen al Rector en materia de:
 - Firma de convenios en materia de educación universitaria y movilidad de estudiantes y profesores, becas y ayudas en el ámbito de las relaciones internacionales, incluida la firma de convenios de movilidad entre estudiantes de las universidades españolas.
 - Establecimientos, seguimiento y ejecución de las relaciones de la Universidad con entidades públicas y privadas en el ámbito internacional y la Unión Europea, así como la gestión de los programas académicos internacionales.

2. Vicedecanos/as, Subdirectores/as o Responsables de Relaciones Internacionales. En cada centro existe un cargo académico con este rango, responsable del área.
3. Oficinas de Relaciones Internacionales y Movilidad. Existe una oficina en el Rectorado, la cual, de modo centralizado, es responsable de la gestión y coordinación de los programas de movilidad. De forma descentralizada existe una oficina en cada centro, responsable de la gestión de dichos programas en su ámbito.
4. Normativa. La Universidad cuenta con un marco normativo, aprobado por el Consejo de Gobierno, en el que se regula la actividad de los estudiantes de movilidad en su doble vertiente, propios y de acogida:
 - Movilidad de estudiantes propios: normativa reguladora de los programas internacionales de movilidad de estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobada por el Consejo de Gobierno de 28 de febrero de 2003. En ella se recogen las condiciones que rigen la participación de los estudiantes propios en los distintos programas de movilidad, incluido el procedimiento para el reconocimiento de los créditos realizados durante el período de movilidad. Este procedimiento, que sigue el modelo utilizado en el programa Erasmus, se basa en el contrato de estudios, en el que constan las asignaturas que el estudiante va a cursar en la universidad de destino junto con las correspondientes asignaturas de su plan de estudios por las que se reconocerán.
 - Movilidad de estudiantes de acogida: normativa reguladora de la movilidad de estudiantes internacionales en la Universidad Autónoma de Madrid, aprobada por el Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2004.

5.2.1 Organización de la movilidad en las Escuelas de Enfermería

La organización de la movilidad de profesores y estudiantes en las Escuelas de Enfermería es el resultado de la colaboración y el trabajo conjunto de un número considerable de personas que se ocupan de gestionar los distintos programas nacionales e internacionales en sus vertientes administrativa y académica, dado que al ser una única titulación ("Enfermería") han de acordarse entre las cinco Escuela de Enfermería adscritas a la UAM los convenios que se realizan y el número de plazas que se ofertan anualmente.

A pesar del esfuerzo que todo ello supone, hay que señalar que la movilidad de los estudiantes de Enfermería está, al igual que en el resto de la Universidad, plenamente integrada y reconocida en la actividad académica ordinaria de las Escuelas, así como en sus órganos de gobierno y representación. La movilidad de los estudiantes y profesores está contemplada de modo explícito en el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de cada centro, habiéndose diseñado varios procedimientos para promover, organizar y evaluar dicha movilidad. Aunque dichos procedimientos vienen explicados en el Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de cada Escuela, a modo de resumen, los procedimientos contemplan las siguientes figuras o similares:

1. *Coordinadores/as de Relaciones Internacionales*

Es una figura delegada del Director/a de cada centro y gestiona las acciones de movilidad, estableciendo y manteniendo contactos con las instituciones, nacionales y extranjeras con las que se desea llevar a cabo la movilidad y el intercambio de estudiantes y profesores. Supervisa el desarrollo de todos los programas de movilidad y colabora con los coordinadores internacionales en el desarrollo de los programas académicos de los estudiantes. Colabora con el Director y Subdirector o Secretario de Estudios en la determinación de las prácticas Internacionales, participando en la selección de estudiantes para los programas internacionales, haciendo el seguimiento de los acuerdos de estudios. Asimismo, se encarga de trasladar a la Oficina de Relaciones Internacionales las calificaciones obtenidas por los alumnos en las universidades de destino, una vez reconocidos los créditos cursados. Son un pilar fundamental para el seguimiento del rendimiento académico de los estudiantes.

2. *Personal de administración y servicios*

Encargados de la gestión administrativa de los distintos programas, de las comunicaciones con las universidades y centros socios y de la información y atención al público.

3. *Oficina de Relaciones Internacionales y movilidad (ORI)*

Cada Escuela tiene su propia ORI y está organizada con el profesorado coordinador de la Relaciones Internacionales, el personal administrativo del centro y el responsable académico (Director/a, Subdirector/a, Secretario/a de Estudios, etc.)

El reconocimiento de la relevancia de la movilidad de estudiantes se refleja en que, en la actualidad, se dispone de convenios de movilidad ERASMUS para Enfermería con un total de 10 universidades de 9 países, ofertándose anualmente más de 30 plazas de carácter semestral o trimestral.

1. Institut de Formation en Soins Infirmiers CHU (Grenoble) Francia
2. School of Nursing Copenhagen Hospital Corporation (Copenague) Dinamarca
3. Università Vita-Salute Raffaele (Milán) Italia
4. Pirkamaa Polytechnic Tampere (Tampere) Finlandia
5. Red Cross University College of Nursing (Estocolmo) Suecia
6. Inholland (Haarlem) Holanda
7. University of Leeds (Inglaterra) Reino Unido
8. Katholieke Hogeschool (Zuid-West-Vlaanderen) Bélgica
9. Haute École Mosane D'Enseignement Supérieur (Liege) Bélgica
10. Univerza v Ljubljani (Ljubljana) Eslovenia

Además, existe un número menor de estudiantes de movilidad dentro de España (SÉNECA) y asociados a convocatorias del Centro de Estudios de América Latina (CEAL) y a convenios bilaterales con diversas universidades de EEUU y Canadá.

5.2.2. Sistema de reconocimiento de créditos ECTS

Se incluye como parte de la normativa de transferencia y reconocimiento de estudios ya citados en el anterior epígrafe 4.1, pudiéndose consultar, como también se ha indicado, en la siguiente dirección electrónica:

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886368616/contenidoFinal/Normativa_Propia_de_la_UAM.htm

5.3. Descripción de los módulos y materias

MÓDULO I.- FORMACIÓN BÁSICA MATERIA: ANATOMÍA HUMANA	ECTS: 6 Carácter: Básico
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: 6 ECTS. Curso 1º	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON LA MATERIA	
<u>Competencias</u> <i>Competencias Específicas:</i> CE1: Conocer e identificar la estructura y función del cuerpo humano.	
<u>Resultados:</u> El estudiante: 1. Explica la estructura de los órganos y sistemas corporales. 2. Reconoce signos que indican cambios en la estructura anatómica.	
Asignatura Anatomía Humana	
Requisitos previos: Ninguno	
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante La metodología será activa y participativa. La participación de los estudiantes será el elemento integrador de todas las actividades, las cuales les permitirán adquirir las competencias generales y específicas de las materias y los contenidos propios de cada asignatura. Actividades presenciales: 35 – 50% (2,1- 3,0 ECTS) - Clases teóricas, clases prácticas en aula, seminarios, prácticas de laboratorio, prácticas con medios informáticos, tutorías, actividades de evaluación, lectura de materiales y estudio de casos. Actividades no presenciales: 65 – 50 % (3,9 - 3,0 ECTS) - Estudio y trabajo en grupo, estudio y trabajo autónomo, tutorías telemáticas.	
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones La evaluación se realizará a partir de las actividades señaladas. En concreto, se hará una evaluación continuada, fundamentalmente en sesiones prácticas, elaboración y exposición de los trabajos de grupo (casos clínicos o temas monográficos), la participación del alumno en las tutorías de grupo y otras actividades presenciales y las pruebas de evaluación en las que las/os estudiantes tendrán que demostrar las competencias previstas. - Evaluación continua, 40 - 80% de la calificación final. - Evaluación final, 60 - 20% de la calificación final. El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.	
Breve descripción de contenidos de la materia Concepto, fuentes, posición anatómica y terminología anatómica. Citología, Embriología, Histología. Estructura anatómica de órganos y sistemas del cuerpo humano.	

MÓDULO I.- FORMACIÓN BÁSICA MATERIA: FISIOLÓGÍA	ECTS: 6 Carácter: Básico
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: 6 ECTS. Curso 1º	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON LA MATERIA	
<p><u>Competencias</u> <i>Competencias Específicas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - CE1: Conocer e identificar la estructura y función del cuerpo humano. - CE2: Comprender las bases moleculares y fisiológicas de las células y tejidos. <p><u>Resultados</u></p> <p>El estudiante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Explica la función de órganos y sistemas corporales. 2. Relaciona las funciones de los diversos sistemas, aparatos y órganos que forman el cuerpo humano. 3. Interpreta los valores normales indicativos de una correcta funcionalidad, compatible con el estado de salud en los diferentes órganos, aparatos o sistemas del cuerpo humano. 4. Explica las relaciones que existen entre las distintas sustancias que integran el organismo humano. 5. Argumenta las distintas rutas metabólicas de las principales biomoléculas y establece los balances energéticos consecuentes en una situación clínica dada. 	
Asignatura Fisiología Humana	
Requisitos previos: Ninguno	
<p>Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</p> <p>La metodología será activa y participativa. La participación de los estudiantes será el elemento integrador de todas las actividades, las cuales les permitirán adquirir las competencias generales y específicas de las materias y los contenidos propios de cada asignatura.</p> <p>Actividades presenciales: 35 – 50% (2,1 - 3,0 ECTS)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clases teóricas, clases prácticas en aula, seminarios, prácticas de laboratorio, prácticas con medios informáticos, trabajos académicamente dirigidos, tutorías, actividades de evaluación, lectura de materiales y estudio de casos. <p>Actividades no presenciales: 65 – 50% (3,9 - 3,0 ECTS)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudio y trabajo en grupo, estudio y trabajo autónomo, tutorías telemáticas. 	
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones</p> <p>La evaluación se realizará a partir de las actividades señaladas. En concreto, se hará una evaluación continuada, fundamentalmente en sesiones prácticas, elaboración y exposición de los trabajos de grupo (casos clínicos o temas monográficos), la participación del alumno en las tutorías de grupo y otras actividades presenciales y las pruebas de evaluación en las que las/os estudiantes tendrán que demostrar las competencias previstas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación continua, 40 - 80% de la calificación final. - Evaluación final, 60 - 20% de la calificación final. <p>El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.</p>	

Breve descripción de contenidos de la materia

Descripción de las moléculas que forman parte de la materia viva y sus reacciones metabólicas en el organismo. Funciones de los diferentes sistemas corporales.

MÓDULO I.- FORMACIÓN BÁSICA

ECTS: 12

Carácter: **Básico****MATERIA: PSICOLOGÍA**

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: 12 ECTS. Curso 1º y 2º

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON LA MATERIA**Competencias**

Competencias Específicas:

- CE3: Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud, seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas.
- CE4: Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo, utilizando estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.

Resultados

El estudiante:

1. Conoce las principales características psicosociales de cada etapa evolutiva, desde el nacimiento hasta la vejez.
2. Identifica las necesidades psicosociales de la persona, familia y grupo.
3. Describe e identifica instrumentos, técnicas y estrategias psicológicas para proporcionar cuidados.
4. Desarrolla actitudes y muestra habilidades de comunicación con la persona, familia y equipo.
5. Identifica las estrategias de afrontamiento del estrés.
6. Identifica las situaciones de conflicto que pueden producirse a lo largo de la vida y cómo se puede ayudar en su resolución o manejo.

Asignaturas

Psicología General y del Desarrollo
Psicosociología del Cuidado

Requisitos previos: Ninguno

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología será activa y participativa. La participación de los estudiantes será el elemento integrador de todas las actividades, las cuales les permitirán adquirir las competencias generales y específicas de las materias y los contenidos propios de cada asignatura.

Actividades presenciales: **35 – 50% (4,2- 6,0 ECTS)**

- Clases teóricas, clases prácticas en aula, seminarios, trabajos académicamente dirigidos, tutorías, actividades de evaluación, lectura de materiales y estudio de casos.

Actividades no presenciales: **65 – 50% (7,8 - 6,0 ECTS)**

Estudio y trabajo en grupo, estudio y trabajo autónomo, tutorías telemáticas.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

La evaluación se realizará a partir de las actividades señaladas. En concreto, se hará una evaluación continuada, fundamentalmente en sesiones prácticas, elaboración y exposición de los trabajos de grupo (casos clínicos o temas monográficos), la participación del alumno en las tutorías de grupo y otras actividades presenciales y las pruebas de evaluación en las que las/os estudiantes tendrán que demostrar las competencias previstas.

- Evaluación continua, 40 - 80% de la calificación final.
- Evaluación final, 60 - 20% de la calificación final.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Breve descripción de contenidos de la materia

Conceptos generales de Psicología. Psicología del desarrollo a lo largo del ciclo vital. Teoría de la comunicación. Aspectos psicológicos y psicosociales de los cuidados.

MÓDULO I.- FORMACIÓN BÁSICA

ECTS: 12

Carácter: Básico

MATERIA: ESTADÍSTICA

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: 12 ECTS. Curso 1º

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON LA MATERIA

Competencias

Competencias Específicas:

- CE5: Aplicar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud y conocer las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.
- CE6: Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno para atender a las personas, entendidas de forma individual y colectiva, en situaciones de salud y enfermedad, analizando la influencia de los factores internos y externos en su nivel de salud.

Resultados

El estudiante:

1. Fundamenta la importancia de la estadística como herramienta para acceder al conocimiento científico en situaciones de cuidado de salud.
2. Utiliza en cada situación las técnicas y medidas básicas adecuadas para describir un conjunto de datos.
3. Interpreta los resultados de la estimación de parámetros poblacionales a partir de estadísticas muestrales.
4. Analiza críticamente los datos estadísticos de investigaciones, informes y trabajos en ciencias de la salud.
5. Razona el uso de las TIC's en el cuidado de la salud.
6. Enuncia los determinantes de la salud e indica su importancia relativa en la salud desde una perspectiva multifactorial.
7. Aplica los métodos y procedimientos epidemiológicos para identificar factores internos y externos que influyen en el nivel de salud de los individuos y las comunidades.
8. Conoce los principales factores de riesgo y medidas preventivas de las enfermedades transmisibles y de las enfermedades crónicas.
9. Identifica las características y objetivos de los tipos de estudios epidemiológicos.

Asignaturas
Bioestadística y TIC's
Salud Pública y Epidemiología.

Requisitos previos: Ninguno

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología será activa y participativa. La participación de los estudiantes será el elemento integrador de todas las actividades, las cuales les permitirán adquirir las competencias generales y específicas de las materias y los contenidos propios de cada asignatura.

Actividades presenciales: **35 – 50%** (4,2- 6,0 ECTS)

- Clases teóricas, clases prácticas en aula, seminarios, prácticas con medios informáticos, [prácticas de laboratorio](#), trabajos académicamente dirigidos, tutorías, actividades de evaluación, lectura de materiales, elaboración de informes y estudio de casos.
- Clases teóricas, clases prácticas en aula, seminarios, , prácticas con medios informáticos, trabajos académicamente dirigidos, tutorías, actividades de evaluación, lectura de materiales y estudio de casos.
-

Actividades no presenciales: **65 - 50%** (7,8 - 6,0 ECTS)

- Estudio y trabajo en grupo, estudio y trabajo autónomo, tutorías telemáticas.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

La evaluación se realizará a partir de las actividades señaladas. En concreto, se hará una evaluación continuada, fundamentalmente en sesiones prácticas, elaboración y exposición de los trabajos de grupo (casos clínicos o temas monográficos), la participación del alumno en las tutorías de grupo y otras actividades presenciales y las pruebas de evaluación en las que las/os estudiantes tendrán que demostrar las competencias previstas.

- Evaluación continua, 40 - 80% de la calificación final.
- Evaluación final, 60 - 20% de la calificación final.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Breve descripción de contenidos de la materia

Principales conceptos estadísticos y su papel en la investigación en Ciencias de la Salud. Estadística descriptiva. Estadística Inferencial. Conceptos fundamentales en tecnología de la información y comunicación. [Fundamentos y evolución de la Salud Pública](#). [Fundamentos de Epidemiología](#). [Determinantes de la salud](#). [El entorno biológico y salud](#). [Fenómenos demográficos](#).

MÓDULO I.- FORMACIÓN BÁSICA

ECTS: **12**

Carácter: **Básico**

MATERIA: FARMACOLOGÍA Y NUTRICIÓN

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: 12 ECTS. Curso **1º y 2º**

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON LA MATERIA

Competencias

Competencias Específicas:

- CE7. Conocer el uso, la indicación y los mecanismos de acción de los diferentes grupos de fármacos y productos sanitarios vinculados a los cuidados de la salud.
- CE8: Identificar los tipos de nutrientes y los alimentos en los que se encuentran y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud, a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conductas alimentarias saludables.
- CE9: Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas.

Resultados

El estudiante:

1. Describe la farmacocinética y farmacodinamia de los grupos más importantes de medicamentos, así como los mecanismos de acción indicaciones y contraindicaciones de los mismos.
2. Conoce la metodología de evaluación de medicamentos: su eficacia, su efectividad, su seguridad y su impacto económico.
3. Describe las pautas terapéuticas, administración y recomendaciones de uso de fármacos y productos sanitarios.
4. Identifica efectos adversos de los principales fármacos y los cuidados relativos de su administración.
5. Describe los nutrientes que componen los diferentes grupos de alimentos.
6. Determina las necesidades nutricionales de las personas en las distintas etapas del proceso vital.
7. Determina los distintos componentes nutricionales en estudios de análisis de ingesta y cálculo de necesidades nutricionales.
8. Elabora recomendaciones dietéticas para personas que presentan problemas nutricionales.

Asignaturas

Farmacología y Nutrición I
Farmacología y Nutrición II

Requisitos previos: Ninguno

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología será activa y participativa. La participación de los estudiantes será el elemento integrador de todas las actividades, las cuales les permitirán adquirir las competencias generales y específicas de las materias y los contenidos propios de cada asignatura.

Actividades presenciales: **35 – 50% (4,2- 6,0 ECTS)**

- Clases teóricas, clases prácticas en aula, seminarios, prácticas de laboratorio, prácticas con medios informáticos, trabajos académicamente dirigidos, tutorías, actividades de evaluación, lectura de materiales, elaboración de informes y estudio de casos.

Actividades no presenciales: **65 – 50% (7,8 - 6,0 ECTS)**

Estudio y trabajo en grupo, estudio y trabajo autónomo, tutorías telemáticas.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

La evaluación se realizará a partir de las actividades señaladas. En concreto, se hará una evaluación continuada, fundamentalmente en sesiones prácticas, elaboración y exposición de los trabajos de grupo (casos clínicos o temas monográficos), la participación del alumno en las tutorías de grupo y otras actividades presenciales y las pruebas de evaluación en las que las/os estudiantes tendrán que demostrar las competencias previstas.

- Evaluación continua, 40 - 80% de la calificación final.
- Evaluación final, 60 - 20% de la calificación final.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Breve descripción de contenidos de la materia

Principios de la farmacología: farmacocinética y farmacodinámica. Diferentes productos sanitarios. Formas medicamentosas y vías de administración. Requerimientos nutricionales e ingestas recomendadas a lo largo del ciclo vital, contemplando las necesidades individuales. Métodos de valoración y evaluación del estado nutricional. Alimentación equilibrada.

MÓDULO I.- FORMACIÓN BÁSICA

ECTS: 6

Carácter: Básico

MATERIA: SOCIOLOGÍA

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: 6 ECTS. Curso 1º

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON LA MATERIA

Competencias

Competencias Específicas:

- CE10: Comprender los cuidados enfermeros, y a las personas objeto de los mismos, desde la perspectiva de los derechos humanos, considerando el género, edad, diferencias culturales, grupo étnico, creencias y valores.

Resultados

El estudiante:

1. Describe los conceptos de la teoría antropológica y sociológica en su historia y en sus desarrollos más recientes
2. Explica el modo en que las diferentes teorías relativas a la antropología y la sociología de la sanidad pueden ayudar a la organización sanitaria a ofrecer cuidados que sean sensibles y coherentes con la diversidad social, económica, política y cultural.
3. Contextualiza el cuidado en función de los distintos factores sociales que lo influyen
4. Reconoce las desigualdades en salud en relación a los determinantes sociales.
5. Analiza los problemas derivados de la violencia en el ciclo vital y detectar signos tempranos de maltrato.

Asignatura

Sociología en Ciencias de la Salud

Requisitos previos: Ninguno

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología será activa y participativa. La participación de los estudiantes será el elemento integrador de todas las actividades, las cuales les permitirán adquirir las competencias generales y específicas de las materias y los contenidos propios de cada asignatura.

Actividades presenciales: **35 – 50% (2,1- 3,0 ECTS)**

- Clases teóricas, clases prácticas en aula, seminarios, trabajos académicamente dirigidos, tutorías, actividades de

evaluación, lectura de materiales, elaboración de informes y estudio de casos.

Actividades no presenciales: 65 – 50% (3,9 - 3,0 ECTS)

- Estudio y trabajo en grupo, estudio y trabajo autónomo, tutorías telemáticas.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

La evaluación se realizará a partir de las actividades señaladas. En concreto, se hará una evaluación continuada, fundamentalmente en sesiones prácticas, elaboración y exposición de los trabajos de grupo (casos clínicos o temas monográficos), la participación del alumno en las tutorías de grupo y otras actividades presenciales y las pruebas de evaluación en las que las/os estudiantes tendrán que demostrar las competencias previstas.

- Evaluación continua, 40 - 80% de la calificación final.
- Evaluación final, 60 - 20% de la calificación final.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Breve descripción de contenidos de la materia

Introducción a la Sociología y Antropología. Antropología de la Salud y Sociología de la Sanidad. Análisis socio-histórico y cultural de las problemáticas de salud prevalentes en nuestro medio. Interculturalidad y salud. La perspectiva de género en el cuidado de la salud. Vulnerabilidad y desigualdad social. Relación de ayuda.

MÓDULO I.- FORMACIÓN BÁSICA

ECTS: 6

Carácter: Básico

MATERIA: **ÉTICA**

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: 6 ECTS. Curso 1º ó 2º

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON LA MATERIA

Competencias

Competencias Específicas:

- CE12: Conocer la ética profesional y el código deontológico de la enfermería española, inspirado en el código ético europeo, así como la legislación aplicable, para garantizar el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y su familia.

Resultados

El estudiante:

1. Fundamenta la importancia de la protección de la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y su familia, y su concreción en los derechos humanos
2. Enumera los derechos y deberes de las personas, relacionándolos con la legislación vigente y los códigos deontológicos de enfermería europeo y español
3. Demuestra los conocimientos y habilidades que permitan identificar, analizar y argumentar con criterios ético-jurídicos la resolución de problemas en el ejercicio profesional.

Asignatura
Ética de los Cuidados

Requisitos previos: Ninguno

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología será activa y participativa. La participación de los estudiantes será el elemento integrador de todas las actividades, las cuales les permitirán adquirir las competencias generales y específicas de las materias y los contenidos propios de cada asignatura.

Actividades presenciales: **35 – 50% (2,1- 3,0 ECTS)**

- Clases teóricas, clases prácticas en aula, seminarios, trabajos académicamente dirigidos, tutorías, actividades de evaluación, lectura de materiales y estudio de casos.

Actividades no presenciales: **65 - 50% (3,9 - 3,0 ECTS)**

- Estudio y trabajo en grupo, estudio y trabajo autónomo, tutorías telemáticas.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

La evaluación se realizará a partir de las actividades señaladas. En concreto, se hará una evaluación continuada, fundamentalmente en sesiones prácticas, elaboración y exposición de los trabajos de grupo (casos clínicos o temas monográficos), la participación del alumno en las tutorías de grupo y otras actividades presenciales y las pruebas de evaluación en las que las/os estudiantes tendrán que demostrar las competencias previstas.

- Evaluación continua, 40 - 80% de la calificación final.
- Evaluación final, 60 - 20% de la calificación final.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Breve descripción de contenidos de la materia

Paradigmas éticos. Corrientes ético filosóficas y su visión del ser humano. Fundamentos de la ética enfermera. Códigos deontológicos.

MÓDULO II.- CIENCIAS DE LA ENFERMERÍA

ECTS: 24

MATERIA: TEORÍA Y MÉTODO DEL CUIDADO

Carácter: Obligatorio

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: 24 ECTS. Cursos 1º, 2º y 3º

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON LA MATERIA

Competencias

Competencias Generales: CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG11, CG14, CG15, CG16 .

Competencias Específicas:

- CE11: Comprender desde una perspectiva ontológica y epistemológica la evolución de los conceptos centrales que configuran las ciencias de la salud, así como los paradigmas científicos más relevantes.
- CE13: Identificar, integrar y relacionar el concepto de salud y los cuidados enfermeros desde una perspectiva histórica, para comprender su evolución y conocer los conceptos centrales que configuran la disciplina enfermera, así como los modelos teóricos más relevantes.
- CE14: Conocer y aplicar la metodología enfermera al proceso de cuidar.
- CE15: Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad, para así educar, facilitar y apoyar la salud y bienestar de sus miembros.
- CE16: Conocer y aplicar la metodología de la investigación en los diferentes ámbitos de la profesión.

Resultados

El estudiante:

1. Relaciona las teorías filosóficas con el marco histórico, social y cultural en el que son planteadas y del que son su expresión junto con otras manifestaciones de la actividad intelectual.
2. Analiza la concepción del ser humano en las diferentes corrientes filosóficas y su influencia en el cuidado.
3. Explica los elementos que permiten relacionar la evolución del cuidado humano con el cuidado enfermero a lo largo de la historia.
4. Describe las corrientes de pensamiento que se han dado a lo largo del tiempo y su relación con los modelos explicativos disciplinares del cuidado.
5. Explica los elementos de un modelo teórico enfermero.
6. Describe y relaciona entre sí los conceptos de los modelos de enfermería.
7. Describe las fases que componen los diferentes métodos que se aplican en el proceso del cuidar.
8. Identifica y aplica las taxonomías enfermeras
9. Aplica el pensamiento crítico en la planificación de cuidados en el razonamiento diagnóstico
10. Analiza la influencia de la familia en la salud de sus miembros desde una perspectiva holística en los diferentes contextos socioculturales.
11. Describe el proceso de elaboración de los programas de salud y su vinculación a las estrategias apropiadas para conservar, incrementar y restaurar la salud individual y colectiva
12. Planifica, desarrollar y evaluar actividades de educación, promoción y/o participación comunitaria, aplicando las diferentes estrategias del aprendizaje significativo, dirigidas a grupos y/o comunidad, para fomentar estilos de vida saludables.
13. Explica los fundamentos y ámbitos de aplicación de los distintos modos de investigación en el campo del cuidado.
14. Justifica las etapas de un proyecto de investigación
15. Realiza búsquedas bibliográficas y lecturas críticas en relación con una pregunta de investigación.
16. Identifica las bases conceptuales y las etapas de la Práctica de la Enfermería Basada en la Evidencia.

Asignaturas

Historia y Fundamentos del Cuidado.
Metodología Enfermera.
Bases y métodos en Enfermería Comunitaria
Metodología de la Investigación

Requisitos previos: Ninguno

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología será activa y participativa. La participación de los estudiantes será el elemento integrador de todas las actividades, las cuales les permitirán adquirir las competencias generales y específicas de las materias y los contenidos propios de cada asignatura.

Actividades presenciales: **50 - 65% (12,0 - 15,8 ECTS)**

- Clases teóricas, clases prácticas en aula, seminarios, prácticas con medios informáticos, trabajos académicamente dirigidos, tutorías, actividades de evaluación, lectura de materiales, elaboración de informes y estudio de casos.

Actividades no presenciales: **35 – 50% (8,4 - 12,0 ECTS)**

- Estudio y trabajo en grupo, estudio y trabajo autónomo, tutorías telemáticas.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

La evaluación se realizará a partir de las actividades señaladas. En concreto, se hará una evaluación continuada, fundamentalmente en sesiones prácticas, elaboración y exposición de los trabajos de grupo (casos clínicos o temas monográficos), la participación del alumno en las tutorías de grupo y otras actividades presenciales y las pruebas de evaluación en las que las/os estudiantes tendrán que demostrar las competencias previstas.

- Evaluación continua, 40 - 80% de la calificación final.
- Evaluación final, 60 - 20% de la calificación final.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Breve descripción de contenidos de la Materia

Los cuidados a lo largo de la Historia. Fundamentación teórica y epistémica de los Cuidados de Enfermería. Modelos conceptuales de Enfermería. Metodología enfermera. Fases del proceso del cuidado. Metodología de Investigación. Enfermería basada en la evidencia. Herramientas para el desarrollo de las funciones en Enfermería Comunitaria.

MÓDULO II.- CIENCIAS DE LA ENFERMERÍA

Créditos ECTS: 6

MATERIA: GESTIÓN Y LEGISLACIÓN SANITARIA

Carácter: Obligatorio

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: 6 ECTS. Curso 3º

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON LA MATERIA

Competencias

Competencias Generales: CG5, **CG13**, CG14, CG15, CG16.

Competencias Específicas:

- CE17: Conocer las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados, así como ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos.
- CE18: Conocer el sistema sanitario español y la legislación aplicable a la profesión enfermera

Resultados

El estudiante:

1. Explica los modelos y procesos de gestión de los servicios de salud y su interrelación con la gestión de cuidados.
2. Demuestra los conocimientos básicos para poder aplicar el proceso administrativo a la práctica profesional en cualquier ámbito de actuación.
3. Analiza los factores determinantes de la calidad asistencial y los instrumentos de evaluación y mejora.
4. Conoce y aplica las técnicas de dirección de grupos, a través del modelo de gestión por competencias.
5. Argumenta las características más representativas de los tipos de sistemas sanitarios y sus modelos de financiación, producción, distribución y evaluación.
6. Describe la legislación en el ámbito de la salud y su relación con los servicios sociosanitarios.
7. Analiza las normativas legales que regulan y desarrollan los derechos de información, intimidad y confidencialidad, valorando su impacto y eficacia en la práctica asistencial enfermera.

Asignatura

Gestión y Legislación Sanitaria

Requisitos previos: Ninguno

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología será activa y participativa. La participación de los estudiantes será el elemento integrador de todas las actividades, las cuales les permitirán adquirir las competencias generales y específicas de las materias y los contenidos propios de cada asignatura.

Actividades presenciales: **50 - 65% (3,0 - 3,9 ECTS)**

- Clases teóricas, clases prácticas en aula, seminarios, trabajos académicamente dirigidos, tutorías, actividades de evaluación, lectura de materiales y, estudio de casos.

Actividades no presenciales: **50 - 35% (3,0 - 2,1 ECTS)**

- Estudio y trabajo en grupo, estudio y trabajo autónomo, tutorías telemáticas.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

La evaluación se realizará a partir de las actividades señaladas. En concreto, se hará una evaluación continuada, fundamentalmente en sesiones prácticas, elaboración y exposición de los trabajos de grupo (casos clínicos o temas monográficos), la participación del alumno en las tutorías de grupo y otras actividades presenciales y las pruebas de evaluación en las que las/os estudiantes tendrán que demostrar las competencias previstas.

- Evaluación continua, 40 - 80% de la calificación final.
- Evaluación final, 60 - 20% de la calificación final.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema

europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
<p>Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>Los modelos y teorías de gestión, el proceso de gestión en el ámbito de los servicios de la salud, características de la gestión de cuidados, la legislación en el contexto de la salud.</p>

MÓDULO II.- CIENCIAS DE LA ENFERMERÍA	ECTS: 48
MATERIA: CUIDADOS DE ENFERMERÍA	Carácter: Obligatorio
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: 48 ECTS. Cursos 2º y 3º	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON LA MATERIA	
<p>Competencias</p> <p><i>Competencias Generales:</i> CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17 y CG18.</p> <p><i>Competencias Específicas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - CE19: Conocer las situaciones de salud en el adulto identificando las necesidades, manifestaciones y problemas para proporcionar cuidados integrales y eficaces. - CE 20: Conocer las situaciones de salud en la mujer identificando las necesidades, manifestaciones y problemas para proporcionar cuidados integrales y eficaces. - CE 21: Conocer las situaciones de salud en la etapa neonatal, infantil y adolescente identificando las necesidades, manifestaciones y problemas para proporcionar cuidados integrales y eficaces. - CE22: Conocer las situaciones de salud del adulto en su proceso de envejecimiento identificando las necesidades, manifestaciones y problemas para proporcionar cuidados integrales y eficaces. - CE23: Conocer las situaciones de salud más relevantes en el seno de la comunidad identificando las necesidades, manifestaciones y problemas para proporcionar cuidados integrales y eficaces. - CE24: Conocer los problemas de salud mental más relevantes en las diferentes etapas del ciclo vital para proporcionar cuidados integrales y eficaces. - CE25: Conocer el proceso de los enfermos en situación de enfermedad avanzada y terminal identificando necesidades, manifestaciones y problemas para proporcionar cuidados integrales y eficaces. - CE26: Conocer la aplicación de los métodos terapéuticos indicados en las diferentes situaciones de salud para proporcionar cuidados integrales y eficaces. 	

Resultados

El estudiante:

1. Discrimina la información más relevante recogida en la valoración enfermera de la persona.
2. Argumenta el juicio clínico derivado del análisis de las necesidades y los problemas de salud.
3. Selecciona los criterios de resultado de acuerdo al juicio clínico.
4. Argumenta el tratamiento enfermero a través de las intervenciones y actividades.
5. Demuestra habilidad para la realización de los cuidados.
6. Compara los cambios significativos que permiten evaluar la efectividad del tratamiento.
7. Selecciona el plan terapéutico adecuado al juicio clínico.
8. Describe los diferentes procedimientos terapéuticos relacionados con los cuidados enfermeros.
9. Argumenta una estrategia educativa adecuada a la persona o familia respecto al régimen terapéutico.

Asignaturas

Enfermería del Adulto I
Enfermería del Adulto II
Enfermería en Cuidados Complejos
Enfermería de la Mujer
Enfermería de la Infancia y la Adolescencia
Enfermería del Anciano
Enfermería Comunitaria
Enfermería en Salud Mental

Requisitos previos: Ninguno

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología será activa y participativa. La participación de los estudiantes será el elemento integrador de todas las actividades, las cuales les permitirán adquirir las competencias generales y específicas de las materias y los contenidos propios de cada asignatura.

Actividades presenciales: **50 - 65% (24,0 - 31,2 ECTS)**

- Clases teóricas, clases prácticas en aula, seminarios, prácticas de laboratorio, prácticas con medios informáticos, trabajos académicamente dirigidos, tutorías, actividades de evaluación, lectura de materiales, elaboración de informes y estudio de casos.

Actividades no presenciales: **50 - 35% (24,0 - 16,8 ECTS)**

- Estudio y trabajo en grupo, estudio y trabajo autónomo, tutorías telemáticas.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

La evaluación se realizará a partir de las actividades señaladas. En concreto, se hará una evaluación continuada, fundamentalmente en sesiones prácticas, elaboración y exposición de los trabajos de grupo (casos clínicos o temas monográficos), la participación del alumno en las tutorías de grupo y otras actividades presenciales y las pruebas de evaluación en las que las/os estudiantes tendrán que demostrar las competencias previstas.

- Evaluación continua, 40 - 80% de la calificación final.
- Evaluación final, 20 - 60% de la calificación final.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Breve descripción de contenidos de la Materia

Cuidados de la persona, familia y comunidad durante las etapas de desarrollo en sus procesos de salud. Definición y tipos de cuidados. Procesos desencadenantes de problemas de salud. Necesidades derivadas de las diferentes situaciones de salud. Juicios clínicos que fundamentan la terapéutica enfermera. Tratamientos y procedimientos enfermeros. Evaluación de la eficacia de los cuidados planificados

MÓDULO III MATERIA: PRÁCTICAS TUTELADAS	Créditos: 81. Carácter: Obligatorio
--	--

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: 81 ECTS. Cursos 2º, 3º y 4º

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON LA MATERIA

Competencias

Competencias Generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17 y CG18.

Competencias Específicas:

- CE27: Incorporar los valores profesionales a las prácticas pre-profesionales tuteladas.
- CE28: Establecer una comunicación profesional con usuarios, enfermos, familias y grupos.
- CE29: Aplicar procedimientos de razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico a la valoración, planificación, aplicación de cuidados y evaluación de las personas objeto de cuidados.
- CE30: Integrar en la práctica profesional conocimientos, habilidades y actitudes de enfermería, basándose en principios y valores, asociados a las competencias específicas del título.

Resultados

El estudiante:

1. Integra el marco deontológico profesional a la práctica clínica.
2. Proporciona cuidados a la persona, familia y comunidad desde el respeto a los principios éticos.
3. Demuestra habilidades de comunicación efectiva con la persona, familia, comunidad y miembros del equipo.
4. Establece una correcta relación terapéutica con la persona, familia y comunidad, favoreciendo su participación en el proceso del cuidado.
5. Aplica el proceso enfermero en la práctica clínica.
6. Utiliza estrategias y recursos de pensamiento crítico en el cuidado enfermero.
7. Proporciona cuidados integrales en sus problemas de salud a la persona en las diferentes etapas de la vida, teniendo en cuenta las peculiaridades socioculturales y de género.
8. Promueve el autocuidado fomentando la participación activa de la persona, familia y comunidad.
9. Demuestra actitudes y habilidades para mantener actualizado el conocimiento en la resolución de los problemas de cuidados.
10. Demuestra habilidades en las maniobras de soporte vital avanzado.

Asignaturas

Prácticas tuteladas I; II; III; IV; V; VI.

Requisitos previos

Para matricularse en las prácticas tuteladas de cada curso será necesario haber superado las prácticas tuteladas del curso anterior. Se podrá requerir haber superado alguna(s) materia(s) concreta(s) del plan de estudios, de especial vinculación con el tipo de actividad profesional que se desarrolle.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades presenciales en los centros de prácticas: 75 - 90% (60,75 - 72,90 ECTS)

- Estancia en instituciones, organismos y demás dispositivos asistenciales, sanitarios y socio-sanitarios, que se consideren necesarios para impartir formación reglada, de acuerdo con lo establecido en los programas oficiales del Grado.
- Exposición y resolución de casos clínicos en las unidades asistenciales y/o en la Escuela.
- Preparación y presentación de sesiones clínicas dirigidas a los/as profesionales de la salud, pacientes, familias y comunidad.
- Tutorías individuales y por grupos para el seguimiento de los objetivos y las actividades propuestas.

Actividades no presenciales: 25 - 10% (20,25 - 8,10 ECTS)

- Realización de diarios docentes de carácter reflexivo.
- Estudio y trabajo autónomo.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

La estrategia evaluativa de la materia en las Prácticas tuteladas se realizará mediante la valoración a través de:

- La evaluación del tutor /es de centro (tutor profesional) de la consecución de las competencias propias de cada unidad de prácticas (25 - 70%)
- La valoración del profesor de la Escuela (tutor académico) de informes y/o trabajos realizados en los emplazamientos de prácticas (70-20%)
- La autoevaluación del estudiante (5 - 10%)

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Breve descripción de contenidos de cada materia

La materia hace referencia a la formación práctica del estudiante mediante rotatorios en centros de salud, hospitales y otras instituciones socio-sanitarias, que permite al estudiante completar la adquisición de competencias específicas de la titulación que le capaciten para el desempeño de la profesión.

MÓDULO III MATERIA: TRABAJO FIN DE GRADO	Créditos: 9 Carácter: Obligatorio
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: 9 ECTS. Curso 4º	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON EL TRABAJO FIN DE GRADO Competencias: El trabajo de fin de grado, dado su carácter integrador, contribuirá a completar el desarrollo de todas las competencias establecidas para la titulación. <i>Competencias Generales:</i> CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17 y CG18. <i>Competencias Específicas:</i> <ul style="list-style-type: none">- CE31: Manejar recursos de información científica, seleccionando información especializada para la realización del trabajo fin de grado.- CE32: Elaborar y defender con argumentos un proyecto tutelado de fin de grado que permita evaluar las competencias asociadas al Título.	

Resultados

El estudiante:

1. Planifica, busca y selecciona información especializada a partir de distintas fuentes documentales.
2. Interpreta textos académicos-científicos.
3. Identifica y comprende las diferentes metodologías que se pueden utilizar para elaborar el conocimiento enfermero y sus relaciones con los diferentes enfoques teóricos y ámbitos de aplicación profesional.
4. Delimita el fenómeno a estudiar.
5. Diseña el trabajo fin de grado conforme a los presupuestos teóricos-metodológicos seleccionados.
6. Sintetiza e integra por escrito la información sobre un tema obtenido a partir de la consulta de múltiples fuentes.
7. Expone y defiende eficazmente frente a un tribunal el trabajo fin de grado desarrollado.

Asignatura **Trabajo Fin de Grado**

Requisitos previos

El estudiante podrá matricularse en la materia de Trabajo de Fin de Grado siempre y cuando haya aprobado los créditos correspondientes a las materias de formación básica y los créditos correspondientes a las materias obligatorias hasta el tercer curso de la titulación.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología deberá estar basada en el trabajo autónomo del estudiante orientado por un/una profesor-tutor, centrada por tanto en la figura del estudiante como elemento clave del sistema de formación y con una participación del profesor-tutor como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje, el cual fijará un cronograma de reuniones de seguimiento de los avances realizados por el estudiante.

Actividades no presenciales: **75 - 90% (6,7 – 8,1 ECTS)**

- Estudio y trabajo autónomo.
- Elaboración del trabajo.

Actividades presenciales: **25 - 10% (2,2 – 0,9 ECTS)**

- Seminarios de apoyo para la elaboración del trabajo.
- Tutorías para la orientación y el seguimiento del trabajo.
- Exposición y defensa del trabajo.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

El Trabajo fin de Grado se evaluará mediante: el seguimiento programado del trabajo y elaboración de la memoria, y la exposición y defensa frente a un tribunal *ad hoc* de expertos.

- Valoración de la Memoria del Trabajo: hasta 70%
- Valoración de la exposición y defensa: hasta 40%

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Breve descripción de contenidos de la materia:

Trabajo dirigido tutelado que tiene la finalidad de demostrar la adquisición de las competencias adquiridas propias de la titulación y que se defenderá ante un tribunal de expertos.

MÓDULO IV	Créditos: 12
MATERIA: MATERIAS OPTATIVAS ESCUELAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, LA PAZ Y PUERTA DE HIERRO	Carácter: Optativo

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: 12 ECTS. Cursos 2º y 4º

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON LAS MATERIAS OPTATIVAS

Competencias:

- Adquirir las nociones básicas para la adecuada orientación educación e instrucción en aspectos relacionados con la sexualidad
- Describir los diversos abordajes existentes para proporcionar información a las personas según su situación individual y etapa del desarrollo, así como a las familias y grupos teniendo en cuenta los factores que pueden dificultar el proceso comunicativo
- Estructurar narrativamente el bagaje epistémico de la comunidad formal de cuidados
- Comprender los cuidados enfermeros y a las personas objeto de los mismos, desde la perspectiva de los derechos humanos, considerando el género como determinante de salud esencial, junto con la edad, diferencias culturales, grupo étnico, creencias y valores.
- Prestar atención a las personas y grupos en riesgo social debido a su vulnerabilidad.
- Identificar los factores condicionantes de la salud que afectan a las personas y grupos vulnerables para proporcionar cuidados de forma integral e integrada.
- Aplicar las diversas medidas terapéuticas al alcance del profesional enfermero que requieren las personas en función de su situación de salud.
- Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- Aplicar las medidas generales y específicas para proporcionar seguridad y atención a personas y grupos en situaciones de urgencia y emergencia.
- Capacidad para responder a las necesidades personales durante el ciclo vital y las experiencias de dolor durante la enfermedad

Resultados

El estudiante:

- Selecciona la intervención pertinente según la necesidad o problema relacionado con la sexualidad que presentan las personas.
- Expresa y transmite adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral y escrita ante un público tanto especializado como no especializado.
- Incorpora la experiencia narrativa tanto en el desarrollo disciplinar como en la relación terapéutica.
- Describe conocimientos y herramientas relativos al género, que faciliten un adecuado abordaje de la salud en las mujeres.
- Comprende la atención a las personas en situación de vulnerabilidad desde la perspectiva de los derechos humanos y en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.
- Aplica las medidas terapéuticas seleccionadas según la situación de salud y la etapa del desarrollo de forma eficaz y eficiente
- Comprende sin prejuicios a las personas, considerándoles como seres autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad.
- Respeta y promueve el derecho de participación, información y autonomía en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud-enfermedad.
- Aplica los métodos y procedimientos necesarios para proporcionar seguridad y cuidados de enfermería a personas y grupos en situaciones de urgencia y emergencia.
- Entiende el dolor para llegar a identificarlo y tratarlo adecuadamente basándose en los componentes o dimensiones que conforman la experiencia dolorosa a través de tres dimensiones sensodiscriminativa, cognitivo-evaluadora, afectivo-emocional.

Requisitos previos: Ninguno

Relación de asignaturas para elección:

1. Sexualidad Humana. 6 ECTS. Optativa
2. Drama, narración y subjetividad. 6 ECTS. Optativa
3. Salud y género. 6 ECTS. Optativa.
4. Atención a grupos vulnerables. 6 ECTS. Optativa.
5. Dimensiones terapéuticas para el cuidado de la salud. 6 ECTS. Optativa
6. Estudio y manejo del dolor. 6 ECTS. Optativa.
7. Derechos Humanos y libertades fundamentales a través de la Historia. 6 ECTS. Optativa
8. Atención a las personas en urgencias y emergencias. 6 ECTS. Optativa.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología deberá estar basada en el trabajo autónomo del estudiante orientado por un/una profesor-tutor, centrada por tanto en la figura del estudiante como elemento clave del sistema de formación y con una participación del profesor-tutor como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje, el cual fijará un cronograma de reuniones de seguimiento de los avances realizados por el estudiante.

Actividades presenciales: **35 - 50% (4,2- 6,0 ECTS)**

Clases teóricas, clases prácticas en aula, seminarios, prácticas de laboratorio, trabajos académicamente dirigidos, tutorías, actividades de evaluación, lectura de materiales, elaboración de informes y estudio de casos.

Actividades no presenciales: **50 - 35% (6,0 – 4,2 ECTS)**

Estudio y trabajo en grupo, estudio y trabajo autónomo, tutorías telemáticas.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

La evaluación se realizará a partir de las actividades señaladas. En concreto, se hará una evaluación continuada, fundamentalmente en sesiones prácticas, elaboración y exposición de trabajos de grupo, la participación del alumno en las tutorías de grupo y otras actividades presenciales y las pruebas de evaluación en las que las/os estudiantes tendrán que demostrar las competencias previstas.

- Evaluación continua, 40 - 80% de la calificación final.
- Evaluación final, 20 - 60% de la calificación final.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

MÓDULO IV MATERIA: MATERIAS OPTATIVAS ESCUELA CRUZ ROJA	Créditos: 12 Carácter: Optativo
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: 12 ECTS Cursos 2º y 4º.	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON LAS MATERIAS OPTATIVAS	
<u>Competencias</u>	
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer e identificar los principios básicos del Derecho y la actuación de los diferentes Organismos Internacionales, en especial la Cruz Roja, en su lucha por el respeto y en defensa de los Derecho y de la Dignidad del ser humano, y e especial el derecho a la salud. - Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud-enfermedad. - Conocer e identificas las necesidades del ser humano en situaciones de desigualdad, pobreza, exclusión social, falta o ausencia del respeto a los Derechos Humanos, catástrofes y emergencias. - Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural. - Desarrollar una actitud crítica que incorporada al rol profesional permita la aplicación de habilidades tanto técnicas como psicológicas y sociable que conduzcan hacia el cuidado integral, y coordinado, garantizando la seguridad de las personas atendidas y del Equipo profesional. 	
<u>Resultados</u>	
<p>El estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conoce los derechos fundamentales del ser humano e identifica sus necesidades en situaciones concretas. - Desarrolla una actitud crítica al valorar las necesidades de cada paciente dentro de su contexto cultural, Social, político y económico. - Demuestra habilidad para planificar y realizar cuidados integrados a las personas ante distintas situaciones (desigualdad, discriminación, pobreza, emergencia, catástrofes). 	
Requisitos previos: Ninguno	
Asignaturas:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Cruz Roja y Derecho Internacional Humanitario. 6 ECTS. Optativa. 2. Planes de Emergencia y Catástrofes. 6 ECTS. Optativa. 3. Planes de Desarrollo y cooperación Internacional. 6 ECTS. Optativa. 4. Intervención Social. 6 ECTS. Optativa. 	
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	
<p>La metodología será activa y participativa. La participación de los estudiantes será el elemento integrador de todas las actividades, las cuales les permitirán adquirir las competencias generales y específicas de las materias y los contenidos propios de cada asignatura.</p>	
<p>Actividades presenciales: 35 - 50% (4,2- 6,0 ECTS)</p>	
<p>Clases teóricas, clases prácticas en aula, seminarios, prácticas de laboratorio, prácticas con medios informáticos, trabajos académicamente dirigidos, tutorías, actividades de evaluación, lectura de materiales, elaboración de informes y estudio de casos.</p>	

Actividades no presenciales: 50 - 35% (6,0 – 4,2 ECTS)

- Estudio y trabajo en grupo, estudio y trabajo autónomo, tutorías telemáticas

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

La evaluación se realizará a partir de las actividades señaladas. En concreto, se hará una evaluación continuada, fundamentalmente en sesiones prácticas, elaboración y exposición de trabajos de grupo, la participación del alumno en las tutorías de grupo y otras actividades presenciales y las pruebas de evaluación en las que las/os estudiantes tendrán que demostrar las competencias previstas.

- Evaluación continua, 40 - 80% de la calificación final.
- Evaluación final, 20 - 60% de la calificación final.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

MÓDULO IV**MATERIA: MATERIAS OPTATIVAS
EUE FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ****Créditos: 12****Carácter: Optativo****Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios**

12 ECTS Curso 2ºy 4º

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE :**Competencias:***Competencias Generales:* CG1, CG7,CG8,CG15*Competencias Específicas:*

- Profundizar en los fundamentos antropológicos de la bioética y en los argumentos desde los que se pueden resolver los problemas que plantea la realidad biológica y biomédica actual (nuevas biotecnologías sanitarias, ingeniería genética, etc.).
- Referenciar como punto de partida para los estudios de bioética a la persona humana.
- Instruir en los principios básicos de la Ciencia de la Documentación Científica aplicada al área de Enfermería, en la búsqueda y recuperación de la literatura científica publicada y en la lectura crítica de la misma.
- Adiestrar en la gestión de situaciones de emergencia individual y/o colectiva
- Enseñar a trabajar con mentalidad logística, teniendo como objetivo hacer frente a diferentes situaciones provocadas por la manifestación del riesgo, colaborando en la resolución de las mismas, ofreciendo una respuesta de forma inmediata y urgente, sin olvidar un planteamiento de ayuda sostenida.
- Capacidad para responder adecuadamente a las necesidades de salud, incluyendo la ausencia de dolor, para mejorar el confort y su calidad de vida

Resultados

El estudiante:

1. Utiliza argumentos en los que articula hechos y valores en la toma de decisiones en situación de cuidados
2. Identifica la mejor evidencia disponible, utilizando los criterios de validez, evaluación de resultados y aplicabilidad del estudio.
3. Demuestra habilidad para planificar y realizar cuidados integrados a las personas y colectivos ante situaciones crisis /emergencia/ grandes catástrofes.
4. Identifica la importancia del dolor como quinta constante de valoración obligada en los registros enfermeros y conoce las herramientas necesarias para su valoración
5. Es capaz de describir los componentes del dolor, la transmisión de los impulsos dolorosos y los factores que influyen en la percepción del dolor

Requisitos previos: Ninguno**Asignaturas:**

- Bioética
- Documentación y Lectura Crítica
- Planes de Emergencia
- Estudio, manejo y control del dolor

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

La metodología será activa y participativa. La participación de los estudiantes será el elemento integrador de todas las actividades, las cuales les permitirán adquirir las competencias generales y específicas de las materias y los contenidos propios de cada asignatura.

Actividades presenciales: 35 - 50% (4,2- 6,0 ECTS)

- Clases teóricas, clases prácticas en aula, seminarios, prácticas de laboratorio, prácticas con medios informáticos, trabajos académicamente dirigidos, tutorías, actividades de evaluación, lectura de materiales, elaboración de informes y estudio de casos.

Actividades no presenciales: 50 - 35% (6,0 – 4,2 ECTS)

- Estudio y trabajo autónomo, y elaboración de un trabajo.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

La evaluación se realizará a partir de las actividades señaladas. En concreto, se hará una evaluación continuada, fundamentalmente en sesiones prácticas, elaboración y exposición de trabajos de grupo, la participación del alumno en las tutorías de grupo y otras actividades presenciales y las pruebas de evaluación en las que las/os estudiantes tendrán que demostrar las competencias previstas.

- Evaluación continua, 40 - 80% de la calificación final.
- Evaluación final, 20 - 60% de la calificación final.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

6. PERSONAL ACADÉMICO

Dado que se propone implantar este título en cinco centros, este apartado se desglosa en otros tantos, que describen las características específicas de cada uno de ellos.

PERSONAL ACADÉMICO. Escuela Universitaria de Enfermería de la Comunidad de Madrid

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

6.1.1. Personal académico disponible, especificando su categoría académica, su tipo de vinculación a la Universidad, su experiencia docente, investigadora y/o profesional y su adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al Título

La Escuela Universitaria de Enfermería de la Comunidad de Madrid, centro docente de titularidad pública (Agencia Laín Entralgo, Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid), adscrito a la Universidad Autónoma de Madrid (Real Decreto 1457/1991, de 27 de septiembre. BOE 12 octubre 1991), posee una plantilla de personal académico destacada y avalada por la experiencia profesional y docente de un profesorado vinculado a la Escuela desde hace años con demostrada calidad docente e investigadora. Esta plantilla docente ha sido seleccionada conforme a la normativa vigente y con plena garantía de su adecuación a los perfiles requeridos en cada plaza de profesor.

Tras la implantación de los nuevos Grados, se prevé que dicha plantilla de profesores/as asuma igualmente el grueso de las enseñanzas del nuevo Grado en Enfermería. Tal y como se viene haciendo en la actualidad, para la impartición del nuevo Grado en Enfermería, la Escuela cuenta, asimismo, con la colaboración de diversos centros asistenciales de Atención Especializada y de Atención Primaria, en los que tanto el personal enfermero como médico colaboran en la docencia práctica de los estudiantes de Enfermería.

En este sentido, es necesario aclarar que, dado que la Escuela es un centro adscrito a la UAM, las categorías y la denominación del profesorado no son idénticas a las figuras docentes universitarias, sino que se corresponden con lo recogido en:

- Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad de Madrid y la Escuela Universitaria de Enfermería de la Comunidad de Madrid. (año 1992)
- Reglamento de Régimen General de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Comunidad de Madrid. (año 2001).

Por la dedicación y funciones que presta a la Escuela, el profesorado se clasifica:

1. Profesor Coordinador de Área o Asignatura (asimilable a Profesor Titular)
2. Profesor Colaborador (asimilable a Profesor Asociado)

Los Profesores Coordinadores imparten entre el 50-60% de la docencia y los Colaboradores entre el 40-50%.

El presente diseño de la titulación de Grado en Enfermería se ha elaborado teniendo en cuenta la plantilla que en la actualidad se encarga de la docencia en la titulación de Diplomado en Enfermería. Sin embargo, dada la complejidad de la puesta en marcha del nuevo Grado, se estima necesaria una reorganización de este profesorado e, incluso, el aumento de la plantilla, fundamentalmente de profesorado a dedicación completa.

Categoría académica

Profesorado Coordinador

En estos momentos la Escuela cuenta con 14 profesores/as: 10 de dedicación exclusiva y 4 de dedicación parcial.

Titulación:

Diplomados/as en Enfermería: 14

Estas 14 personas, además, están en posesión de los siguientes títulos y/o méritos:

- 2 Doctorado
- 1 Licenciado en Sociología
- 1 Licenciada en Humanidades
- 5 Master en Ciencias de Enfermería (1 de ellas, además, Diplomada en Fisioterapia, y otras 2, Licenciadas en Antropología). De estas, 3 tienen inscrita su tesis doctoral y 2 están matriculadas en el Programa de Doctorado de Medicina Preventiva y Salud Pública (UAM).
- 1 matriculada en el Master Interuniversitario en Estudio y Tratamiento del Dolor.
- 1 matriculada en el Master en Estudios Interdisciplinarios de Género.

Profesorado Colaborador

En estos momentos la Escuela cuenta con 17 profesores/as colaboradores con más de 30 horas de dedicación docente. Antes de pasar a indicar el número y la titulación del indicado profesorado a dedicación parcial, aclarar que aunque muchos de los profesores tienen más de una titulación, sólo se ha contabilizado una de ellas, a fin de no inducir al error en el número de personas.

Titulación:

- Doctorado: 5
- Licenciatura: 8 (Medicina, Psicología, Sociología)
- Diplomatura: 4 (Enfermería, Magisterio)

También entre el profesorado Colaborador hay doctorandos/as y matriculados/as en másteres oficiales, por lo que se espera que en un plazo de 2-3 años, el número de doctores aumente entre un 40%- 50% aproximadamente.

También participan en la Formación otros profesionales, expertos en diferentes áreas, que imparten Seminarios, Talleres y Salas de Demostración de Prácticas, o son tutores de Aprendizaje Basado en Problemas. Entre estos 22 profesores vinculados, existen 5 Licenciados y el resto son Diplomados en Enfermería.

Tipo de vinculación con la universidad

A los profesores, que deben poseer la titulación y acreditación exigida por la ley, la Universidad Autónoma de Madrid les otorga para cada curso académico la "*venia docendi*", en forma de nombramiento de Profesor/a Honorario de la citada Universidad a la que está adscrita la Escuela. La Dirección de la Escuela es la responsable de tramitar las solicitudes del citado nombramiento de Profesor/a Honorario, una vez verificados, hecho el seguimiento y valorados los méritos académicos, docentes e investigadores de los profesores/as en cada año escolar.

Con el fin de resumir lo indicado hasta ahora sobre el personal académico disponible, a continuación se presenta la siguiente Tabla con las diversas variables desagregadas:

PERSONAL ACADÉMICO ESCUELA COMUNIDAD DE MADRID														
EVALUACIÓN		TITULACIÓN				DEDICACIÓN CENTRO		CATEGORÍA ACADÉMICA/ VINCULACIÓN UNIVERSIDAD						
ANECA	ACAP	DC	M	L	D	TC	TP	CU	TU	CDC	PA	PH	CC	OTROS
2	8	7	5	15	26	10	43	-	-	-	1	30	22	-

TITULACION: DC=Doctor; M=Master; L=Licenciado; D=Diplomado.

DEDICACIÓN: TC= Tiempo Completo; TP= Tiempo Parcial.

CATEGORÍA ACADÉMICA / VINCULACIÓN UNIVERSIDAD: CU: Catedrático Universidad; TU: Profesor Titular Universidad; CDC: Contratado Doctor; PA: Profesor Asociado; PH: Profesor Honorario; CC: Colaborador Clínico.

Experiencia docente e investigadora

Con el fin de ir adecuando la titulación requerida por la ley para los profesores universitarios, desde el año 2005 el profesorado de la Escuela ha ido formándose adecuadamente con el objetivo de que en el año 2010 la mayor parte de su plantilla tuviera el grado académico de Doctor/ra, de tal modo que en estos momentos, como se indica en los datos del profesorado, sí puede preverse la consecución del objetivo.

La Escuela Universitaria de Enfermería de la Comunidad de Madrid ha promovido proyectos de innovación docente para adecuar la formación al Espacio Europeo de Educación Superior, desde 2005, propiciando la transformación al sistema de créditos ECTS a través de la metodología de Aprendizaje Basado en Problemas. Estos proyectos de innovación han sido financiados con cargo a la Convocatoria de Proyectos de Convergencia Europea. (<http://www.uam.es/europea/ConvocatoriasUAM.htm>) Además, recibió un proyecto del Fondo de Investigaciones Sanitarias, para evaluar el impacto del Aprendizaje Basado en Problemas en la formación práctico-clínica de los estudiantes. (PI 050628)

Además, el profesorado de la Escuela cuenta con algunos proyectos de investigación financiados, en algunos de los cuales, participan como investigadores principales y, en otros, como investigadores colaboradores. También cuentan con la publicación de artículos en revistas científicas de impacto, publicación de libros y pertenencia a redes de investigación y comités científicos y directivos de publicaciones periódicas, congresos y otros organismos públicos y privados.

Finalmente, insistir en que por tratarse de un CENTRO ADSCRITO, es decir, no propio de la universidad, y si bien la mayor parte del profesorado cuenta con una amplia experiencia docente e investigadora, dicha experiencia no se puede expresar con los mismos criterios de los profesores propios de la universidad, es decir, en quinquenios de docencia y sexenios de investigación, de ahí que la acreditación de la docencia y de la investigación ante la universidad se lleva a cabo, entre otros, sometiéndose a la evaluación del profesorado por parte de las agencias pertinentes (por ejemplo, ANECA o ACAP) y la valoración de los méritos curriculares previa a la solicitud de los nombramientos de Profesor Honorario, acciones todas ellas demostrables ante las autoridades académicas o de gestión pertinentes. También indicar que una gran parte del profesorado cuenta en su haber con experiencia investigadora derivada de la realización de proyectos de investigación y de proyectos de evaluación de tecnologías sanitarias aprobados por instituciones públicas en convocatorias competitivas, como, por ejemplo, el Fondo de Investigación Sanitaria, del Instituto de Salud Carlos III, así como de la publicación de artículos en revistas científicas de impacto, publicación de libros y pertenencia a redes de investigación y comités científicos y directivos de publicaciones periódicas, congresos y otros organismos públicos y privados.

Adecuación a los ámbitos de Conocimiento

Los currícula del personal docente, junto con la evaluación positiva de muchos de ellos y la obtención de sus plazas mediante un proceso selección entre profesionales de reconocido prestigio, justifican la adecuación del profesorado disponible para poner en marcha la titulación.

Del mismo modo, la adecuación del profesorado también se sustenta por medio del modelo pedagógico por el que ha optado la Escuela, mediante acuerdo con todos ellos. Las metodologías basadas en el aprendizaje del alumno y el uso de la tecnología de información han encontrado su espacio en el marco educativo del Espacio Europeo de Educación Superior. En este sentido, el aprendizaje basado en problemas encaja perfectamente en el paradigma del aprendizaje a lo largo de la vida. El aprendizaje basado en problemas es una metodología educativa que viene a solventar el paso de un modelo centrado en la transmisión de conocimientos del docente al discente, hacia un modelo en el que el alumno construye su propio conocimiento, integrando objetivos de todas las disciplinas, con la ayuda de diferentes personas implicadas en el proceso de aprendizaje y de las herramientas bibliográficas adecuadas, que las nuevas tecnologías le acercan. El ABP es un aprendizaje autodirigido, centrado en el estudiante, el cual debe tomar la responsabilidad de su propio aprendizaje, desarrollando estrategias efectivas para cumplir los objetivos institucionales e individuales, habilidades de organización, manejo de la información y análisis crítico de la evidencia y destrezas relacionadas con aprender a aprender.

6.1.2. Personal de apoyo disponible, especificando su vinculación a la Universidad, su experiencia profesional y su adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al Título

En lo relativo al personal de apoyo a la docencia, la Escuela de Enfermería de la Comunidad de Madrid cuenta con dos grupos definidos de personas:

A.- El personal de Administración y Servicios de la Escuela, constituido por 1 Jefe de Negociado, 1 Administrativo, 1 Auxiliar Administrativo y 2 Auxiliares de Control, los cuales contribuyen a la docencia desarrollando tareas de gestión y administración, fundamentalmente en las de ordenación académica en general, pudiéndose resumir en los siguientes grupos de actividades relativas a:

- Tramitación, gestión y control de matriculación de estudiantes, tasas académicas y becas, solicitudes de traslados, adaptaciones parciales de estudios y equiparaciones de títulos extranjeros.
- Gestión y mantenimiento de asignaturas y actas académicas.
- Gestión de la Secretaría Administrativa de la Escuela: registro y contestación de correspondencia, elaboración de certificaciones y transcripción, mantenimiento e información de la programación docente anual.
- Apoyo a la Secretaría de Estudios y la Dirección de la Escuela.
- Control de la gestión de pagos del profesorado colaborador.
- Control de los contratos de limpieza y mantenimiento del centro.
- Revisión de los medios audiovisuales y mobiliario de aulas y salas de demostración.
- Control de personas que acceden al recinto de la Escuela.

B.- La Escuela cuenta, además, con 1 Becario FPB, que se ocupa del mantenimiento de la biblioteca de la Escuela y de la gestión de préstamo de libros y revistas, así como de la formación y ayuda en la labor de búsqueda bibliográfica de profesores y estudiantes. Asimismo, el centro cuenta con 2 Becarios COIE, uno de ellos destinado al apoyo a la biblioteca en el turno de tarde y de apoyo a la Oficina de Información el otro.

6.2. Adecuación del profesorado y personal de apoyo disponibles al nuevo Grado en Enfermería

El personal docente de que dispone la Escuela Universitaria de Enfermería de la Comunidad de Madrid es adecuado para la puesta en marcha del nuevo Grado en Enfermería, como lo es en la actualidad para la impartición de las enseñanzas de la vigente Diplomatura en Enfermería. La selección del profesorado se hace conforme a los méritos y capacitación que exige la normativa universitaria. Además, el profesorado del centro

se halla comprometido con la adecuación de su desarrollo académico e investigador a los perfiles que plantea la formación universitaria en el Marco Europeo de la Educación Superior.

Los resultados de la docencia que viene impartiendo dicha plantilla hasta la fecha son plenamente satisfactorios, como así lo demuestra la alta consideración que tienen los estudios de la vigente Diplomatura en Enfermería, al figurar en el primer puesto, entre los estudios de Enfermería, del ranking de Carreras más demandadas (<http://www.elmundo.es/especiales/2008/05/cultura/50carreras/14.html>), publicado en 2008 por el diario El Mundo. Del mismo modo, también son destacables los favorables resultados que se extraen de las encuestas de evaluación del profesorado que cada curso académico realizan los estudiantes, donde se evalúan la organización y planificación de la enseñanza, el desarrollo de la docencia, los sistemas de evaluación, la motivación, el aprendizaje y la interacción con los estudiantes.

Además, la Escuela Universitaria de Enfermería de la Comunidad de Madrid participa de los programas desarrollados por la Universidad Autónoma de Madrid destinados a mejorar la calidad de la docencia, entre los que destaca el Programa permanente de formación de personal docente. Dicho Programa de Formación Docente, coordinado desde el Vicerrectorado de Calidad y Planificación (www.uam.es/formacion_docente), cuenta ya con 13 módulos impartidos por un equipo de más de 20 profesores de varias Universidades y tiene como destinatarios no sólo a los profesores que inician la actividad docente sino igualmente a los más veteranos. Cabe destacar que nuestro centro, al igual que los demás centros de la UAM, ha diseñado un Sistema de Garantía Interna de Calidad que incluye acciones formativas del profesorado adscrito a ella.

El Personal de Administración y Servicios resulta, inicialmente, igualmente adecuado para la puesta en marcha del nuevo Grado en Enfermería, pues cuenta con amplia experiencia en la gestión de la actual Diplomatura en Enfermería., lo cual no es óbice para que, como ya se ha indicado anteriormente, esté previsto un plan de mejora para el incremento del número de este personal.

6.3. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios

La Escuela Universitaria de Enfermería de la Comunidad de Madrid se plantea a medio plazo una reestructuración de la plantilla docente, con el fin de ajustar su número y calidad a las necesidades de la nueva propuesta de Grado en Enfermería, poniendo en marcha actuaciones dirigidas a renovar la plantilla docente y reasignar recursos en función de la carga docente real, así como a reforzar los recursos humanos tanto del área docente como de administración y servicios de la Escuela.

6.4. Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

La comunidad universitaria que conforma la Escuela Universitaria de Enfermería de la Comunidad de Madrid está comprometida con los principios éticos orientadores emanados de la Universidad Autónoma de Madrid, adaptando los procesos e iniciativas al modelo organizativo derivado de su condición de centro adscrito, esencialmente en lo referente a las contrataciones de personal, poniendo el máximo cuidado en que se respeten los principios de transparencia e igualdad de oportunidades, especialmente en lo que refiere a discriminación por cuestiones de raza o género.

A tal efecto, en la Universidad Autónoma de Madrid, el análisis de las políticas de igualdad de género recae en el Observatorio para la Igualdad de Género. Este observatorio genera procesos e iniciativas que garanticen la igualdad de oportunidades entre los diferentes miembros de la comunidad universitaria y que apunte desde la esfera del conocimiento a transformar hechos y realidades contando prioritariamente con su participación, seguido de los diferentes agentes y movimientos sociales. Entre sus misiones específicas está la recopilación de información y documentación relativa al acceso de hombres y mujeres a la Universidad Autónoma de Madrid (estudiantes, equipo docente y de investigación y personal administrativo y de servicios) y actuar como

órgano permanente de recogida y análisis de la información disponible en diferentes fuentes nacionales e internacionales sobre la igualdad de género.

PERSONAL ACADÉMICO. Escuela Universitaria de Enfermería de la Cruz Roja

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

6.1.1. Personal académico disponible, especificando su categoría académica, su tipo de vinculación a la Universidad, su experiencia docente, investigadora y/o profesional y su adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al Título

La Escuela Universitaria de Enfermería de la Cruz Roja Española, centro docente de titularidad privada, Cruz Roja Española, adscrito a la Universidad Autónoma de Madrid (RD 1050/1992, de 31 de julio. BOE 26 agosto 1992), posee una plantilla de personal académico destacada y avalada por la experiencia profesional de un profesorado vinculado a la Escuela desde hace años con demostrada calidad docente e investigadora. La plantilla docente está formada por profesionales muy cualificados del ámbito docente y sanitario y ha sido seleccionada conforme a la normativa vigente y con plena garantía de su adecuación a los perfiles requeridos en cada plaza de profesor.

Tras la implantación de los nuevos Grados, se prevé que dicha plantilla de profesores/as asuma igualmente el grueso de las enseñanzas del nuevo Grado en Enfermería. Tal y como se viene haciendo en la actualidad, para la impartición del nuevo Grado en Enfermería, la Escuela cuenta, asimismo, con la colaboración de diversos centros asistenciales de Atención Especializada y de Atención Primaria, en los que tanto el personal enfermero como médico colaboran en la docencia práctica de los estudiantes de Enfermería.

En este sentido, es necesario aclarar que, dado que la Escuela es un centro adscrito a la UAM, las categorías y la denominación del profesorado no son idénticas a las figuras docentes universitarias, sino que se corresponden con lo recogido en:

- Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad de Madrid y la Escuela Universitaria de Enfermería de la Cruz Roja Española (año 1999)
- Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Cruz Roja Española en Madrid (año 2001).
- XII Convenio Colectivo Estatal para los centros de educación universitaria e investigación (BOE núm. 8. 9 enero 2007).

Por la dedicación y funciones que presta a la Escuela, el profesorado se clasifica:

1. Por su dedicación funcional los profesores podrán tener:
 - a) Dedicación completa (Profesores Titulares)
 - b) Dedicación parcial (Profesores Colaboradores)
2. Según las funciones que realiza, el profesor podrá ser:
 - a) Coordinador de Área.
 - b) Coordinador de Asignatura.
 - c) Colaborador de Asignatura.

Los Coordinadores de Área y/o Asignatura son siempre profesores a dedicación completa en la Escuela, y podrían asimilarse a los Profesores Titulares de la universidad. Los profesores Colaboradores de Asignatura (Dedicación parcial) pueden asimilarse a los Profesores Contratados o Ayudantes.

Los Profesores Titulares, imparten entre el 60-70% de la docencia y los Colaboradores entre el 40-30%.

El presente diseño de la titulación de Grado en Enfermería se ha elaborado teniendo en cuenta la plantilla que en la actualidad se encarga de la docencia en la titulación de Diplomado en Enfermería. Sin embargo, dada la

complejidad de la puesta en marcha del nuevo Grado, se estima necesaria una reorganización de este profesorado e, incluso, el aumento de la plantilla, fundamentalmente de profesorado a dedicación completa. La Escuela Universitaria de Cruz Roja está elaborando una acción de mejora ("Procedimientos para el aumento de plantilla del profesorado a tiempo completo para el Grado en Enfermería") a través de sus respectivos órganos colegiados de gestión.

Personal académico disponible

A.- Categoría: Profesorado a dedicación completa

En estos momentos la Escuela cuenta con 10 profesores/as.

Titulación:

Diplomados/as en Enfermería: 10

Estas 10 personas, además, están en posesión de los siguientes títulos y/o méritos:

- 1 Doctorado
- 1 Licenciada en Antropología y Master en Investigación de Cuidados: matriculada Tesis doctoral.
- 1 Licenciada en Humanidades. Realizando Master Educación y TIC. cursando Máster Oficial de Investigación en Cuidados.
- 1 Master en Investigación en Cuidados. Pendiente Matrícula Tesis.
- 1 Licenciada en Antropología. Finalizando DEA.
- 1 Licenciada en Psicología. Realizando cursos de Doctorado.
- 1 Licenciada en Antropología y Master en Estudios Interdisciplinarios de Género. Matriculada Tesis doctoral.
- 1 Master en Ciencias de la Enfermería. Matriculada Tesis doctoral.
- 1 Licenciada en Psicología. Master en Ciencias de la Enfermería. Pendiente matrícula Tesis.
- 1 Licenciada en Sociología. DEA. Pendiente matricular Tesis.

B.- Categoría: Profesorado a dedicación parcial

En estos momentos la Escuela cuenta con 15 profesores/as. Antes de pasar a indicar el número y la titulación del indicado profesorado a dedicación parcial, aclarar que aunque muchos de los profesores tienen más de una titulación, sólo se ha contabilizado una de ellas, a fin de no inducir al error en el número de personas.

Titulación:

- Doctorado: 3
- Licenciatura: 6 (Medicina, Psicología, Derecho, Sociología, Antropología)
- Diplomatura: 6 (Enfermería)

También entre el profesorado Colaborador hay doctorandos/as y matriculados/as en másteres oficiales, por lo que se espera que en un plazo de 2-3 años, el número de doctores aumente entre un 40%- 50% aproximadamente. También participan en la Formación, otros profesionales, expertos en diferentes áreas, que imparten: Seminarios, Talleres y Aulas de Demostración de Prácticas.

Tipo de vinculación con la universidad

A los profesores, que deben poseer la titulación y acreditación exigida por la ley, la Universidad Autónoma de Madrid les otorga para cada curso académico la "*venia docendi*", en forma de nombramiento de Profesor/a Honorario de la citada Universidad a la que esté adscrita la Escuela. La Dirección de la Escuela es la responsable de tramitar las solicitudes del citado nombramiento de Profesor/a Honorario, una vez verificados, hecho el seguimiento y valorados los méritos académicos, docentes e investigadores, de los profesores/as en cada año escolar.

Con el fin de resumir lo indicado hasta ahora sobre el personal académico disponible, a continuación se presenta la siguiente Tabla con las diversas variables desagregadas:

PERSONAL ACADÉMICO ESCUELA CRUZ ROJA														
EVALUACIÓN (1)		TITULACIÓN				DEDICACIÓN CENTRO		CATEGORÍA ACADÉMICA/ VINCULACIÓN UNIVERSIDAD						
ANECA	ACAP	DC	M	L	D	TC	TP	CU	TU	CDC	PA	PH	CC	OTROS (2)
2	-	4	7	8	6	10	15	-	-	-	-	25	-	-

(1) En lo referente a "Evaluación", de la Plantilla de Profesores Tiempo Completo: 1 Acreditado, 3 lo han Solicitado y 6 lo solicitarán en el presente curso académico.

(2) Aunque sin vinculación a la Universidad, contamos con la colaboración de Profesionales en los Centros de Prácticas Clínicas, acreditados por la Agencia Lain Entralgo, que realizan Actividades similares a los Asociados Clínicos.

TITULACION: DC=Doctor; M=Master; L=Licenciado; D=Diplomado.

DEDICACIÓN: TC= Tiempo Completo; TP= Tiempo Parcial.

CATEGORÍA ACADÉMICA / VINCULACIÓN UNIVERSIDAD: CU: Catedrático Universidad; TU: Profesor Titular Universidad; CDC: Contratado Doctor; PA: Profesor Asociado; PH: Profesor Honorario; CC: Colaborador Clínico.

Experiencia docente e investigadora

Con el fin de ir adecuando la titulación requerida por la ley para los profesores universitarios, desde el año 2005 el profesorado de la Escuela ha ido formándose adecuadamente con el objetivo de que en el año 2013 la mayor parte de su plantilla tuviera el grado académico de Doctor/a, de tal modo que en estos momentos, como se indica en los datos del profesorado, sí puede preverse la consecución del objetivo.

Adicionalmente, la Escuela propicia que los profesores se presenten a las Convocatorias para la Evaluación del Profesorado de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid (ACAP).

En la actualidad, la Escuela es la más antigua de España (fundada en 1918). Desde su fundación se ha ido adaptando a la legislación, y demandas y necesidades sociales. En la actualidad, la Escuela combina la tradición de la enseñanza de la Enfermería imbricada en los principios básicos enfermeros, en el respeto a los Principios de la Institución y en la modernidad del nuevo conocimiento, dando lugar a un sólido modelo educativo de calidad, el cual se explica más ampliamente en el apartado siguiente sobre "Adecuación a los ámbitos de Conocimiento".

Finalmente, insistir en que por tratarse de un CENTRO ADSCRITO, es decir, no propio de la universidad, y si bien la mayor parte del profesorado cuenta con una amplia experiencia docente e investigadora, dicha experiencia no se puede expresar con los mismos criterios de los profesores propios de la universidad, es decir, en quinquenios de docencia y sexenios de investigación, de ahí que la acreditación de la docencia y de la investigación ante la universidad se lleva a cabo, entre otros, sometiéndose a la evaluación del profesorado por parte de las agencias pertinentes (por ejemplo, ANECA o ACAP) y la valoración de los méritos curriculares previa a la solicitud de los nombramientos de Profesor Honorario, acciones todas ellas demostrables ante las autoridades académicas o de gestión pertinentes. También indicar que una gran parte del profesorado cuenta en su haber con experiencia investigadora derivada de la realización de proyectos de investigación y de proyectos de evaluación de tecnologías sanitarias aprobados por instituciones públicas en convocatorias

competitivas, como, por ejemplo, el Fondo de Investigación Sanitaria, del Instituto de Salud Carlos III, así como de la publicación de artículos en revistas científicas de impacto, publicación de libros y pertenencia a redes de investigación y comités científicos y directivos de publicaciones periódicas, congresos y otros organismos públicos y privados.

Adecuación a los ámbitos de Conocimiento

Los currícula del personal docente, junto con la evaluación positiva de muchos de ellos y la obtención de sus plazas mediante un proceso de selección entre profesionales de reconocido prestigio, justifican la adecuación del profesorado disponible para poner en marcha la titulación.

La adecuación del profesorado también se sustenta por medio del modelo pedagógico por el que ha optado la Escuela mediante acuerdo con todos ellos. Partiendo, por tanto, de ello y desde una perspectiva teórico-filosófica, en la Escuela de Cruz Roja Española en Madrid, nos situamos en una concepción constructivista del aprendizaje, es decir, se propone un aprendizaje de construcción de significados, o constructivo, en el que los estudiantes adquieren de manera escalonada unos conocimientos a partir de los que ya tenían (aprendizaje experiencial). El aprendizaje depende, por tanto, de la estructura cognitiva previa que se relaciona con la nueva información y de la presencia de un docente facilitador-mediador que ayude al estudiante a construir su conocimiento. En consecuencia, el modelo pedagógico se inscribe en el aprendizaje reflexivo-experiencial, el cual, centrado en el alumno/a, potencia la capacidad de “aprender a aprender” y fomenta el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico y creativo. La tarea de la enseñanza reflexiva no es exclusivamente causar el aprendizaje, aunque esta sea su finalidad, sino generar condiciones que permitan al estudiante realizar las tareas del aprendizaje, que es consecuencia directa de estudiar, reflexionar y pensar lo vivido y no solamente de la enseñanza.

6.1.2. Personal de apoyo disponible, especificando su vinculación a la Universidad, su experiencia profesional y su adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al Título

En lo relativo al personal de apoyo a la docencia, la Escuela de Enfermería de Cruz Roja cuenta con dos grupos definidos de personas:

A.- El personal de Administración y Servicios de la Escuela, el cual contribuye a la docencia desarrollando tareas de gestión y administración, fundamentalmente en las de ordenación académica en general, pudiéndose resumir en los siguientes grupos de actividades relativas a:

- Tramitación, gestión y control de matriculación de estudiantes, tasas académicas y becas, solicitudes de traslados, adaptaciones parciales de estudios y equiparaciones de títulos extranjeros.
- Gestión y mantenimiento de asignaturas y actas académicas.
- Gestión de la Secretaría Administrativa de la Escuela: registro y contestación de correspondencia, elaboración de certificaciones y transcripción, mantenimiento e información de la programación docente anual.
- Revisión de los medios audiovisuales y mobiliario de aulas y salas de demostración.
- Apoyo a la Coordinación de Área, Gerencia y la Dirección de la Escuela.

En la actualidad se cuenta con cuatro Auxiliares Administrativos, todos ellos con contrato Fijo, que tienen la categoría y área funcional que indicamos:

1 Jefe de Sección	Área de Contabilidad y administración.
1 Administrativo	Apoyo a las áreas de administración y contabilidad y al Área de estudiantes.
1 Jefe de negociado	Área de Estudiantes.
1 Administrativo N. 1	Apoyo Área de Estudiantes y Atención al público.

B.- La Escuela cuenta con un bibliotecario (Licenciado en Documentación) Contrato Fijo.

Su área de actividad es: mantenimiento de la biblioteca de la Escuela y gestión de préstamo de libros y revistas, así como del Aula de Informática. Como se indica en el siguiente epígrafe sobre “Recursos Materiales y Servicios”, el fondo documental de la Escuela es muy amplio y genera mucha actividad de préstamos y otros servicios documentales como facilitación de búsquedas y petición de originales o separatas, por lo que hay previsto un plan de mejora para el próximo año a fin de ampliar en una persona más, auxiliar administrativo o similar, el personal dedicado a la biblioteca.

6.2. Adecuación del profesorado y personal de apoyo disponibles al nuevo Grado en Enfermería

El personal docente de que dispone la Escuela de Enfermería de Cruz Roja es adecuado para la puesta en marcha del nuevo Grado en Enfermería, como lo es en la actualidad para la impartición de las enseñanzas de la vigente Diplomatura en Enfermería. Como ya se ha dicho anteriormente, se trata de una plantilla seleccionada conforme a criterios, no sólo legales, sino de calidad profesional, tanto docente como asistencial, y con plena garantía de su adecuación a los perfiles requeridos para cada plaza de profesor.

Los resultados de la docencia que viene impartiendo dicha plantilla hasta la fecha son plenamente satisfactorios, como así lo demuestra la alta consideración que tienen los estudios de la vigente Diplomatura en Enfermería, al figurar en el primer puesto, entre los estudios de Enfermería, del ranking de Carreras más demandadas (<http://www.elmundo.es/especiales/2008/05/cultura/50carreras/14.html>), publicado en 2008 por el diario El Mundo. Del mismo modo, también son destacables los favorables resultados que se extraen de las encuestas de evaluación del profesorado que cada curso académico realizan los estudiantes, donde se evalúan la organización y planificación de la enseñanza, el desarrollo de la docencia, los sistemas de evaluación, la motivación, el aprendizaje y la interacción con los estudiantes.

Además, la Escuela de Enfermería de Cruz Roja, se ha sumado a los proyectos desarrollados por la Universidad Autónoma de Madrid, la cual ha puesto en marcha importantes programas destinados a mejorar la calidad de la docencia en sus aulas, entre los que destacan el Programa permanente de formación de personal docente. Dicho Programa de Formación Docente, coordinado desde el Vicerrectorado de Calidad y Planificación (www.uam.es/formacion_docente), cuenta ya con 13 módulos impartidos por un equipo de más de 20 profesores de varias Universidades y tiene como destinatarios no sólo a los profesores que inician la actividad docente sino igualmente a los más veteranos. Cabe destacar que la Escuela de Enfermería Cruz Roja, al igual que los demás Centros de la UAM, ha diseñado un Sistema de Garantía de Calidad, que incluye acciones formativas del profesorado adscrito a ella.

El Personal de Administración y Servicios y de la Biblioteca resulta, igualmente, adecuado para la puesta en marcha del nuevo Grado en Enfermería, pues cuenta con amplia experiencia en la gestión de la actual Diplomatura en Enfermería, lo cual no es óbice para que pueda estudiarse un plan de mejora para el incremento del número de dicho personal.

6.3. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios

Como se ha puesto de relieve en los epígrafes anteriores, la Escuela de Enfermería de Cruz Española en Madrid dispone de los recursos necesarios para implantar e impartir, con los niveles de calidad que se propone, el nuevo Grado en Enfermería. De cualquier modo, aun siendo los recursos humanos disponibles suficientes, con el objetivo de avanzar en la calidad de la enseñanza y de mejorar los servicios que presta la Escuela, estamos desarrollando un Plan de Formación del Profesorado y PAS, y un estudio para distribuir la carga docente real, de acuerdo a las nuevas metodologías de aprendizaje y evaluación en el Grado.

6.4. Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

La comunidad universitaria que conforma la Escuela de la Cruz Roja Española está comprometida con los principios éticos orientadores emanados de la Universidad Autónoma de Madrid y la Cruz Roja, adaptando los procesos e iniciativas al modelo organizativo derivado de su condición de centro adscrito, esencialmente en lo referente a las contrataciones de personal, poniendo el máximo cuidado en que se respeten los principios de transparencia e igualdad de oportunidades, especialmente en lo que refiere a discriminación por cuestiones de raza o género.

A tal efecto, en la Universidad Autónoma de Madrid, el análisis de las políticas de igualdad de género recae en el Observatorio para la Igualdad de Género. Este observatorio genera procesos e iniciativas que garanticen la igualdad de oportunidades entre los diferentes miembros de la comunidad universitaria y que apunte desde la esfera del conocimiento a transformar hechos y realidades contando prioritariamente con su participación, seguido de los diferentes agentes y movimientos sociales. Entre sus misiones específicas está la recopilación de información y documentación relativa al acceso de hombres y mujeres a la Universidad Autónoma de Madrid (estudiantes, equipo docente y de investigación y personal administrativo y de servicios) y actuar como órgano permanente de recogida y análisis de la información disponible en diferentes fuentes nacionales e internacionales sobre la igualdad de género.

PERSONAL ACADÉMICO. Escuela Universitaria de Enfermería de la Fundación Jiménez Díaz

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

6.1.1. Personal académico disponible, especificando su categoría académica, su tipo de vinculación a la Universidad, su experiencia docente, investigadora y profesional y su adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al Título.

Para impartir la titulación de Grado en Enfermería, la Escuela de Enfermería de la Fundación Jiménez Díaz (FJD), como centro adscrito a la Universidad Autónoma de Madrid (RD. 2667/1979, de 21 de septiembre), cuenta con la plantilla docente que actualmente se encarga de impartir la titulación de Diplomado en Enfermería, y con el compromiso de la Gerencia de la Fundación de un aumento paulatino del profesorado de enfermería a dedicación completa hasta doce personas para el proyecto de Grado. Esta plantilla docente está avalada por la experiencia profesional y docente de un profesorado vinculado a la Escuela, y, por ende, con “venia docendi” de la Universidad Autónoma de Madrid desde hace muchos años, con calidad docente e investigadora en muchos de los casos.

El profesorado disponible para la titulación de Grado en Enfermería son los profesores dedicados actualmente a la formación de Diplomados en la FJD: 67 profesores, **5 de ellos a dedicación completa en la actualidad**, más un futurible **aumento progresivo de hasta 12 profesionales de Enfermería como profesorado a dedicación completa**. La distribución por rango académico del profesorado actual es del **52,30% de Doctores y el resto (47,70%)** entre doctorandos, licenciados y master y diplomados en Enfermería, con la variaciones previstas en el plan de mejora y en el desarrollo curricular en el que está inmerso parte del profesorado.

Profesorado

Será designado por la Junta de Escuela, suscribiéndose por la Gerencia y la Dirección de la Escuela el correspondiente nombramiento.

Los profesores habrán de poseer la titulación exigida por la ley y deberán obtener el nombramiento de Profesor Honorario de la UAM. La dirección de la escuela tramitará, en su caso, las solicitudes de autorización y habilitación que la universidad prevea para tal nombramiento.

Tipos de dedicación docente

Por la dedicación y funciones que presta la Escuela, el profesorado se clasifica:

1. Por su dedicación funcional los profesores podrán tener
 - Dedicación completa: enfermeras/os con plaza fija y cuya titulación sea Diplomado en Enfermería
 - Dedicación parcial
2. Según las funciones que realizan podrán ser
 - Profesor Coordinador de Área Formativa o de Asignatura (asimilable a Profesor Titular)
 - Colaborador de asignatura (asimilable a profesor asociado)

Personal académico disponible:

En estos momentos la Escuela cuenta con cinco profesoras a dedicación completa y 62 a dedicación parcial.

a) Profesorado a dedicación completa:

Los cinco profesores son Diplomados en Enfermería y cuentan, además, con los siguientes títulos y/o méritos:

- 1 Licenciada en Antropología Social y Cultural, Diploma de Estudios Avanzados y matriculada en tutela de tesis doctoral
- 1 Bachelor in Nursing, Master en Ciencias de la Enfermería, Diploma de Estudios Avanzados y

- matriculada en tutela de tesis doctoral
- 1 Licenciada en Humanidades
- 1 Matriculada en el Master de Ciencias de la Enfermería

b) Profesorado a dedicación parcial:

- De ellos, treinta y cuatro son Doctores, con un porcentaje del 52,30% sobre el total del profesorado; cuatro son a su vez Profesores Asociados de la Universidad Autónoma de Medicina
- Del resto de los profesores, cuatro son doctorandos; dieciséis entre licenciados y Master y ocho Diplomados en Enfermería.

Puede afirmarse que la experiencia docente, profesional y en algunos casos investigadora de los profesores que componen la mencionada plantilla está suficientemente demostrada. Por un lado, porque se trata de los profesores que ya imparten en la actualidad la docencia en la titulación de Diplomado en Enfermería (que se extinguirá con la puesta en marcha del presente Grado en Enfermería); por otro lado, dicha experiencia queda avalada por el reconocimiento tanto a nivel nacional como internacional de los casi dos mil quinientos egresados desde su fundación como Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios en 1962 hasta 1980, vinculada a la Universidad Complutense de Madrid, y su posterior transformación en Escuela Universitaria de Enfermería para la formación de Diplomados, vinculándose su adscripción a la Universidad Autónoma de Madrid desde 1980 hasta la actualidad.

La filosofía de la Escuela a lo largo de su historia ha sido tener profesorado vinculado a la vida profesional y que gran parte de ellos sean expertos en la materia que imparten, con el objetivo de incrementar la calidad docente de los alumnos y formar futuros profesionales que puedan aportar a la sociedad la excelencia de los cuidados.

Con el fin de resumir lo indicado hasta ahora sobre el personal académico disponible, a continuación se presenta la siguiente Tabla con las diversas variables desagregadas:

PERSONAL ACADÉMICO EUE. FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ														
EVALUACIÓN		TITULACIÓN				DEDICACIÓN CENTRO		CATEGORÍA ACADÉMICA/ VINCULACIÓN UNIVERSIDAD						
ANECA	ACAP	DC	M	L	D	TC	TP	CU	TU	CDC	PA	PH	CC	OTROS
5	2	34	3	17	13	5	62	-	-	-	8	59	-	-

TITULACION: DC=Doctor; M=Master; L=Licenciado; D=Diplomado.

DEDICACIÓN: TC= Tiempo Completo; TP= Tiempo Parcial.

CATEGORÍA ACADÉMICA / VINCULACIÓN UNIVERSIDAD: CU: Catedrático Universidad; TU: Profesor Titular Universidad; CDC: Contratado Doctor; PA: Profesor Asociado; PH: Profesor Honorario; CC: Colaborador Clínico.

6.1.2. Personal de apoyo disponible, especificando su vinculación a la Escuela Universitaria, su experiencia profesional y su adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al Título.

Gestión y Administración de la Escuela	18	
DIRECTOR/A DEL CENTRO	1	3,84%
SECRETARIA/O DE ESTUDIOS	1	3,84%
COORDINADORA/O DE CALIDAD Y MOVILIDAD	1	3,84%

RESPONSABLES DE PRÁCTICAS CLÍNICAS	2	7,69%
RESPONS. DE DEPARTAM. PRÁCT- Y TRAB. GRADO	7	PLAN MEJORA 26,92%
BIBLIOTECARIA/O	1	3,84%
SECRETARIA DEL TÍTULO (PAS)	1	3,84%
SECRETARIA DE CALIDAD (PAS)	1	3,84%
Laborales	8	
TÉCNICO/A AUXILIAR SERVICIOS E INFORMACIÓN	2	7,69%
TÉCNICO/A ESPECIALISTAS AUDIOVISUALES(FJD)	2	7,69%
INFRAESTRUCTURAS (PERSONAL MANTENIM. FJD)	2	7,69%
PERSONAL DE MANTENT.-LIMPIEZA	2	7,69%
TOTAL	26	100%

6.2. Adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudios disponible.

Justificación de la experiencia docente, investigadora o profesional del personal disponible para poner en marcha la titulación

El personal docente disponible para la puesta en marcha del Grado en Enfermería es el adecuado dado que es el que hasta el momento se ha hecho cargo de la docencia impartida en la titulación actual de Diplomado en Enfermería. **No obstante hay que hacer constar que para la implantación del Grado se cuenta con el incremento propuesto del personal de enfermería a dedicación completa, así como la consecución del grado de doctor para todo el profesorado, ya que la mayoría esta en vías de lograr dicho objetivo.**

La adecuación de la plantilla docente viene además avalada por la experiencia acumulada, que se concreta con la presencia en la plantilla de profesores Asociados a la Universidad, así como investigadores de gran prestigio nacional e internacional, implicados en la titulación. Además, la plantilla que compone el personal docente ha sido seleccionada conforme a la legislación vigente y con plena garantía de su adecuación a los perfiles requeridos en cada plaza de profesor.

La impartición de la docencia se ha realizado con resultados satisfactorios, como así lo avalan los favorables resultados que se extraen de las encuestas de evaluación del profesorado que cada curso académico realizan los estudiantes. En dichas encuestas, realizadas por el Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional, dependiente del Vicerrectorado de Planificación y Calidad, se incluye una batería de 28 preguntas agrupadas en los siguientes módulos: organización y planificación, desarrollo de la docencia, sistema de evaluación, motivación y aprendizaje, interacción con los estudiantes, opinión global. Las encuestas de actuación docente proporcionan una información relevante para la mejora de la calidad de la enseñanza.

Los resultados de la Escuela de Enfermería en las encuestas de satisfacción de los alumnos con el preparación recibida en el Centro según los datos aportados por la Unidad de Análisis y Prospectiva del Curso Académico 2002/2003 son del 44,1% entre Muy satisfecho y Bastante satisfecho y el 38,7 de satisfecho. Además, se hace constar que los informes sobre inserción laboral emitidos por la Universidad Autónoma de los egresados en Enfermería de la Fundación Jiménez Díaz desde 2002/2003 hasta el 2005/2006 ofrecen una "Tasa de Colocación" del 100%. En concreto, la valoración del ítem "utilización de conocimientos y habilidades, adquiridas durante los estudios, en el primer empleo", valorada con una escala de cinco puntos (desde "nada" a "totalmente"), ha mejorado progresivamente; en la primera valoración sólo un 50% ofrecieron la puntuación más alta ("totalmente") en este ítem, y en la última valoración el porcentaje ascendió a un 88,2 %.

La valoración de la actividad docente considera diversas fuentes de información: el profesor/a, el Director/a y Equipo de Dirección de la Escuela, los estudiantes, los Tutores de Prácticas Clínicas y la Comisión de la

Subdirección de Docencia de la Fundación Jiménez Díaz. http://www.fjd.es/fjd/es/docencia/escuela_enfermeria.html. Los alumnos realizan las Prácticas Clínicas en las distintas Unidades de Especialidades Médicas, Especialidades Quirúrgicas y Servicios Centrales de las FJD. http://www.fjd.es/fjd/es/carera_de_servicios/carera_de_servicios.html. Los tutores de prácticas, responsables de la formación práctica de los alumnos, son: los profesionales de enfermería de cada Especialidad, los Supervisores/as de las distintas unidades y servicios, y el Profesor (coordinador de prácticas) de la Escuela. Los objetivos del aprendizaje práctico están basados en la filosofía y cultura de la Institución y se encuentran publicados en la Guía Docente. Así mismo, los alumnos realizan prácticas extrahospitalarias en Geriátricos, Visitas domiciliarias, y en Centros de Atención Primaria cuyos Convenios han sido renovados en el curso Académico 2008-2009. La tutorización de las mismas sigue igual estructura que en las Prácticas hospitalarias. Esta valoración se sustenta en un modelo que considera cuatro dimensiones: 1) encargo docente; 2) desempeño docente; 3) formación, innovación, investigación docente y actividades institucionales de mejora de la docencia; y 4) desarrollo de materiales didácticos. La información recogida a lo largo del proceso se analiza de acuerdo a los criterios establecidos, hasta llegar a la propuesta de un informe individual que recoja la valoración de la actividad docente informada.

En la Escuela de la FJD se plantea como principal reto en materia de personal docente e investigador seguir trabajando por la excelencia académica, docente, investigadora, de gestión y de asistencia a fin de lograr en nuestra institución que, además de buenos profesionales, la organización y la gestión resulten suficientemente profesionalizadas para el entorno actual.

Finalmente, insistir en que por tratarse de un CENTRO ADSCRITO, es decir, no propio de la universidad, y si bien la mayor parte del profesorado cuenta con una amplia experiencia docente e investigadora, dicha experiencia no se puede expresar con los mismos criterios de los profesores propios de la universidad, es decir, en quinquenios de docencia y sexenios de investigación, de ahí que la acreditación de la docencia y de la investigación ante la universidad se lleva a cabo, entre otros, sometiéndose a la evaluación del profesorado por parte de las agencias pertinentes (por ejemplo, ANECA o ACAP) y la valoración de los méritos curriculares previa a la solicitud de los nombramientos de Profesor Honorario, acciones todas ellas demostrables ante las autoridades académicas o de gestión pertinentes. También indicar que una gran parte del profesorado cuenta en su haber con experiencia investigadora derivada de la realización de proyectos de investigación y de proyectos de evaluación de tecnologías sanitarias aprobados por instituciones públicas en convocatorias competitivas, como, por ejemplo, el Fondo de Investigación Sanitaria, del Instituto de Salud Carlos III, así como de la publicación de artículos en revistas científicas de impacto, publicación de libros y pertenencia a redes de investigación y comités científicos y directivos de publicaciones periódicas, congresos y otros organismos públicos y privados.

6.3. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios

Partiendo de los tres ejes básicos de actuación: incorporación, estabilización y promoción, se propone un nuevo impulso con los siguientes objetivos y líneas de actuación:

1. Aumentar y renovar de forma paulatina la plantilla, para la consecución de objetivos programados para la impartición del Grado. Para esta acción se propone la puesta en marcha de un plan de incentivación de los futuros profesores con la finalidad de promover el rejuvenecimiento de la plantilla, que aporte sabiduría nueva con la **adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al Título de Grado**.
2. Rediseñar la plantilla, aplicando las siguientes medidas:
 - Fomentar la incorporación de profesorado joven, con espíritu investigador, definiendo su estatus en el seno de la Escuela.
 - Establecer criterios para definir el destino de las vacantes en las áreas departamentales, introduciendo criterios basados en indicadores contrastables.
 - Definir las funciones del Personal Docente e Investigador en el nuevo modelo docente y
 - potenciar la asistencia a los programas de formación continua programados por la Universidad.
3. Elaborar un modelo que permita recoger, valorar y contabilizar todas las actividades del profesorado

(docencia, investigación, gestión....) como paso previo para su registro en los sistemas de gestión de la información de la Universidad (PDS - SIGMA)

4. Proseguir las acciones encaminadas al adecuado reconocimiento del papel del Personal Investigador e incrementar la plantilla del profesorado con miembros con este perfil.
5. Impulsar la elaboración e implantación de un Plan de Conciliación de la vida laboral y personal.

Adicionalmente, es preciso destacar que la adecuación del profesorado es aún más efectiva gracias al Programa de Formación Docente de la Universidad Autónoma de Madrid, coordinado desde el Vicerrectorado de Calidad y Planificación (http://www.uam.es/formacion_docente). Sus objetivos primordiales son impulsar la mejora, la valoración y el reconocimiento de la actividad docente en nuestra universidad, tanto la de los profesores recién incorporados como la de cuantos ya vienen desarrollando durante años su labor.

Del mismo modo que se ha señalado para el profesorado, las líneas generales de actuación de la Universidad Autónoma de Madrid se refieren al personal de administración y servicios, señalando que se ve convocado a tareas cada vez más especializadas y que requieren una enorme versatilidad, dedicación, dinamismo y eficacia. Ya no es sólo cuestión de desarrollar tareas administrativas, son un elemento decisivo que ha de compartir el mismo desafío.

A este respecto, se definen los siguientes objetivos y líneas de actuación:

1. Mejorar los niveles de organización, articulación y cohesión de la plantilla del PAS, diseñando e implantando un sistema de comunicación eficiente a través de una intranet y desarrollando aplicaciones informáticas que faciliten la gestión y el trabajo colaborativo. Se diseñarán e impartirán las acciones formativas necesarias para asegurar su utilización eficiente.
2. Incrementar la motivación de la plantilla mediante la elaboración e implantación de planes de formación y promoción que respondan tanto a las necesidades de la UAM como a las aspiraciones profesionales de los trabajadores, impulsando al mismo tiempo la elaboración e implantación de un Plan de Conciliación de la vida laboral y personal.
3. Adecuar la plantilla del PAS a la necesidad efectiva del centro y de los departamentos, favoreciendo la aplicación de los principios de coordinación y trabajo en equipo, mediante la oportuna modificación de la relación de puestos de trabajo.

Como objetivos generales se señalan los siguientes:

1. Poner a disposición de todo el personal que presta servicios en la Escuela de Enfermería de la FJD de la Universidad Autónoma de Madrid los recursos necesarios para su formación, reciclaje y perfeccionamiento.
2. Posibilitar el desarrollo personal de todos los trabajadores de esta Escuela.
3. Impulsar un proceso de formación adaptado a las necesidades y demandas del personal de la Escuela, elaborado de forma participativa.

Y como objetivos específicos:

1. Formar en la cultura y organización de la Escuela de la FJD -UAM al personal de nuevo ingreso.
2. Capacitar y dotar al equipo directivo, a los responsables de las Áreas Departamentales y coordinadores, de métodos de trabajo, gestión y dirección eficaces y acordes a las necesidades institucionales y sociales.
3. Perfeccionar e impartir conocimientos de TICs que dinamicen el proceso interno y mejoren la prestación de servicios públicos.
4. Reciclar y adaptar a todas aquellas personas cuyo puesto de trabajo y desempeño de tareas esté sometido a cambios y/o innovaciones tecnológicas.
5. Facilitar el acceso a los programas y acciones formativas que tengan como destinatarios a los trabajadores de la Fundación Jiménez Díaz y la Universidad Autónoma de Madrid.

6.4. Mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad

La Escuela de la Fundación Jiménez Díaz de la Universidad Autónoma de Madrid, comprometida con los principios éticos orientadores emanados de la Universidad Autónoma de Madrid, adopta los procesos e iniciativas al modelo organizativo derivado de su condición de centro adscrito, esencialmente en los referente a los procesos de contratación de Personal Docente y Personal de Administración y Servicios, poniendo el máximo cuidado en que se respeten los principios de transparencia e igualdad de oportunidades, especialmente en lo que se refiere a discriminación por cuestiones de raza o género.

A tal efecto, el análisis de las políticas de igualdad de género recae en el Observatorio para la Igualdad de Género de la UAM. La Escuela se acoge al plano normativo de la UAM, los Estatutos de la UAM recogen expresamente los principios de igualdad y no discriminación en la contratación de Personal Docente e Investigador y Personal de Administrador y Servicios. En el caso de los primeros, en el artículo 72, se dice textualmente que "Los concursos de contratación se resolverán respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad". Y en el caso de los segundos, el artículo 94 recoge expresamente que "la UAM seleccionará su propio personal de administración y servicios de acuerdo con los principios de igualdad, publicidad, capacidad y mérito".

PERSONAL ACADÉMICO. Escuela Universitaria de Enfermería de La Paz

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

6.1.1. Personal académico disponible, especificando su categoría académica, su tipo de vinculación a la Universidad, su experiencia docente, investigadora y/o profesional y su adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al Título

La Escuela Universitaria de Enfermería La Paz, centro docente de titularidad pública (Consejería de Sanidad de la CAM/Servicio Madrileño de Salud), adscrito a la Universidad Autónoma de Madrid, posee una plantilla de personal académico destacada y avalada por la experiencia profesional desde hace años con demostrada calidad docente e investigadora. La plantilla docente está formada por profesionales muy cualificados del ámbito docente y sanitario y ha sido seleccionada conforme a la normativa vigente y con plena garantía de su adecuación a los perfiles requeridos en cada plaza de profesor.

Con la futura implantación del nuevo Grado, la plantilla de profesores/as están llevando a cabo su adecuación para obtener la titulación académica necesaria que se solicita para las enseñanzas del nuevo Grado en Enfermería. Para la impartición del nuevo Grado en Enfermería la Escuela cuenta, asimismo, con la colaboración de diversos centros asistenciales de Atención Especializada y de Atención Primaria, en los que tanto el personal enfermero como médico colaboran en la docencia práctica de los estudiantes de Enfermería.

Dado que la Escuela es un centro adscrito a la UAM, las categorías y la denominación de los profesores no son idénticas a las figuras docentes universitarias, sino que se corresponden con lo recogido en el Reglamento de Centro (denominado en el caso de esta Escuela “Reglamento de Régimen Interior”, aprobado por la UAM a propuesta de la Entidad Titular de la Escuela. En consecuencia, la plantilla docente de esta Escuela está estructurada siguiendo lo marcado en el Reglamento de Régimen Interior, el cual indica lo siguiente:

Profesorado

- 1) Será designado por la Junta de Patronato, suscribiéndose por la Dirección de la Escuela el correspondiente nombramiento.
- 2) Los profesores habrán de poseer la titulación exigida por la ley y deberán obtener la “*venia docendi*” de la universidad a la que esté adscrita la Escuela. La Dirección de la Escuela tramitará, en su caso, las solicitudes de autorización y habilitación que la universidad prevea para la “*venia docendi*”.

Tipos de dedicación docente

Por la dedicación y funciones que presta a la Escuela, el profesorado se clasifica:

1. Por su dedicación funcional los profesores podrán tener:
 - a) Dedicación completa que han de ser enfermeros con plaza fija en el sistema sanitario y cuya titulación es la de Diplomados en Enfermería.
 - b) Dedicación parcial.
2. Según las funciones que realizan podrán ser:
 - a) Coordinador de Área Formativa.
 - b) Responsable de asignatura.
 - c) Colaborador de asignatura.

El presente diseño de la titulación de Grado en Enfermería se ha elaborado teniendo en cuenta la plantilla que en la actualidad se encarga de la docencia en la titulación de Diplomado en Enfermería. Sin embargo, dada la

complejidad de la puesta en marcha del nuevo Grado se estima necesaria una reorganización del personal docente y el aumento de la plantilla del profesorado a dedicación completa. La Escuela Universitaria de Enfermería La Paz ha planteado para ello una acción de mejora (“Procedimientos para el aumento de plantilla del profesorado a tiempo completo para el Grado en Enfermería”) a través de sus respectivos órganos colegiados de gestión, a fin de que la ratio profesores a tiempo completo/número de estudiantes no sea menor de 1/15.

Personal académico disponible

A.- Categoría: Profesorado a dedicación completa

En estos momentos la Escuela cuenta con 10 profesores/as.

Titulación:

- 1 Doctora
- 1 Bachelor of Nursing y Master en Ciencias de la Enfermería.
- 1 Licenciada en Psicología. DEA. Bachelor of Nursing. Master en Ciencias de la Enfermería.
- 1 Licenciada en Pedagogía. DEA.
- 1 Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología. DEA.
- 2 Master en Investigación en Cuidados.
- 1 Licenciada en Antropología. DEA.
- 2 Diplomadas en Enfermería

B.- Categoría: Profesorado a dedicación parcial

En estos momentos la Escuela cuenta con 20 profesores/as.

Titulación:

- Doctores: 13
- Master: 2
- Licenciados: 4
- Diplomada: 1

De entre estos profesores, 10 de ellos tienen una vinculación directa con la universidad.

- 2 Catedráticos de Universidad. Facultad de Medicina de la UAM, profesores de los Departamentos de Medicina Preventiva, Salud Pública y Microbiología, y de Farmacología y Terapéutica.
- 2 Titulares de Universidad. Facultad de Psicología de la UAM, profesores de los Departamentos de Psicología Básica y Psicología Biológica y de la Salud.
- 3 Asociados. Facultad de Medicina de la UAM, profesores en los Departamentos de, Departamento de Farmacología y Terapéutica, Departamento de Cirugía, y Departamento de Pediatría.
- 1 Contratado Doctor del Departamento de Medicina Preventiva, Salud Pública y Microbiología
- 2 Titulares de Escuela Universitaria. Departamento de Enfermería de la Universidad de Alcalá.
- 1 Asociado en Ciencias de la Salud. Departamento de Enfermería de la Universidad de Alcalá.

Tipo de vinculación con la universidad

Como indica el Reglamento de Régimen Interior de la Escuela, el profesorado es designado por la Junta de Patronato (con representación de la UAM, Agencia “Pedro Laín Entralgo” de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid, dirección y el profesorado de la Escuela, representación de los estudiantes de la Escuela y gestores de los centros asistenciales donde los estudiantes hacen sus prácticas

clínicas), suscribiéndose por la Dirección de la Escuela el correspondiente nombramiento. Asimismo, a los profesores, que habrán de poseer la titulación exigida por la ley, la Universidad Autónoma de Madrid les otorga para cada curso académico la “*venia docendi*”, en forma de nombramiento de Profesor/a Honorario de la citada Universidad a la que está adscrita la Escuela.

Como se a ha señalado en el epígrafe anterior, a fin de consolidar la transversalidad del nuevo Grado propuesto y aprovechar la competencia del cuerpo de profesores de la UAM, en la Escuela de Enfermería la Paz, se cuenta con la colaboración de profesores/as de diversos departamentos de la UAM, que impartirán algunas de las asignaturas correspondientes a las materias de formación básica.

Con el fin de resumir lo indicado hasta ahora sobre el personal académico disponible, a continuación se presenta la siguiente Tabla con las diversas variables desagregadas:

PERSONAL ACADÉMICO ESCUELA LA PAZ														
EVALUACIÓN		TITULACIÓN				DEDICACIÓN CENTRO		CATEGORÍA ACADÉMICA/ VINCULACIÓN UNIVERSIDAD						
ANECA	ACAP	DC	M	L	D	TC	TP	CU	TU	CDC	PA	PH	CC	OTROS (1)
1	8	14	6	7	3	10	20	2	2	-	4	20	-	2

(1) OTROS: 1 Titular de Escuela Universitaria y 1 Titular Interino

TITULACION: DC=Doctor; M=Master; L=Licenciado; D=Diplomado.

DEDICACIÓN: TC= Tiempo Completo; TP= Tiempo Parcial.

CATEGORÍA ACADÉMICA / VINCULACIÓN UNIVERSIDAD: CU: Catedrático Universidad; TU: Profesor Titular Universidad; CDC: Contratado Doctor; PA: Profesor Asociado; PH: Profesor Honorario; CC: Colaborador Clínico.

Experiencia docente e investigadora

Desde la creación de la Escuela, en 1972, se ha ido renovando el profesorado, tanto a dedicación completa como parcial. En la actualidad estos profesionales cuentan con una experiencia docente, de entre 5 y 30 años. Han ido formándose adecuadamente con el objetivo de que en un breve espacio de tiempo, la mayor parte de ellos tenga el grado académico de Doctor/ra con el fin de obtener la titulación requerida por la ley.

La impartición de la docencia se ha realizado con resultados satisfactorios, como lo avalan los informes de las encuestas de evaluación del profesorado que realizan los estudiantes cada curso académico. La mayor parte de los profesores y profesoras cuenta con experiencia investigadora, participando en proyectos financiados y competitivos y, en algunos casos, con publicaciones en revistas de impacto del espectro ISI.

Finalmente, insistir en que por tratarse de un CENTRO ADSCRITO, es decir, no propio de la universidad, y si bien la mayor parte del profesorado cuenta con una amplia experiencia docente e investigadora, dicha experiencia no se puede expresar con los mismos criterios de los profesores propios de la universidad, es decir, en quinquenios de docencia y sexenios de investigación, de ahí que la acreditación de la docencia y de la investigación ante la universidad se lleva a cabo, entre otros, sometiéndose a la evaluación del profesorado por parte de las agencias pertinentes (por ejemplo, ANECA o ACAP) y la valoración de los méritos curriculares previa a la solicitud de los nombramientos de Profesor Honorario, acciones todas ellas demostrables ante las autoridades académicas o de gestión pertinentes. También indicar que una gran parte del profesorado cuenta en su haber con experiencia investigadora derivada de la realización de proyectos de investigación y de

proyectos de evaluación de tecnologías sanitarias aprobados por instituciones públicas en convocatorias competitivas, como, por ejemplo, el Fondo de Investigación Sanitaria, del Instituto de Salud Carlos III, así como de la publicación de artículos en revistas científicas de impacto, publicación de libros y pertenencia a redes de investigación y comités científicos y directivos de publicaciones periódicas, congresos y otros organismos públicos y privados.

Adecuación a los ámbitos de Conocimiento

Los currícula del personal docente, justifican la adecuación del profesorado disponible para poner en marcha la titulación de Grado en Enfermería. Así mismo, con el objetivo de incorporar progresivamente los cambios que promueve el proceso de Convergencia en la Escuela de Enfermería La Paz, desde el curso académico 2003-2004 se han desarrollado diversos proyectos de innovación docente, aprobados en las diferentes convocatorias de la UAM, tanto institucionales como individuales o por grupos de profesores. Estos proyectos se han centrado en: el diseño de instrumentos de evaluación de competencias; la adaptación del plan de estudios de la actual diplomatura a créditos ECTS; el diseño de sitios Web y la implementación de nuevas metodologías.

Por otro lado, hay que señalar los resultados satisfactorios obtenidos en las encuestas de evaluación del profesorado y el elevado número de egresados de cada promoción, con una tasa de eficiencia de un 90%. En dichas encuestas, realizadas siguiendo las indicaciones del Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional, dependiente del Vicerrectorado de Planificación y Calidad, se incluye una batería de preguntas acerca de la organización, planificación y desarrollo de la docencia, el sistema de evaluación; aspectos sobre motivación y aprendizaje e interacción con los estudiantes, así como una valoración global.

6.1.2. Personal de apoyo disponible, especificando su vinculación a la Universidad, su experiencia profesional y su adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al Título

En la actualidad se cuenta con dos personas, Auxiliares Administrativas, destinadas en exclusiva y a tiempo completo a la plantilla de la Escuela, pero dependientes de la plantilla del Hospital Universitario La Paz, institución asistencial donde está ubicada la Escuela.

El personal de Administración y Servicios de la Escuela, contribuye a la docencia desarrollando tareas de gestión y administración, fundamentalmente en las de ordenación académica en general, pudiéndose resumir en los siguientes grupos de actividades relativas a:

- Tramitación, gestión y control de matriculación de estudiantes, tasas académicas y becas, solicitudes de traslados, adaptaciones parciales de estudios y equiparaciones de títulos extranjeros.
- Gestión y mantenimiento de asignaturas y actas académicas.
- Gestión de la Secretaría Administrativa de la Escuela: registro y contestación de correspondencia, elaboración de certificaciones y transcripción, mantenimiento e información de la programación docente anual.
- Revisión de los medios audiovisuales y mobiliario de aulas y salas de demostración.
- Apoyo a la Secretaría de Estudios y la Dirección de la Escuela.
- Mantenimiento de la biblioteca de la Escuela y de la gestión de préstamo de libros y revistas.

Sin embargo, dada la complejidad de la puesta en marcha del nuevo Grado se estima necesario un aumento de la plantilla de este personal y, por ello, la Escuela Universitaria de Enfermería La Paz ha planteado una acción de mejora ("Procedimientos para el aumento de plantilla del personal auxiliar administrativo a tiempo completo para el Grado en Enfermería") a través de sus respectivos órganos colegiados de gestión, a fin de adecuar dicho personal a las nuevas demandas derivadas de la implantación sucesiva de los cursos del nuevo Grado en Enfermería.

6.2. Adecuación del profesorado y personal de apoyo disponibles al nuevo Grado en Enfermería

El personal docente de que dispone la Escuela de Enfermería La Paz es adecuado para la implantación del nuevo Grado en Enfermería, como lo es en la actualidad para la impartición de las enseñanzas de los actuales estudios. Como ya se ha señalado con anterioridad, se trata de una plantilla con una dilatada experiencia docente y comprometida con los cambios tanto filosóficos como metodológicos, que son necesarios articular para dar respuesta a la nueva concepción del aprendizaje y la enseñanza.

Además, la Escuela de Enfermería La Paz se ha sumado a los proyectos desarrollados por la Universidad Autónoma de Madrid, la cual ha puesto en marcha importantes programas destinados a mejorar la calidad de la docencia en sus aulas, entre los que destacan el Programa permanente de formación de personal docente. Dicho Programa de Formación Docente, coordinado desde el Vicerrectorado de Calidad y Planificación (www.uam.es/formacion_docente), cuenta ya con 13 módulos impartidos por un equipo de más de 20 profesores de varias universidades y tiene como destinatarios no sólo a los profesores que inician la actividad docente sino igualmente a los más veteranos. Cabe destacar que la Escuela de Enfermería La Paz, al igual que los demás Centros de la UAM, ha diseñado un Sistema de Garantía Interna de Calidad que incluye acciones formativas del profesorado adscrito a ella.

El Personal de Administración y Servicios resulta, inicialmente, igualmente adecuado para la puesta en marcha del nuevo Grado en Enfermería, pues cuenta con experiencia en la gestión de la actual Diplomatura en Enfermería, lo cual no es óbice para que, como ya se ha indicado anteriormente, esté previsto un plan de mejora para el incremento del número de dicho personal.

6.3. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios

Como se ha señalado en los epígrafes anteriores, la Escuela de Enfermería La Paz dispone de los recursos necesarios para implantar e impartir, con los niveles de calidad que se propone, el nuevo Grado en Enfermería. De cualquier modo, aun siendo los recursos humanos disponibles suficientes, con el objetivo de avanzar en la calidad de la enseñanza y de mejorar los servicios que presta la Escuela, convendría a medio plazo poner en marcha actuaciones dirigidas a renovar la plantilla docente y reasignar recursos en función de la carga docente real, así como reforzar los recursos humanos del área de Administración y Servicios de la Escuela.

En el momento de redactar esta memoria en la UAM se está realizando un estudio para la integración de las tres escuelas adscritas de titularidad pública: Puerta de Hierro, La Paz y Comunidad de Madrid y, se ha aprobado una sección departamental de Enfermería, en el departamento de Cirugía.

6.4. Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

La comunidad universitaria que conforma la Escuela de Enfermería La Paz está comprometida con los principios éticos orientadores emanados de la Universidad Autónoma de Madrid, adaptando los procesos e iniciativas al modelo organizativo derivado de su condición de centro adscrito, esencialmente en lo referente a las contrataciones de personal, poniendo el máximo cuidado en que se respeten los principios de transparencia e igualdad de oportunidades, especialmente en lo que refiere a discriminación por cuestiones de raza o género.

A tal efecto, en la Universidad Autónoma de Madrid, el análisis de las políticas de igualdad de género recae en el Observatorio para la Igualdad de Género. Este observatorio genera procesos e iniciativas que garanticen la igualdad de oportunidades entre los diferentes miembros de la comunidad universitaria y que apunte desde la esfera del conocimiento a transformar hechos y realidades contando prioritariamente con su participación, seguido de los diferentes agentes y movimientos sociales. Entre sus misiones específicas está la recopilación

de información y documentación relativa al acceso de hombres y mujeres a la Universidad Autónoma de Madrid (estudiantes, equipo docente y de investigación y personal administrativo y de servicios) y actuar como órgano permanente de recogida y análisis de la información disponible en diferentes fuentes nacionales e internacionales sobre la igualdad de género.

PERSONAL ACADÉMICO. Escuela Universitaria de Enfermería de Puerta de Hierro

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

6.1.1. Personal académico disponible, especificando su categoría académica, su tipo de vinculación a la Universidad, su experiencia docente, investigadora y/o profesional y su adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al Título

La Escuela Universitaria de Enfermería Puerta de Hierro, centro docente de titularidad pública (Consejería de Sanidad de la CAM/Servicio Madrileño de Salud) y adscrito a la Universidad Autónoma de Madrid, posee una plantilla de personal académico destacada y avalada por la experiencia profesional de un profesorado vinculado a la Escuela desde hace muchos años con demostrada calidad docente e investigadora. La plantilla docente está formada por profesionales muy cualificados del ámbito docente y sanitario y ha sido seleccionada conforme a la normativa vigente y con plena garantía de su adecuación a los perfiles requeridos en cada plaza de profesor.

Tras la implantación de los nuevos Grados, se prevé que dicha plantilla de profesores/as asuma igualmente el grueso de las enseñanzas del nuevo Grado en Enfermería. Tal y como se viene haciendo en la actualidad, para la impartición del nuevo Grado en Enfermería la Escuela cuenta, asimismo, con la colaboración de diversos centros asistenciales de Atención Especializada y de Atención Primaria, en los que tanto el personal enfermero como médico colaboran en la docencia práctica de los estudiantes de Enfermería.

En este sentido, es necesario aclarar que, dado que la Escuela es un CENTRO ADSCRITO a la UAM, las categorías y la denominación del profesorado no son idénticas a las figuras docentes universitarias, sino que se corresponden con lo recogido en el Reglamento de Centro (denominado en el caso de esta Escuela "Reglamento de Régimen Interior"), aprobado por la UAM a propuesta de la Entidad Titular de la Escuela. De todos modos, dado que el citado Reglamento data del año 2000, aunque se ha ido renovando tácitamente por las partes como así se indica en el Convenio de Adscripción, la Escuela ha propuesto un plan de mejora ("Procedimientos de adecuación del Reglamento de Centro a la implantación del Título de Grado en Enfermería"), a fin de actualizar y adecuar el citado Reglamento de Centro a la nueva situación y a los requerimientos derivados de la implantación del Título de Grado en Enfermería.

En consecuencia, la plantilla docente de esta Escuela está estructurada siguiendo lo marcado en el Reglamento de Régimen Interior, el cual indica lo siguiente:

CAPÍTULO III.- DE LA COMUNIDAD ESCOLAR

Artículo 24. La Comunidad Escolar

La integran los profesores de la Escuela y los alumnos que en ella cursan los estudios de la Diplomatura en Enfermería.

Sección 1ª.- Del Profesorado

Artículo 25. El Profesorado

1) *Será designado por la Junta de Patronato, suscribiéndose por la Dirección de la Escuela el correspondiente nombramiento.*

2) *Los profesores habrán de poseer la titulación exigida por la ley y deberán obtener la "venia docendi" de la universidad a la que esté adscrita la Escuela. La Dirección de la Escuela tramitará, en su caso, las solicitudes de autorización y habilitación que la universidad prevea para la "venia docendi".*

(...)

Artículo 27. Tipos de dedicación docente

Por la dedicación y funciones que presta a la Escuela, el profesorado se clasifica:

1. Por su dedicación funcional los profesores podrán tener:
 - a) Dedicación completa
 - b) Dedicación parcial
2. Según las funciones que realiza, el profesor podrá ser:
 - a) Coordinador de Área Formativa.
 - b) Responsable de asignatura.
 - c) Colaborador de asignatura.

Es por ello que la Escuela cuenta con Profesores/as a dedicación completa y a dedicación parcial que son, a su vez, Coordinadores de Área Formativa, Responsables de Asignatura o Colaboradores de Asignatura. Aunque no sigue una regla fija, los Coordinadores de Área Formativa suelen ser siempre profesores a dedicación completa en la Escuela o vinculados a los centros asistenciales que para la práctica clínica tiene adjudicados por Convenio la UAM. Es decir, podrían asimilarse a los Profesores Titulares, vinculados o no, de Universidad. Los profesores Responsables de Asignatura o Colaboradores de Asignatura pueden ser a dedicación completa o a dedicación parcial, pudiéndose asimilar, además de a los Profesores Titulares de Universidad en algunos casos, a los Profesores Contratados o Ayudantes.

El presente diseño de la titulación de Grado en Enfermería se ha elaborado teniendo en cuenta la plantilla que en la actualidad se encarga de la docencia en la titulación de Diplomado en Enfermería. Sin embargo, dada la complejidad de la puesta en marcha del nuevo Grado se estima necesaria una reorganización de este profesorado e, incluso, el aumento de la plantilla, fundamentalmente de profesorado a dedicación completa. La Escuela Universitaria de Enfermería Puerta de Hierro ha planteado para ello una acción de mejora ("Procedimientos para el aumento de plantilla del profesorado a tiempo completo para el Grado en Enfermería") a través de sus respectivos órganos colegiados de gestión, a fin de que la ratio profesores a tiempo completo/número de estudiantes no sea menor de 1/15.

Personal académico disponible

A.- Categoría: Profesorado a dedicación completa

En estos momentos la Escuela cuenta con 9 profesores/as.

Titulación:

- Doctorado: 1
- Licenciatura: 3 (de éstos, 2 tienen el Diploma de Estudios Avanzados (DEA))
- Máster Oficial: 4 (Master Oficial de Investigación en Cuidados)
- Diplomatura: 1
- En la actualidad, de las personas con el DEA/Master Oficial, cuatro están matriculadas en el Doctorado. Otra persona ya tiene aprobados los cursos del Doctorado y está preparando la suficiencia investigadora (DEA).

B.- Categoría: Profesorado a dedicación parcial

En estos momentos la Escuela cuenta con 40 profesores/as. Antes de pasar a indicar el número y la titulación del profesorado a dedicación parcial, aclarar que aunque muchos de los profesores tienen más de una titulación, sólo se ha contabilizado una de ellas, a fin de no inducir a error en el número de personas.

Titulación:

- Doctorado: 10
- Licenciatura: 9
- Máster Oficial: 2 (Master Oficial de Investigación en Cuidados)
- Diplomatura: 19 (Enfermería y Fisioterapia)

También incidir en que entre el citado profesorado a dedicación parcial hay doctorandos/as y matriculados/as en másteres oficiales, por lo que se espera que en un plazo de 2-3 años, el número de doctores aumente entre un 40%- 50% aproximadamente.

Tipo de vinculación con la universidad

Como indica el artículo 25 del ya citado Reglamento de Régimen Interior de la Escuela, el Profesorado es designado la Junta de Patronato (con representación de la UAM, Consejería de Sanidad de la CAM, dirección y el profesorado de la Escuela, alumnado, personal administrativo y profesionales de los centros asistenciales donde los estudiantes hacen sus prácticas clínicas), suscribiéndose por la Dirección de la Escuela el correspondiente nombramiento. Asimismo, a los profesores, que habrán de poseer la titulación exigida por la ley, la Universidad Autónoma de Madrid les otorga para cada curso académico la “*venia docendi*”, en forma de nombramiento de Profesor/a Honorario de la citada Universidad a la que está adscrita la Escuela. La Dirección de la Escuela es la responsable de tramitar las solicitudes del citado nombramiento de Profesor/a Honorario, una vez verificados, hecho el seguimiento y valorados los méritos académicos, docentes e investigadores, de los profesores/as en cada año escolar.

Asimismo, a fin de consolidar la transversalidad del nuevo grado propuesto y aprovechar la expertía y competencia del cuerpo de profesores de la UAM, se ha recabado, como ya se vienen haciendo desde hace años, la colaboración de profesores/as de diversos Departamentos de la UAM, que compartirán algunas asignaturas con los docentes propios de la Escuela.

Con el fin de resumir lo indicado hasta ahora sobre el personal académico disponible, a continuación se presenta la siguiente Tabla con las diversas variables desagregadas:

PERSONAL ACADÉMICO ESCUELA PUERTA DE HIERRO														
EVALUACIÓN		TITULACIÓN				DEDICACIÓN CENTRO		CATEGORÍA ACADÉMICA/ VINCULACIÓN UNIVERSIDAD						
ANECA	ACAP	DC	M	L	D	TC	TP	CU	TU	CDC	PA	PH	CC	OTROS
2	8	11	6	12	20	9	40	2	-	-	3	36	8	-

TITULACION: DC=Doctor; M=Master; L=Licenciado; D=Diplomado.

DEDICACIÓN: TC= Tiempo Completo; TP= Tiempo Parcial.

CATEGORÍA ACADÉMICA / VINCULACIÓN UNIVERSIDAD: CU: Catedrático Universidad; TU: Profesor Titular Universidad; CDC: Contratado Doctor; PA: Profesor Asociado; PH: Profesor Honorario; CC: Colaborador Clínico.

Experiencia docente e investigadora

Con el fin de ir adecuando la titulación requerida por la ley para los profesores universitarios, desde el año 2005 el profesorado de la Escuela ha ido formándose adecuadamente con el objetivo de que en el año 2010 la mayor parte de su plantilla tuviera el grado académico de Doctor/ra, de tal modo que en estos momentos, como se indica en los datos del profesorado, sí puede preverse la consecución del objetivo.

Asimismo, la Escuela propició que los profesores se presentaran a la Convocatoria del año 2005 para la Evaluación del Profesorado, de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid (ACAP), acción que fue seguida por la práctica totalidad del profesorado a dedicación completa y alguno de los de dedicación parcial, habiendo sido superada por todos dicha evaluación. En estos momentos, se ha vuelto a plantear la propuesta al resto de profesores/as de cara a la Convocatoria de 2009, estando a la espera de los resultados de la evaluación de los profesores que se han presentado.

La impartición de la docencia se ha realizado con resultados satisfactorios, como lo avalan los resultados favorables que se extraen de las encuestas de evaluación del profesorado que realizan los estudiantes cada curso académico. Asimismo, la mayor parte del profesorado cuenta con amplia experiencia investigadora, con proyectos financiados y competitivos y con publicaciones en revistas de impacto del espectro ISI. A pesar de todo ello, no pueden acreditarse sexenios de investigación al no ser la Escuela (y en consecuencia, el profesorado) propia de la Universidad, es decir, al ser un Centro Universitario Adscrito.

Desde la creación de la Escuela, en 1972, se ha ido renovando el profesorado, tanto a dedicación completa como parcial, pudiéndose identificar en la actualidad, en cuanto a su experiencia docente, tres grupos: aquellos que tienen una experiencia docente aproximada de 20-25- años, otro con 10-15 y otro con una experiencia mínima de 4 años. Esta configuración ha permitido a la Escuela combinar la tradición de la enseñanza de la Enfermería imbricada en los principios básicos enfermeros y la modernidad del nuevo conocimiento, dando lugar a un sólido modelo educativo de calidad, el cual se explica más ampliamente en el apartado siguiente sobre "Adecuación a los ámbitos de Conocimiento".

Finalmente, insistir en que por tratarse de un CENTRO ADSCRITO, es decir, no propio de la universidad, y si bien la mayor parte del profesorado cuenta con una amplia experiencia docente e investigadora, dicha experiencia no se puede expresar con los mismos criterios de los profesores propios de la universidad, es decir, en quinquenios de docencia y sexenios de investigación, de ahí que la acreditación de la docencia y de la investigación ante la universidad se lleva a cabo, entre otros, sometiéndose a la evaluación del profesorado por parte de las agencias pertinentes (por ejemplo, ANECA o ACAP) y la valoración de los méritos curriculares previa a la solicitud de los nombramientos de Profesor Honorario, acciones todas ellas demostrables ante las autoridades académicas o de gestión pertinentes. También indicar que una gran parte del profesorado cuenta en su haber con experiencia investigadora derivada de la realización de proyectos de investigación y de proyectos de evaluación de tecnologías sanitarias aprobados por instituciones públicas en convocatorias competitivas, como, por ejemplo, el Fondo de Investigación Sanitaria, del Instituto de Salud Carlos III, así como de la publicación de artículos en revistas científicas de impacto, publicación de libros y pertenencia a redes de investigación y comités científicos y directivos de publicaciones periódicas, congresos y otros organismos públicos y privados.

Adecuación a los ámbitos de Conocimiento

Los currícula del personal docente, junto con la evaluación positiva de muchos de ellos, realizada desde el año 2005, y la obtención de sus plazas mediante un proceso de concurso de méritos o entre profesionales de reconocido prestigio justifican la adecuación del profesorado disponible para poner en marcha la titulación.

La impartición de la docencia se ha realizado con resultados satisfactorios, como lo avalan los resultados favorables que se extraen de las encuestas de evaluación del profesorado que realizan los estudiantes cada curso académico. En dichas encuestas, realizadas siguiendo las indicaciones del Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional, dependiente del Vicerrectorado de Planificación y Calidad, se incluye una batería de preguntas acerca de la organización, planificación y desarrollo de la docencia, el sistema de evaluación, aspectos sobre motivación y aprendizaje e interacción con los estudiantes, así como una valoración global.

Del mismo modo, la adecuación del profesorado también se sustenta por medio del modelo pedagógico por el que ha optado la Escuela mediante acuerdo con todos ellos. Partiendo, por tanto, de ello y desde una perspectiva teórico-filosófica, en la Escuela de Enfermería Puerta de Hierro nos situamos en una concepción constructivista del aprendizaje, es decir, se propone un aprendizaje de construcción de significados, o constructivo, en el que los estudiantes adquieren de manera escalonada unos conocimientos a partir de los que ya tenían (aprendizaje experiencial). El aprendizaje depende, por tanto, de la estructura cognitiva previa que se relaciona con la nueva información y de la presencia de un docente facilitador-mediador que ayude al estudiante a construir su conocimiento.

En consecuencia, el modelo pedagógico se inscribe en el aprendizaje reflexivo-experiencial, el cual, centrado en el alumno/a, potencia la capacidad de “aprender a aprender” y fomenta el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico y creativo. La tarea de la enseñanza reflexiva no es exclusivamente causar el aprendizaje, aunque esta sea su finalidad, sino generar condiciones que permitan al estudiante realizar las tareas del aprendizaje, que es consecuencia directa de estudiar, reflexionar y pensar lo vivido y no solamente de la enseñanza.

6.1.2. Personal de apoyo disponible, especificando su vinculación a la Universidad, su experiencia profesional y su adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al Título

En lo relativo al personal de apoyo a la docencia, la Escuela de Enfermería Puerta de Hierro, adscrita a la Universidad Autónoma de Madrid, cuenta en la actualidad, además de con los órganos unipersonales de gestión y coordinación del centro, con otros dos grupos definidos de personas, los cuales se describen a continuación:

A.- El personal de Administración y Servicios de la Escuela, el cual contribuye a la docencia desarrollando tareas de gestión y administración, fundamentalmente en las de ordenación académica en general, pudiéndose resumir en los siguientes grupos de actividades:

- Tramitación, gestión y control de matriculación de estudiantes, tasas académicas y becas, solicitudes de traslados, adaptaciones parciales de estudios y equiparaciones de títulos extranjeros.
- Gestión y mantenimiento de asignaturas y actas académicas.
- Gestión de la Secretaría Administrativa de la Escuela: registro y contestación de correspondencia, elaboración de certificaciones y transcripción, mantenimiento e información de la programación docente anual.
- Revisión de los medios audiovisuales y mobiliario de aulas y salas de demostración.
- Apoyo a la Secretaría de Estudios y la Dirección de la Escuela.

En la actualidad se cuenta con dos personas, Auxiliares Administrativas, destinadas en exclusiva y a tiempo completo a la plantilla de la Escuela, dependientes de la plantilla del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda, institución asistencial donde está ubicada la Escuela.

Sin embargo, dada la complejidad de la puesta en marcha del nuevo Grado se estima necesario un aumento de la plantilla de este personal y, por ello, la Escuela Universitaria de Enfermería Puerta de Hierro ha planteado una acción de mejora (“Procedimientos para el aumento de plantilla del personal auxiliar administrativo a tiempo completo para el Grado en Enfermería”) a través de sus respectivos órganos colegiados de gestión, a fin de adecuar dicho personal a las nuevas demandas derivadas de la implantación sucesiva de los cursos del nuevo Grado en Enfermería.

B.- Asimismo, la Escuela cuenta con el apoyo de una bibliotecaria y una auxiliar administrativa que se ocupan del mantenimiento de la biblioteca de la Escuela y de la gestión de préstamo de libros y revistas. Como se indica en el siguiente epígrafe sobre “Recursos Materiales y Servicios”, el fondo documental de la Escuela es muy amplio y genera mucha actividad de préstamos y otros servicios documentales como facilitación de búsquedas y petición de originales o separatas, por lo que hay previsto un plan de mejora para el próximo año a fin de ampliar en una persona más, auxiliar administrativo o similar, el personal dedicado a la biblioteca.

6.2. Adecuación del profesorado y personal de apoyo disponibles al nuevo Grado en Enfermería

El personal docente de que dispone la Escuela de Enfermería Puerta de Hierro es adecuado para la puesta en marcha del nuevo Grado en Enfermería, como lo es en la actualidad para la impartición de las enseñanzas de la vigente Diplomatura en Enfermería. Como ya se ha dicho anteriormente, se trata de una plantilla

seleccionada conforme a criterios, no sólo legales, sino de calidad profesional, tanto docente como asistencial, y con plena garantía de su adecuación a los perfiles requeridos para cada plaza de profesor.

Los resultados de la docencia que viene impartiendo dicha plantilla hasta la fecha son plenamente satisfactorios, como así lo demuestra la alta consideración que tienen los estudios de la vigente Diplomatura en Enfermería, al figurar en el primer puesto, entre los estudios de Enfermería, del ranking de Carreras más demandadas (<http://www.elmundo.es/especiales/2008/05/cultura/50carreras/14.html>), publicado en 2008 por el diario El Mundo. Del mismo modo, también son destacables los favorables resultados que se extraen de las encuestas de evaluación del profesorado que cada curso académico realizan los estudiantes, donde se evalúan la organización y planificación de la enseñanza, el desarrollo de la docencia, los sistemas de evaluación, la motivación, el aprendizaje y la interacción con los estudiantes.

Además, la Escuela de Enfermería Puerta de Hierro se ha sumado a los proyectos desarrollados por la Universidad Autónoma de Madrid, la cual ha puesto en marcha importantes programas destinados a mejorar la calidad de la docencia en sus aulas, entre los que destacan el Programa permanente de formación de personal docente. Dicho Programa de Formación Docente, coordinado desde el Vicerrectorado de Calidad y Planificación (www.uam.es/formacion_docente), cuenta ya con 13 módulos impartidos por un equipo de más de 20 profesores de varias Universidades y tiene como destinatarios no sólo a los profesores que inician la actividad docente sino igualmente a los más veteranos. Cabe destacar que la Escuela de Enfermería Puerta de Hierro, al igual que los demás Centros de la UAM, ha diseñado un Sistema de Garantía Interna de Calidad que incluye acciones formativas del profesorado adscrito a ella.

El Personal de Administración y Servicios y de la Biblioteca resulta, inicialmente, igualmente adecuado para la puesta en marcha del nuevo Grado en Enfermería, pues cuenta con amplia experiencia en la gestión de la actual Diplomatura en Enfermería, lo cual no es óbice para que, como ya se ha indicado anteriormente, esté previsto un plan de mejora para el incremento del número de dicho personal.

6.3. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios

Como se ha puesto de relieve en los epígrafes anteriores, la Escuela de Enfermería Puerta de Hierro dispone de los recursos necesarios para implantar e impartir, con los niveles de calidad que se propone, el nuevo Grado en Enfermería.

Aunque, en general, el profesorado de la Escuela cuenta con buenos conocimientos del idioma inglés, dado que una parte importante de los recursos bibliográficos, como es sabido, está en dicha lengua, para la impartición de los contenidos del nuevo Grado en Enfermería previstos en inglés, se requerirá probablemente del apoyo de 2 ó 3 nuevos profesores que no sólo dominen la lengua inglesa sino que, al mismo tiempo, cuenten con una sólida formación en Enfermería y, en general, en Ciencias de la Salud. El perfil de estos profesores podría ser el de profesionales en ejercicio, contratados como Profesores a Dedicación Parcial, o bien como Profesores a Dedicación Completa, dependiendo de los recursos económicos disponibles en el momento de la dotación.

De cualquier modo, aun siendo los recursos humanos disponibles suficientes, con el objetivo de avanzar en la calidad de la enseñanza y de mejorar los servicios que presta la Escuela, convendría a medio plazo poner en marcha actuaciones dirigidas a incrementar la plantilla docente y reasignar recursos en función de la carga docente real, así como reforzar los recursos humanos del área de Administración y Servicios de la Escuela.

6.4. Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

La comunidad universitaria que conforma la Escuela de Enfermería Puerta de Hierro está comprometida con los principios éticos orientadores de la buena práctica emanados del Consejo Internacional de Enfermeras, del

Consejo General de Enfermería de España y de la Universidad Autónoma de Madrid, adaptando los procesos e iniciativas al modelo organizativo, derivado de su condición de centro adscrito, esencialmente en lo referente a las contrataciones de personal, poniendo el máximo cuidado en que se respeten los principios de transparencia e igualdad de oportunidades, especialmente en lo que refiere a discriminación por cuestiones de raza o género.

A tal efecto, en la Universidad Autónoma de Madrid, el análisis de las políticas de igualdad de género recae en el Observatorio para la Igualdad de Género. Este observatorio genera procesos e iniciativas que garanticen la igualdad de oportunidades entre los diferentes miembros de la comunidad universitaria y que apunte desde la esfera del conocimiento a transformar hechos y realidades contando prioritariamente con su participación, seguido de los diferentes agentes y movimientos sociales. Entre sus misiones específicas está la recopilación de información y documentación relativa al acceso de hombres y mujeres a la Universidad Autónoma de Madrid (estudiantes, equipo docente y de investigación y personal administrativo y de servicios) y actuar como órgano permanente de recogida y análisis de la información disponible en diferentes fuentes nacionales e internacionales sobre la igualdad de género.

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Dado que se propone implantar este título en cinco centros, este apartado se desglosa en otros tantos, que describen las características específicas de cada uno de los centros.

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Escuela Universitaria de Enfermería de la Comunidad de Madrid

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

La Escuela Universitaria de Enfermería de la Comunidad de Madrid ocupa, desde su creación en 2001, un solar de 1.500 m², situado en la Av. de Orellana, s/n, del municipio de Leganés, con un edificio destinado a docencia de 800 m² y un edificio anexo, de 59 m², destinado a comedor de alumnos y sala polivalente. Las instalaciones de la Escuela, que cuenta con 190 estudiantes en la Diplomatura de Enfermería y acoge también la docencia teórica de las Especialidades de Enfermería Psiquiátrica y de Salud Mental (7 residentes) y de Enfermería Obstétrico Ginecológica-Matrona (6 residentes), reúnen hasta el momento los requisitos necesarios para su labor, aunque se requiere la mejora y adecuación de sus instalaciones, como se recoge en el punto 7.3, con el fin de cumplir los requisitos necesarios en sus accesos, servicios y aulas para garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, en cumplimiento de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre.

En cualquier caso, las actuaciones de mejora de infraestructuras y equipamiento que se lleven a cabo estarán a expensas de lo que, en su momento, parezca necesario en relación con el proceso de integración y unificación de las escuelas públicas de la Universidad Autónoma de Madrid.

Se señalan, a continuación, los medios materiales y servicios disponibles en la Escuela Universitaria de Enfermería de la Comunidad de Madrid:

7.1.1. Aulas y otros espacios disponibles

Aulas docentes

- Tres aulas, con capacidad para 60-65 estudiantes, de 113, 85 y 85 m² respectivamente.
- Dos seminarios, con capacidad para 20 estudiantes, 25 m² cada uno.
- Dos salas de demostración, con capacidad para 15 estudiantes, de 34 y 25 m².
- Dos salas polivalentes, con capacidad para 10-12 estudiantes, de 17 y 24 m² cada una.

Las aulas disponen de una instalación fija que comprende: videoprojector con pantalla, atril-armario con ordenador y conexión a Internet y pizarra. El resto de los seminarios y salas cuentan, al menos, con una pizarra para exposición de información. Además, la Escuela cuenta con retroproyectors de transparencias, proyectores de diapositivas, dos ordenadores portátiles, así como papelógrafos y otros materiales destinados a cubrir necesidades docentes extraordinarias o de apoyo.

Asimismo, indicar que todas las aulas tienen los puestos de estudiantes móviles, lo cual permite emplearlas tanto como aulas para sesiones plenarias en gran grupo, como para seminarios, tutorías o prácticas de medianos y pequeños grupos.

Salas de demostración

La Escuela de Enfermería cuenta con 5 seminarios destinados a la realización de prácticas clínicas simuladas.

Se dispone de material físico (cama articulada, camillas y sillones para la movilización y traslado de pacientes, diverso material sanitario fungible como jeringuillas, apósitos, sondas, instrumental desechable, catéteres, drenajes, instrumental quirúrgico, esfigmomanómetros, estetoscopios, termómetros digitales, incentivador volumétrico, báscula de adulto con tallaje y báscula de bebé, etc.) y de simuladores anatómicos diversos (maniquí simulador de adulto/a y varios maniqués de lactantes, simulador de brazos para extracciones de sangre, equipos de intubación y resucitación cardio-pulmonar y maniqués de estructuras óseas, musculares y nerviosas).

Las prácticas se realizan con grupos de 12-14 personas. Hay una profesora que coordina estas prácticas, los alumnos, previa petición, tienen a su disposición durante todo el año el material para poder practicar.

Como las salas de demostración de las prácticas no son de uso continuo, en los periodos en que no se requiere esa función y dado que su espacio permite recoger el material en una zona concreta, se utilizan los seminarios como aulas para tutorías o zonas de trabajo para los estudiantes.

Biblioteca y recursos informáticos

La Biblioteca de la Escuela de Enfermería de la Comunidad de Madrid tiene 40 m², en los que se dispone de:

- Armarios para almacenamiento de libros.
- Zona de estudio, con 2 mesas de 6 puestos cada una.
- Un puesto de trabajo para 1 bibliotecario, con ordenador y acceso a internet
- 6 puestos de ordenador con acceso a internet para uso de estudiantes, y una impresora. El control y mantenimiento de dichos equipos se realiza de forma centralizada por el Servicio de Informática de la Consejería de Sanidad (CESUS).

Los recursos bibliográficos son los siguientes:

- 2.700 libros de las diferentes materias que componen el currículo de Enfermería.
- 23 títulos de publicaciones científicas periódicas en papel

Los estudiantes y profesores del centro disponen de claves de acceso a la Biblioteca Virtual de la Agencia Laín Entralgo, que ofrece los siguientes recursos:

- Revistas electrónicas a texto completo
- Bases de datos bibliográficas
- Catálogo de revistas científicas (en formato impreso y electrónico) de las bibliotecas de ciencias de la salud de la Consejería de Sanidad y Consumo
- Solicitud de artículos científicos mediante el Servicio de Obtención de Documentos
- Catálogo de recursos web
- Servicio de consulta al bibliotecario
- Fondo histórico de artículos digitalizados

Otros espacios disponibles

- Comedor de estudiantes: Edificio anexo al de la Escuela, de 60 m² y con capacidad para 60 personas, con mesas y sillas, 1 nevera, 3 microondas, 2 fregaderos y cubos para recogida seleccionada de desperdicios.
- Secretaría, de 20 m², con 2 puestos de trabajo administrativo, 1 de auxiliar de control y 1 de atención académica de alumnos, con tres ordenadores con conexión a Internet e impresora.
- Un despacho de 9 m², compartido por el Jefe de Negociado y un becario de la Oficina de Información, con 2 ordenadores con conexión a internet.
- Cinco despachos para el profesorado, de 14 m², con dos puestos de trabajo por despacho y ordenadores con conexión a Internet.
- Un despacho para la dirección, de 20 m², con un puesto de trabajo y zona para reuniones con capacidad para seis personas. Cuenta con ordenador con conexión a Internet e impresora.

La Escuela cuenta además con 2 fotocopiadoras y 2 impresoras, que comparten los despachos de profesores y la Secretaría.

7.1.1. Recursos asistenciales para la docencia clínica disponibles en la actualidad

Los recursos disponibles con respecto a las prácticas tuteladas se enmarcan dentro del Convenio de Colaboración entre la Universidad Autónoma de Madrid, el Servicio Madrileño de Salud y la Agencia “Pedro Laín Entralgo” de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid, para la formación práctico-clínica de los alumnos de la Diplomatura en Enfermería, firmado en el año 2007 y recientemente renovado en el 2009.

En dicho convenio se adjudican a la Universidad Autónoma de Madrid para la realización de la formación práctico-clínica de los estudiantes de Enfermería los siguientes recursos sanitarios pertenecientes al Servicio Madrileño de Salud:

- Hospital Univ. Puerta de Hierro Majadahonda
- Hospital Univ. La Princesa
- Hospital Infantil Univ. Niño Jesús
- Hospital Central de la Cruz Roja
- Fundación Jiménez Díaz
- Hospital Univ. La Paz
- Hospital Univ. Santa Cristina
- Hospital Univ. Severo Ochoa
- Hospital Univ. de Fuenlabrada
- Hospital Univ. de Getafe

- Centros de Salud de Atención Primaria de las Áreas 2, 5, 6, 9 y 10.

De todos los recursos disponibles anteriormente citados y por razones del número de estudiantes matriculados la Escuela de Enfermería de la Comunidad de Madrid utiliza para la formación práctico-clínica los siguientes:

Atención Especializada

- Hospital Universitario Severo Ochoa: unidades de hospitalización de psiquiatría, especialidades médicas y quirúrgicas, así como de cuidados intensivos de adultos y neonatos, urgencias, quirófanos y hemodiálisis.
- Hospital Universitario de Getafe: unidades de hospitalización de especialidades médicas, quirúrgicas, geriatría, así como de cuidados intensivos de adultos y neonatos, coronarias, quemados, urgencias y hemodiálisis.
- Hospital Universitario de La Princesa: unidades de hospitalización de especialidades médicas y quirúrgicas, así como de quirófanos, cuidados intensivos, coronarias y urgencias.
- Hospital Universitario Niño Jesús: unidades de hospitalización de especialidades médicas, quirúrgicas, y oncología,
- Hospital Universitario Gregorio Marañón: unidades de hospitalización de especialidades médicas, quirúrgicas, psiquiatría ,oncología, cuidados intensivos de neonatos- infancia y adultos, coronarias, urgencias de adultos y niños
- Hospital Universitario de Fuenlabrada: Cuidados intensivos infantiles y adultos y urgencias
- Instituto Psiquiátrico José Germain (Unidad de rehabilitación y centro de día)
- Residencia de Personas Mayores “ Parque los Frailes “(Leganés)
- C.A.M.F de Leganés
- Summa 112. Unidades Móviles

En Atención Especializada, en todas las unidades de hospitalización la ratio enfermera tutora/estudiante es 1/1. Esta situación facilita al tutor de prácticas el seguimiento de la adquisición de competencias por parte del estudiante.

Atención Primaria

- Área IX: Centros de Salud de: Pedroches, Palomares, Loranca, Panaderas, Francia, Alicante, Mercacento, Huerta los Frailes, M^a Jesús Hereza, Jaime Vera, Humanes.
- Área X: Centros de Salud de: Pintores, Sector III, Isabel II, Pinto, parque Europa, Ciudades, Torrejón de la Calzada, Greco, Cubas, San Blas, Juan de la Cierva, Margaritas, Batres, Pinto.
- Área 1: Centros de Salud de: Santa Mónica, Federica Montseny, Vicente Soldevilla, Pozo, José M^a Llanos, Villablanca, Alcalá de Guadaira.

En Atención Primaria la ratio enfermera tutora/estudiante es 1/1. Esta situación facilita al tutor de prácticas el seguimiento de la adquisición de competencias por parte del alumno.

Dados los recursos asistenciales asignados a la Universidad Autónoma de Madrid por el convenio anteriormente citado y a pesar de que con el título de Grado se amplía un curso más dedicado especialmente, según el presente proyecto de plan de estudios, a la realización de un *Practicum*, parece razonable suponer que no existirán problemas para ofertar recursos sanitarios que den posibilidades de alcanzar las competencias incluidas en la materia de Practicum

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

Como ya se ha dicho, la Escuela Universitaria de Enfermería de la Comunidad de Madrid, dispone de instalaciones, dotación y servicios, adecuados para garantizar la docencia tanto para los estudios de Grado como de Postgrado, con los ajustes de espacios y horarios necesarios.

Sin embargo, también cabe indicar que teniendo en cuenta el cronograma de implantación del nuevo Grado, entre los planes de mejora está contemplado el aumento de los recursos materiales para el uso de las nuevas tecnologías, los laboratorios de simulación, así como para renovar el fondo bibliográfico existente y la firma de los convenios que contribuyan a mejorar el servicio biblioteca, a fin de apoyar el desarrollo de la investigación, la docencia y el estudio, proporcionando el acceso a los recursos de información necesarios, propios de la Escuela o ajenos a ella.

Asimismo, en la actualidad, en la UAM se está realizando un estudio para la integración de las tres escuelas adscritas de titularidad pública: Puerta de Hierro, La Paz y Comunidad de Madrid, la creación del Departamento de Enfermería y la construcción en un futuro próximo (2012/2013) de un edificio al lado de la Facultad de Medicina (campus de Arzobispo Morcillo), destinado a las enseñanzas del Grado en Enfermería. En base a ello, se prevé que a lo largo de los próximos cinco años tanto la renovación de recursos como de servicios tendrá que revisarse y/o actualizarse nuevamente.

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Escuela Universitaria de Enfermería de la Cruz Roja

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Desde hace años, la Escuela Universitaria de Enfermería de Cruz Roja está realizando adecuación y mejoras de sus instalaciones y dotación. Actualmente reúnen los requisitos necesarios en sus accesos, servicios y aulas para garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, en cumplimiento de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre. Dichas instalaciones, donde 210 estudiantes cursan en la actualidad la Diplomatura en Enfermería, permitirían albergar un número superior, tanto para estudios de Grado como de Postgrado.

Se señalan, a continuación, los medios materiales y servicios disponibles en esta Escuela.

La Escuela Universitaria de Enfermería de la Cruz Roja Española de Madrid se encuentra ubicada en un edificio de seis plantas, propiedad de Cruz Roja Española, situado en la Avenida Reina Victoria, número 28, en Madrid, y en el que ocupa cuatro plantas con la siguiente distribución:

- BAJA: Conserjería y Biblioteca. Aseos (masculino y femenino)
- PRIMERA: Aula Polivalente 1. Aseos (masculino y femenino)
- SEGUNDA: Aula Polivalente 2, Aula de Informática con rampa de acceso para silla de ruedas y Aula Polivalente 3. Aseos (masculino, femenino y minusválidos unisex)
- TERCERA: Aula de Prácticas 1, Aula de Prácticas 2, Vestuario-aseos masculino, Vestuario-aseos femenino, Comedor
- CUARTA: Gerencia, Dirección, Secretaría de Estudiantes, Despacho de profesores, Sala de Reuniones, Despacho de tutorías. Aseos (masculino y minusválidos-femenino)

7.1.1. Aulas y otros espacios disponibles

Aulas docentes

La Escuela cuenta con tres aulas polivalentes cada una transformable en tres aulas independientes por medio de paneles móviles insonorizados.

Aula Polivalente	Superficie	Capacidad
Aula 1	180 m ²	90
Aula 2	180 m ²	90
Aula 3	175 m ²	90
Totales	535 m ²	270

Aula-seminario	Superficie	Capacidad
Aula 1A	20 m ²	25-30 cada una
Aula 1B	35 m ²	
Aula 1C	45 m ²	
Aula 2A	20 m ²	25-30 cada una
Aula 2B	35 m ²	
Aula 2C	45 m ²	
Aula 3A	20 m ²	25-30 cada una
Aula 3B	35 m ²	
Aula 3C	40 m ²	

En las aulas polivalentes se imparten clases teóricas dirigidas a grandes grupos. En las aulas-seminario se llevan a cabo actividades docentes dirigidas a pequeños grupos: talleres, seminarios, tutorías, etc.

Las Aulas están equipada con:

- PC con conexión a Internet
- Cañón de luz
- Equipo de megafonía
- Reproductor de vídeo
- Reproductor de DVD
- Retroproyector
- Atril
- Armarios
- Pizarras
- Tablón de anuncios

La Escuela dispone, además de:

- 3 cañones de luz portátiles y 2 ordenadores portátiles disponibles para su uso en las aulas de prácticas/laboratorios.

Asimismo, indicar que todas las aulas tienen los puestos de estudiantes movibles y ergonómicos, lo cual permite emplearlas tanto como aulas para sesiones plenarias en gran grupo, como para seminarios, tutorías o prácticas de medianos y pequeños grupos.

Recursos asistenciales para la docencia clínica disponibles en la actualidad

Los recursos disponibles con respecto a las prácticas tuteladas se enmarcan dentro del Convenio de Colaboración entre la Universidad Autónoma de Madrid, el Servicio Madrileño de Salud y la Agencia "Pedro Laín Entralgo" de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid, para la formación práctico-clínica de los alumnos de la Diplomatura en Enfermería, firmado en el año 2007 y recientemente renovado en el 2009.

En dicho convenio se adjudican a la Universidad Autónoma de Madrid para la realización de la formación práctico-clínica de los estudiantes de Enfermería los siguientes recursos sanitarios pertenecientes al Servicio Madrileño de Salud:

- | | |
|--|---------------------------------|
| - Hospital Univ. Puerta de Hierro. Majadahonda | - Hospital Univ. La Paz |
| - Hospital Univ. La Princesa | - Hospital Univ. Santa Cristina |
| - Hospital Infantil Univ. Niño Jesús | - Hospital Univ. Severo Ochoa |
| - Hospital Central de la Cruz Roja | - Hospital Univ. de Fuenlabrada |
| - Fundación Jiménez Díaz | - Hospital Univ. de Getafe |

- Centros de Salud de Atención Primaria de las Áreas 2, 5, 6, 9 y 10.

De todos los recursos disponibles anteriormente citados, la Escuela de Enfermería de Cruz Roja Española, en función del número de estudiantes matriculados en el curso académico 2008/09, ha utilizado para la formación práctico-clínica los siguientes:

Atención Especializada

- Hospital Universitario La Paz: unidades de hospitalización de especialidades médicas y quirúrgicas, obstétrico-ginecológicas e infantil.
- Hospital Universitario de La Princesa: unidades de hospitalización de especialidades médicas y quirúrgicas, así como de cuidados intensivos y urgencias.
- Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda: unidades de hospitalización de especialidades médicas y quirúrgicas, bloque quirúrgico, unidades médicas y quirúrgicas de cuidados intensivos (UCIS), unidad de recuperación postanestésica (URPA), unidad de cirugía mayor ambulatoria (UCMA) y urgencias.
- Hospital Universitario Niño Jesús: unidades de hospitalización de especialidades médicas y quirúrgicas, así como de cuidados intensivos y urgencias.
- Hospital Universitario Santa Cristina: unidades de hospitalización de especialidades médicas y quirúrgicas.
- Hospital Central de la Cruz Roja: unidades de hospitalización de especialidades médicas y quirúrgicas, y Geriátrica.

En Atención Especializada, en las unidades de hospitalización de cuidados medios, la ratio enfermera tutora/estudiante es 1/2. En las UCIS, URPA, UCMA y urgencias la ratio enfermera tutora/estudiante es 1/1. Esta situación facilita al tutor de prácticas el seguimiento de la adquisición de competencias por parte del alumno, lo que las probabilidades de fracaso son muy bajas.

La Escuela Universitaria de Enfermería de Cruz Roja tiene establecidos Convenios de Colaboración con: Clínica Santa Elena, y SANITAS S. A (Clínicas de la Moraleja y Zarzuela). En este último caso, está pendiente de firmarse un Convenio Marco entre la Universidad Autónoma de Madrid y SANITAS, en el marco del cual se actualiza el Convenio Específico con la Escuela para la realización de las Prácticas Clínicas. En estos casos, también se mantiene el ratio Tutora/enfermera, que asegura el seguimiento de la adquisición de competencias por parte del estudiante.

Atención Primaria

- Área 2: Centros de Salud de: Lagasca, Montesa, Don Ramón, San Fernando de Henares, Baviera, Jaime Vera.
- Área 5: Centros de Salud de: Peñagrande, Monforte de Lemos, Bustarviejo, Rosa de Luxemburgo, Fuente Lareina.
- Área 6: Centros de Salud de: M^a Auxiliadora, Casa de Campo, Valle de la Oliva, Pozuelo San Juan.

En Atención Primaria la ratio enfermera tutora/estudiante es 1/1. Esta situación facilita al tutor de prácticas el seguimiento de la adquisición de competencias por parte del alumno, con lo que las probabilidades de fracaso son muy bajas.

Dados los recursos asistenciales asignados a la Universidad Autónoma de Madrid por el convenio anteriormente citado y a pesar de que con el título de Grado se amplía un curso más dedicado especialmente, según el presente proyecto de plan de estudios, a la realización de un *Practicum*, parece razonable suponer que no existirán problemas para aumentar la oferta de lugares de prácticas

Aulas de prácticas/Laboratorios y material inventariable

Dada la gran importancia de la formación práctica en la titulación de Enfermería, la Escuela dispone de espacios específicamente equipados con material, instrumental y recursos relacionados con el conocimiento y la práctica de la Enfermería.

La Escuela dispone de dos aulas/laboratorios para la realización de prácticas clínicas simuladas, ubicadas en la tercera planta del edificio de 80 metros cuadrados de superficie cada una. Permite, con una capacidad para 25-30 estudiantes, reproducir e individualizar mediante mamparas o biombos 6-7 habitaciones hospitalarias o cuartos de curas y extracciones de muestras biológicas o de realización de pruebas funcionales.

Se dispone tanto del material físico necesario (camas eléctricas articuladas, camillas y sillones para la movilización y traslado de pacientes, diverso material sanitario fungible como jeringuillas, apósitos, sondas, instrumental desechable, etc., instrumental quirúrgico, fonendoscopios, digitales o manuales, y estetoscopios, termómetros digitales, pulsiosímetros, incentivador volumétrico, electrocardiógrafo, báscula de adulto con tallaje y báscula de bebé, etc.), como de simuladores anatómicos diversos (maniqués simuladores de personas adultas y de niños, tanto de sexo femenino como masculino, simuladores de brazos para extracciones de sangre arteria o venosa, equipos de intubación y resucitación cardio-pulmonar, simuladores de heridas y fracturas para realización de suturas, curas y vendajes, simuladores anatómicos parciales (mamas para exploración, pelvis y abdomen de embarazada con fetos de distinto tiempo de gestación) y maniqués de estructuras óseas, musculares y nerviosas.

Aunque la mayoría del material descrito se maneja en el laboratorio docente, algunos de esos materiales son utilizados también para prácticas en aulas en pequeños grupos. El laboratorio docente también dispone de conexión a Internet y ordenadores, cañón, proyector, pizarra.

Para garantizar el mantenimiento de los equipos siempre hay asignado, un coordinador que cuenta con el apoyo de los profesores y del PAS. El proceso para la disponibilidad y el mantenimiento de todo el material necesario para garantizar unas enseñanzas prácticas simuladas de calidad, se lleva a cabo mediante la revisión y previsión, anualmente, y con la antelación estipulada según el tipo de material, tanto fungible como inventariable necesario

Material inventariable:

- Cráneo desmontable, versión didáctica 22 piezas
- Encéfalo desmontable, versión didáctica 14 piezas
- Esqueleto articulado, versión didáctica
- Modelo pelvis de embarazo
- Modelo para palpación de mamas
- 8 camas articuladas
- 3 Maniqués para cuidados del paciente adulto
- Maniquí de resucitación neonatal
- Maniquí bebé para cuidados de recién nacido
- Simulador de cateterismo vesical masculina
- Simulador de cateterismo vesical femenino
- Simulador de aplicación de enema
- 5 brazos para cateterismo de vías periféricas
- 2 Cabezas de neonatos para cateterismo de vías periféricas epicraneales
- Cabeza para intubación adultos
- Torso de vías centrales

Aula de Informática de la Escuela de Enfermería de Cruz Roja Española

La Escuela cuenta con un aula de informática ubicada en la segunda planta del edificio, con 65 metros cuadrados de superficie. Es una sala destinada a estudiantes, se dispone de herramientas tecnológicas para facilitar el aprendizaje y la investigación en el ámbito de la Enfermería mediante la utilización de las nuevas tecnologías.

Está dotada con 41 puestos con 41 ordenadores, un scanner, dos impresoras y un cañón de proyección en horario de lunes a jueves de 10.00 h a 18.30 h y viernes de 9.00 h a 15.30 h. El aula está destinada a la realización de actividades docentes en grupo, así como a la utilización autónoma, individual o grupal, de los estudiantes para cualquier actividad relacionada con el proceso de aprendizaje. Los ordenadores disponen de software y programas ofimáticos adaptados a las necesidades del Plan de Estudios. La gestión del aula de informática está realizada por el bibliotecario de la Escuela que cuenta con el apoyo de un becario de aula de informática.

En este apartado conviene también hacer constar que la UAM pone a disposición de sus usuarios, estudiantes y profesores, una serie de herramientas tecnológicas con el fin de mejorar el aprovechamiento de las posibilidades de las nuevas tecnologías en el ámbito de la docencia y el aprendizaje. En este sentido se destacan las siguientes:

- Correo electrónico. Por ser miembro de nuestra comunidad universitaria, la UAM abre automáticamente una cuenta de correo electrónico. Esta cuenta tiene una gran capacidad, lo que permite almacenar mucha información, y es la cuenta a través de la que la Biblioteca informa sobre avisos de reservas disponibles, comunicación de retrasos en la devolución, disponibilidad de préstamo intercampus, etc.
- Red inalámbrica (wifi). La Universidad cuenta con una red inalámbrica accesible en los principales edificios de los Campus de Cantoblanco y Arzobispo Morcillo
- El servicio de tecnologías de la información apoya la gestión de los asuntos académicos en red tanto para las matrículas, certificados, expedición de títulos, etc., como para el anuncio y gestión de becas. Además, los estudiantes pueden consultar directamente el estado de su expediente.

Website Oficial de la Escuela

La Escuela dispone de una página Web (www.cruzroja.es/euemadrid) cuyo objetivo es ofrecer un espacio de información y comunicación tanto con nuestros estudiantes como con futuros estudiantes. La página Web ofrece la información necesaria para conocer los procesos de acceso y de estudio a la Escuela, así como para estar informado en cada momento de las actividades que se están realizando, y de la forma de acceder de forma directa con el profesorado.

Servicio de Reprografía

La Escuela dispone de una máquina fotocopidora, instalada en la primera planta, donde los estudiantes pueden realizar copias mediante el pago a través de una tarjeta que se adquiere y se recarga en la Secretaría. La Biblioteca cuenta con otra fotocopidora a disposición de los estudiantes gestionada por el bibliotecario y las becarias.

Secretaría

La Secretaría de Estudiantes está ubicada en la 4ª planta, con zona destinada a la atención al público y otra de trabajo. Dispone de cuatro ordenadores con conexión a Internet, impresoras, fotocopidora, almacenes y archivo. Es atendida por cuatro Auxiliares Administrativos. Las actividades que se desarrollan, son las descritas en el apartado 6.1.2 A.

Comedor-Sala de Estar

El comedor se ubica en la tercera planta del edificio y está compuesto por una estancia de 167,7 metros cuadrados habilitados con mesas y sillas, y un office de 6 metros cuadrados que cuenta con dos neveras industriales y 4 microondas. Además existen máquinas dispensadoras de comida y bebida al servicio de los estudiantes.

Vestuarios

La Escuela cuenta con dos estancias en la tercera planta, al lado de las aulas/laboratorios de prácticas, habilitadas como vestuarios que incluyen aseos, duchas y taquillas para los estudiantes:

- Vestuario femenino: de 65 metros cuadrados, que dispone de 168 taquillas.
- Vestuario masculino: de 15 metros cuadrados y que dispone de 28 taquillas.

Otros espacios disponibles

- Sala de reuniones, de 25 m² y con capacidad para 15 personas, con mobiliario "ad hoc", ordenador, conexión a Internet e impresora.
- Cuatro despachos de 12 m² cada uno, para los Coordinadores de Área y Profesores Colaboradores.
- Un despacho de 55 m² y con capacidad para 6 puestos de trabajo (Profesores Fijos-Titulares).
- Dos despachos para la Gerencia y Dirección de 20 m² cada uno.

Todos los puestos de trabajo están dotados de ordenadores con conexión a Internet e impresora.

7.1.2. Biblioteca de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cruz Roja Española de Madrid

En el contexto de la organización de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cruz Roja Española, la biblioteca está concebida como un espacio de recursos para la docencia, el aprendizaje y la investigación, cuyo objetivo es facilitar el acceso y la difusión de recursos colaborando en los procesos de creación de conocimiento relacionados con la Enfermería y otras Ciencias de la Salud.

La Biblioteca se encuentra ubicada en la planta baja de la Escuela de Enfermería, con 160 metros cuadrados de superficie con la siguiente distribución y servicios:

- 54 puestos de lectura
- 5 puestos con ordenador con conexión a Internet
- dos impresoras
- un scanner
- un puesto con TV/Video/DVD para visionado de materiales audiovisuales
- servicio de reprografía
- Lleva a cabo su actividad en horario de lunes a jueves de 10.15 h a 18.30 h y viernes de 9.15 h a 15.15 h
- Respecto a las colecciones, dispone de unas 2.578 monografías de acceso público y 400 de acceso restringido (años 1900-1969 sin catalogar), 69 títulos de revistas en papel, y 24 revistas electrónicas en 148.6 metros lineales de estanterías.
- La Biblioteca cuenta con expositores con información general y se realizan actividades relacionadas con la Extensión Cultural de la Biblioteca: presentación de libros/colecciones y de publicaciones periódicas.
- También dispone de una colección de material audiovisual: 253 unidades de las cuales 142 CD, 69 vídeos VHS, 40 DVD y 2 cassettes.

La Biblioteca es atendida por 1 bibliotecario (Licenciado en Biblioteconomía), con el que colabora 1 becario de biblioteca.

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

Como ya se ha dicho, la Escuela Universitaria de Enfermería de la Cruz Roja Española en Madrid, dispone de instalaciones, dotación y servicios adecuados, para garantizar la docencia tanto para los estudios de Grado como de Postgrado.

Sin embargo, también cabe indicar que teniendo en cuenta el cronograma de implantación del nuevo Grado, entre los planes de mejora está contemplado el aumento de los recursos de profesores, materiales y de las nuevas tecnologías, así como de los recursos para renovar el fondo bibliográfico existente y la firma de los convenios que contribuyan a mejorar el servicio biblioteca, a fin de apoyar el desarrollo de la investigación, la docencia y el estudio, proporcionando el acceso a los recursos de información necesarios, propios de la Escuela o ajenos a ella.

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Escuela Universitaria de Enfermería de la Fundación Jiménez Díaz

7.1. Justificación de que los medios materiales y servicios disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas.

La Escuela de Enfermería de la Fundación Jiménez Díaz esta ubicada dentro de la propia Fundación, en la quinta planta del edificio Jiménez Díaz o de Investigación; consta de una **superficie construida de 1.555,34 m²** (se aporta plano en el anexo). La situación geográfica de la Fundación y el ser una quinta planta, con mucha luz, rodeada de espacios verdes por tres de sus lados, y con una gran terraza en uno de sus ángulos, la convierten en un espacio óptimo para impartir docencia, ya que la luz y el entorno mitigan las tensiones propias del acumulo de casi trescientos estudiantes. En este hábitat se llevan impartiendo los estudios de Enfermería desde 1962.

Se señalan, a continuación, los medios materiales y servicios disponibles en la Escuela Universitaria de Enfermería Fundación Jiménez Díaz.

7.1.1. Aulas y otros espacios disponibles

A. Aulas de docencia

Para impartir la Diplomatura contamos con un aula para cada curso de la carrera, tres aulas en total. La capacidad de cada una de ellas es la siguiente: 80 a 82 plazas, el aula de primer curso, **con 80,13 m²**. 75 a 81 plazas el aula de segundo con 80,54 m², y el aula de tercero con 74 a 76 plazas **con 73,38 m²**. Las tres aulas disponen de ordenador con conexión a Internet, **reproductor de DVD** y cañón de luz, **Equipo de megafonía en todas ellas** y una de ellas tiene **reproductor de video VHS**. Cabe destacar, como ya hemos comentado, que tienen una orientación idónea, con mucha luz, situación que influye muy positivamente en la buena armonía de las relaciones interpersonales y optima convivencia de los alumnos con su entorno.

B. Salas para tutorías y seminarios

Las estancias que se utilizan para tutorías y seminarios docentes son espacios multifuncionales. Contamos con cuatro salas con capacidad para quince o veinte personas, que se utilizan como: sala de estudio **con 22,60 m²**, sala de lectura y **Biblioteca con 62,80 m²** y Salón de tertulia fraccionado en dos zonas diferenciadas **con 116,78 m²**. Para estas cuatro salas se dispone de dos ordenadores y dos cañones de luz portátiles

C. Despachos

La Escuela dispone de tres despachos: Despacho Director/a, Despacho Secretario/a de Estudios y Despacho Coordinador/a de Calidad y Movilidad y Secretaría general de la Escuela, con plaza para dos secretarías y Archivos que garantizan la Protección de Datos. Todos los despachos están equipados con ordenadores e impresoras.

D. Otros espacios

D.1 La escuela cuenta también con el Salón Jiménez Díaz o Salón de tertulias, **(antes reseñados como espacio multifuncional para seminarios)**, con capacidad para cuarenta y cuatro personas, espacio idóneo para la realización de talleres donde se pretende hacer interactuar a los alumnos; **con una superficie de 116,78 m² ya comentada**. Al ser un espacio multifuncional suelen disponer de él los alumnos en sus ratos libres para sus encuentros y reuniones.

D.2 Sala de Reuniones para profesores, con capacidad para 25 o 30 personas, dispone de ordenador y cañón de luz portátiles; cuando no es utilizado por el profesorado lo utilizan los alumnos para seminarios, trabajos de grupos (segunda parte de Salón Jiménez Díaz)....

D.3 Vestuarios y Servicios, dos vestuarios para mujeres con una capacidad para 220 alumnas (no coincidentes en mismo turno) con una superficie de 33,28 m² y de 32,89 m² y un vestuario para caballeros con una capacidad para 25 alumnos en el servicio de caballeros de 20,67 m². Los servicios, uno para mujeres y otro para caballeros, disponen de WC y duchas, con una superficie de 24,45 m² y de 20,67 m² comentado anteriormente.

E. Tecnologías de la información

E.1. Aula de Informática

La Escuela de Enfermería de la Fundación Jiménez Díaz comenzó a impartir informática hace más de veinte años, viendo su equipo directivo el gran futuro de dicha herramienta. En sus comienzos la asignatura se ofertaba a los alumnos de manera voluntaria. Actualmente, la Escuela dispone de tres Salas para tal fin.

Sala1: Aula donde se imparte la asignatura de informática, consta de 16 ordenadores y 28 puestos; tiene también cañón e impresoras, con una superficie de 36,63 m².

Sala 2: Zona destinada al estudio y trabajo de los alumnos con ocho ordenadores y dos impresoras, con una superficie de 22,60 m².

Sala 3: Es la zona de ampliación de la Biblioteca que, en un intento de adaptarla a los avances tecnológicos, se dotó de siete ordenadores (catorce puestos).

E.2- Otras Herramientas tecnológicas

La UAM pone a disposición de sus usuarios una serie de herramientas tecnológicas con el fin de mejorar el aprovechamiento de las posibilidades de nuevas tecnologías en el ámbito de la docencia y el aprendizaje; de lo que, como Escuela Adscrita a la UAM, nos podemos beneficiar

En este sentido se destacan las siguientes:

- Correo electrónico

La matriculación en la Universidad supone la apertura automática de una cuenta de correo electrónico. Se trata de una cuenta con gran capacidad, lo que permite almacenar una gran cantidad de información. Pero sobre todo, es la cuenta a través de la cual la Biblioteca informa sobre avisos de reservas disponibles, comunicación de retrasos en la devolución disponibilidad de préstamo intercampus, etc.

- La página del profesor

La Página del profesor es una herramienta pensada para proporcionar un espacio Web donde permitir a los docentes la publicación de información relativa a su asignatura sin necesidad de disponer de grandes conocimientos técnicos. Del mismo modo permite un cierto nivel de interactividad con sus alumnos.

El servicio de tecnologías de la información apoya la gestión de los asuntos académicos en red tanto para las matrículas como para el anuncio y gestión de becas. Además, los estudiantes pueden consultar directamente el estado de su expediente.

E.3. Website Oficial de la Escuela

La escuela dispone de una página Web (http://www.fjd.es/fjd/es/docencia/escuela_enfermeria.html), actualmente en actualización, en donde se ofrece un espacio de información y comunicación tanto a los estudiantes actuales como a los futuros. La página Web ofrecerá información para conocer los procesos de acceso a la escuela y la organización académica de los estudios. Igualmente, ofrece enlaces con la UAM para una completa información de los estudiantes.

F. Sala de prácticas o simulación

Tenemos para este fin dos salas con ocho a quince puestos.

- La Sala 2 de simulación es una sala multifuncional, utilizada, según las circunstancias, como sala de seminarios, sala de trabajo en grupos, sala de lectura, etc. Actualmente se ha habilitado para despacho de la Coordinadora de Calidad y Movilidad; La sala de simulación se traslada a la planta sótano de la FJD, de mayor tamaño. El uso de esta sala es compartido con estudiantes de Medicina de la UAM.

- La Sala 1 de simulación esta dotada de diversos simuladores para el aprendizaje de técnicas con el fin de favorecer el desarrollo de habilidades y destrezas como:

- Higiene y movilización del paciente, cambios posturales.
- Acceso a vía Intramuscular y subcutánea. Aplicación de medicación
- Acceso a vías venosas y arteriales, superficiales y profundas.
- Sondaje vesical, hombre y mujer.
- Sondaje Nasogástrico.
- Simuladores para intubación endotraqueal, en neonatos bebe y adulto
- Simuladores para Reanimación Cardiopulmonar (RCP), Neonato, bebe y adulto.

G. Biblioteca y hemeroteca. Introducción

La Biblioteca de la UAM, y de la Escuela de Enfermería de la FJD como centro adscrito, trabaja para apoyar el desarrollo de la docencia, el estudio y la investigación, proporcionando el acceso a los recursos de información necesarios para la consecución de los objetivos docentes establecidos.

Los alumnos de la Escuela de la Fundación Jiménez Díaz, como alumnos de la Universidad Autónoma de Madrid, pueden acceder a los diferentes puntos de servicio que atienden a toda la comunidad universitaria y se ofrecen en ocho bibliotecas de Facultad o escuela, cuyas cuestiones específicas se desarrollan en los puntos siguientes; además hay centros de documentación especializados. La Biblioteca en su conjunto es dirigida y coordinada desde los Servicios Centrales (Rectorado). Toda la información sobre la Biblioteca se encuentra en la Memoria anual que se presenta en Consejo de Gobierno desde hace casi 10 años, y accesible en: <http://biblioteca.uam.es/sc/memoria.html>

Todos los servicios que ofrece la UAM a través de la biblioteca están accesibles desde la página Web de la Biblioteca de la UAM (<http://biblioteca.uam.es/>).

G.1. Biblioteca de la Escuela de la Fundación Jiménez Díaz.

Esta compuesta por tres Salas. La Sala 1 o Biblioteca principal dotada de veintisiete puestos; la Sala 2, espacio adyacente adaptado a las TIC's, con siete ordenadores y catorce puestos; y la Sala 3 o sala de lectura, con cuarenta y cuatro puestos. El total de puestos de las tres salas es de ochenta y cinco.

La Biblioteca esta integrada en el edificio de la Escuela con los puestos anteriormente indicados y distribuidos del siguiente modo:

- Zona de entrada con ordenador de uso público y mostrador de información y préstamo. Programa COSPA&AGILMIC
- Hemeroteca
- Depósito de libros de libre acceso
- Zona de trabajo del personal
- Sala de lectura (en la misma planta)

Servicios tradicionales

- Catálogo automatizado: basado en el módulo correspondiente del programa COSPA&AGILMIC, (cuyo Sistema de Calidad ha recibido la certificación UNE-EN ISO 9001:2000 por parte de la Cámara de Comercio de Madrid), ofrece acceso a 2139 volúmenes de libros y a más de 100 revistas.
- Préstamo domiciliario: la Biblioteca pone a disposición de sus usuarios, para su consulta fuera de sus instalaciones y durante un período de tiempo determinado, sus recursos documentales. Incluye las operaciones de renovación y reservas.
- Horario abierto a los usuarios: Todos los días lectivos desde las 10h hasta las 20 horas.
- Horario de préstamos: de lunes a viernes de 10 a 17 horas.
- Información bibliográfica: se proporciona a los usuarios la información y la asistencia técnica necesaria para una óptima utilización de los fondos y servicios de la Biblioteca.

Recursos bibliográficos:

Contiene una Biblioteca Científica con 2139 volúmenes de diversas materias acordes a los estudios de enfermería.

Actualmente tenemos seis suscripciones de Revistas Científicas. Ciento dieciocho revistas de donaciones esporádicas.

Siete periódicos de diferentes periodicidades.

Una Colección de CD de «Evolve Enfermería Elsevier», que incluye varios libros electrónicos con contenidos básicos, clínicos y procedimientos prácticos más relevantes para enfermería, facilitando una manera de aprender flexible, personalizada, interactiva, divertida y eficaz. <http://www.evolveelsevier.es>

Diversos Videos y CD científicos de temas monográficos.

Un amplio compendio de los Trabajos Fin de Carrera de las distintas Promociones.

El "Consortio de Bibliotecas de las Universidades de la Comunidad de Madrid y de la UNED para la Cooperación Bibliotecaria" continúa proporcionando acceso cooperativo a recursos electrónicos. Con la ayuda de la Comunidad de Madrid, se ofrece a estudiantes y docentes de las siete universidades públicas los siguientes recursos:

- *ABI Inform*: paquete de revistas en texto completo (más de 900 títulos) de administración de empresas y economía y base de datos referencial (con resumen incluido) de más de 1200 títulos.
- *Academic Search Premier*: base de datos con información multidisciplinar procedente de 4000 revistas en texto completo.
- *Science Direct*: acceso a parte de la colección de revistas de la editorial Elsevier. Permite el acceso al texto completo de las revistas que ellos editan y cuya suscripción en papel existe en alguna de las universidades públicas de Madrid.
- *SpringerLink* (antes Kluwer): acceso al servidor de la editorial Springer que permite el acceso al texto completo de las revistas que ellos editan y cuya suscripción en papel existe en alguna de las universidades públicas de Madrid.
- Adquisición cooperativa de *RefWorks* gestor bibliográfico de referente internacional.

Los alumnos de la Escuela también pueden utilizar la Biblioteca de la FJD, con cuarenta puestos, y dos ordenadores con puntos de red para los estudiantes.

7.1.2. Recursos asistenciales para la docencia clínica disponibles en la actualidad

Los recursos disponibles con respecto a las prácticas tuteladas se enmarcan dentro del Convenio de Colaboración entre la Universidad Autónoma de Madrid, el Servicio Madrileño de Salud y la Agencia "Pedro Laín Entralgo" de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid, para la formación práctico-clínica de los alumnos de la Diplomatura en Enfermería, firmado en el año 2007 y recientemente renovado en el 2009.

En dicho convenio se adjudican a la Universidad Autónoma de Madrid para la realización de la formación práctico-clínica de los estudiantes de Enfermería los siguientes recursos sanitarios pertenecientes al Servicio Madrileño de Salud:

- | | |
|--|---------------------------------|
| - Hospital Univ. Puerta de Hierro. Majadahonda | - Hospital Univ. La Paz |
| - Hospital Univ. La Princesa | - Hospital Univ. Santa Cristina |
| - Hospital Infantil Univ. Niño Jesús | - Hospital Univ. Severo Ochoa |
| - Hospital Central de la Cruz Roja | - Hospital Univ. de Fuenlabrada |
| - Fundación Jiménez Díaz | - Hospital Univ. de Getafe |
- Centros de Salud de Atención Primaria de las Áreas 2, 5, 6, 9 y 10.

Actualmente la Escuela ha solicitado a la Agencia Laín Entralgo y a la Universidad Autónoma de Madrid la adjudicación como centros de prácticas los Centros de Atención Primaria del Área de Salud cuya asistencia sanitaria cubre la Fundación Jiménez Díaz, (Áreas 6, 7 y 11), lo que facilitará a los alumnos el seguimiento de los pacientes gracias a la implantación de la Historia Electrónica entre la Fundación y dichas Áreas. Este tema cuenta con el visto bueno de ambas Entidades y entrará en vigor a la firma del próximo Convenio.

Atención especializada

De todos los recursos disponibles anteriormente citados, la Escuela de Enfermería Fundación Jiménez Díaz, desde su creación (1962) siempre ha utilizado las unidades del propio hospital para las prácticas clínicas. En las unidades de hospitalización de cuidados medios el ratio habitual de enfermera tutora/ estudiante 1/2. En los servicios de cuidados especiales (UVI, unidad de cirugía de corta estancia (UCSI), quirófano, urgencias, unidad de diálisis (UDI), etc.) el ratio enfermera tutora/ estudiante es 1/1. En la actualidad, además de las unidades intrahospitalarias, la Fundación Jiménez Díaz-Capio cuenta con dos Centros de Especialidades Periféricas, el CEP de Pontones y CEP de Quintana, que acogen también alumnos de Enfermería.

La Escuela Universitaria de Enfermería Fundación Jiménez Díaz tiene establecidos convenios de colaboración con los siguientes centros en los que completa la formación práctica especializada

- *Residencia la Guindalera (cuidados geriátricos)*, con domicilio en C/ Pintor Moreno Carbonero, 15, 28028-Madrid,;
- *Fundación San Francisco de Paula (cuidados geriátricos)*, con domicilio en C/ Valdebernardo, 29, 28030-Madrid

Atención Extrahospitalaria

- *Dispensario Parroquial Nuestra Señora de las Victorias*, con domicilio en C/ Fray Junípero Serra, 26, 28039-Madrid
- *Obra Social San Alfonso Compañía Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl*, con domicilio en C/ Salitre, 42, local Derecho, 28012-Madrid

En atención primaria el ratio enfermera tutora/ estudiantes 1/1, situación que facilita la adquisición de competencias por los estudiantes.

En los últimos años el Centro Hospitalario Fundación Jiménez Díaz está llevando a cabo un profundo proceso de ampliación y renovación de sus instalaciones, lo que hace razonable suponer que no existirán problemas para aumentar la oferta de recursos para las prácticas clínicas necesarias para el Grado.

Otros espacios

Los alumnos utilizan el comedor de empleados, especialmente con horario de 12,30 h. a 14 h, con una capacidad para 108 comensales; en el tienen a su disposición cuatro microondas, además de poder utilizar el catering con la misma tarifa que para los empleados. También cuentan con un frigorífico situado en el Salón de la Escuela.

7.2. Plan de mejora para el Grado

Se quiere hacer constar que está contemplado un Plan de mejora a corto y medio plazo (2010-2013), con una remodelación completa de las actuales instalaciones y la adjudicación de la planta 0 de la Fundación para la implantación del Grado. Los cambios se detallan a continuación:

Se adjudicará a la Escuela la planta 0 de la Fundación, con una extensión de 283 m². Este espacio estará dividido de la siguiente manera:

- Aula 0-1, 87 m²
- Aula 0-2, 118,45m², fraccionables en tres aulas con capacidad para 25 alumnos cada una, para poder dedicarlas al desarrollo de seminarios
- Despacho 0-1, 35,70 m², para cuatro tutores
- Despacho 0-2, 25,56 m², para tres tutores.
- Dos aseos (planta 0).

La planta 5ª, ubicación actual de la Escuela, con una superficie construida de 1555,34 m², quedará adaptada de la siguiente forma:

- Aula 5-1, 141,78 m², fraccionable en tres aulas.
- Aula 5-2, 172 m², fraccionable en tres aulas.
- Sala de Juntas, 51,50 m².
- Sala de Prácticas 5-1. 36 m².
- Sala de Prácticas 5-2, 23,60 m²
- Aseo masculino , 20,15 m² (ducha incluida)
- Aseo Femenino, 24,45 m² (ducha incluida)
- Almacén, 2,50 m².
- Despacho Directora, 25,87 m²
- Despacho Secretaria de Estudios, 25, 44 m²
- Despacho Coordinadora Calidad/ Movilidad, 26,45 m²
- Despacho Tutores Académicos de Prácticas, 28,55 m²
- Secretaría Administrativa, 28,52 m²
- Biblioteca, 123,63 m², con una capacidad de 50-60 puestos de estudio.
- Sala de Espera, 46, 56 m²
- Pasillo, 106,77 m²
- Terraza Exterior, 562,06m², (Zona de esparcimiento)

Tres aulas para impartir docencia tendrán la posibilidad de ser fraccionadas cada una de ellas en otras tres aulas más pequeñas, con capacidad para 25 alumnos cada una de estas. Esto hará posible su adaptación a técnicas docentes tales como seminarios que requieren el trabajo en grupos reducidos. La cuarta Aula, con la capacidad anteriormente descrita, no se fraccionará. La distribución de estas aulas queda reflejada en la tabla-1.

Tabla 1: Distribución de las aulas en función de su capacidad para el Grado, fraccionables en tres aulas cada una para 25 alumnos, para Seminarios

Aula Grande	Grandes	Fraccionadas	Capacidad A Pequeña
75 alumnos	1 aula Primer Curso	3 aulas	25 alumnos
75 alumnos	1 aula Segundo Curso	3 aulas	25 alumnos
75 alumnos	1 aula Tercer Curso	3 aulas	25 alumnos
75 alumnos	1 aula Cuarto Curso		
Total: 300 alumnos	4 aulas grandes	9 aulas pequeñas	

Todas las aulas estarán equipadas con sistema WIFI, ordenador y cañón, conexión a Internet para profesor y alumnos, sistema de proyección de otros métodos audiovisuales (DVD, VHS) y sistema de megafonía.

Otros espacios:

El Aula Magna de la Fundación (con capacidad de 350-400 personas) (de uso compartido), preparada con la tecnología necesaria para la realización de eventos científicos, se utiliza para actos académicos, jornadas y cursos, así como para la realización de exámenes.

Los vestuarios para los alumnos quedarán ubicados en la planta sótano, donde se encuentran los vestuarios

del resto de los empleados de la Fundación. El destinado a mujeres tendrá una capacidad de 270 personas y el destinado a hombres una capacidad de 40-50.

Se dotará a la Escuela de, al menos, 50 ordenadores portátiles para prestar a los alumnos.

Además de mantener y reponer los simuladores actuales, mantenemos como proyecto a corto plazo la adquisición del SIMULADOR "Medical Simulator", para la adquisición de competencias propias del Prácticum sin riesgo para los pacientes.

El "Medical Simulator" será utilizado como herramienta necesaria para la «Evaluación Clínica Objetiva Estructurada ECOE» (RD 1653/1998, de 31 de julio, para la selección de Médicos de Familia), donde se evaluará la competencia profesional del futuro egresado, es decir, su capacidad de utilizar los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para resolver los problemas que se presentan en el ejercicio de su profesión.

http://www.semergen.es/semergen2/cda/documentos/web_ecoe/prueba_ecoe.htm

Biblioteca

Además de la mejora en la infraestructura y nuevas tecnologías, se pretende adquirir con las otras cinco Escuela de la UAM la Colección Electrónica «Evolve Enfermería Elsevier», que incluye varios libros electrónicos con contenidos básicos, clínicos y procedimientos prácticos más relevantes para enfermería, facilitando una manera de aprender flexible, personalizada, interactiva, divertida y eficaz.

<http://www.evolveelsevier.es>

Como se comentó anteriormente, los alumnos podrán también utilizar la Biblioteca de FJD, dotada con 40-50 puestos.

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Escuela Universitaria de Enfermería de La Paz

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

La Escuela Universitaria de Enfermería La Paz está realizando la adecuación y mejoras de sus instalaciones y dotación. Actualmente reúne los requisitos necesarios en sus accesos, servicios y aulas para garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, en cumplimiento de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre. En dichas instalaciones, de forma habitual cursan sus estudios una media de 240 estudiantes de la Diplomatura en Enfermería.

Se señalan, a continuación, los medios materiales y servicios disponibles en esta Escuela.

La Escuela Universitaria de Enfermería La Paz se encuentra ubicada en un edificio de cinco plantas y ocupa la primera planta. La entidad titular es la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Madrid. La Escuela está situada en el recinto del Hospital Universitario La Paz y frente al *campus* de la Facultad de Medicina de la UAM.

7.1.1. Aulas y otros espacios disponibles

Aulas docentes

La Escuela cuenta con tres aulas con una superficie de 65 m² con capacidad estimada para 85 estudiantes por aula. En ellas se imparten las clases teóricas fundamentalmente, todas están equipadas con: cañón de luz, pizarras, tablón de anuncios, conexión a Internet, ordenadores y retroproyector. Asimismo, todas tienen los puestos de estudiantes movibles y ergonómicos, lo cual permite emplearlas tanto como aulas para sesiones plenarias en gran grupo, como para seminarios, tutorías o prácticas de grupos medianos.

Seminario

La Escuela Universitaria de Enfermería La Paz, cuenta con un seminario de 23 m². En él se realizan seminarios y tutorías en pequeños grupos. Contiene puestos de estudiantes movibles y ergonómicos, pudiéndose utilizar como sala polivalente. Está equipado con: cañón de luz, pizarra, tablón de anuncios y Pc con conexión a Internet y retroproyector.

La Escuela dispone, además de: 1 reproductor de vídeo, 2 reproductores de DVD, 4 ordenadores portátiles con reproductor de DVD.

Laboratorios Docentes

A – Escuela de Enfermería

Se cuenta con tres salas de demostración/ laboratorios con una superficie de unos 20 m² y con una capacidad estimada de 15-20 estudiantes por sala y con puestos de estudiantes movibles y ergonómicos. Simulan tres habitaciones hospitalarias, un quirófano con circuito quirúrgico limpio-sucio y múltiples puestos para realización de técnicas y actividades enfermeras.

En ellas se lleva a cabo el aprendizaje teórico-práctico. La actividad docente se realiza en pequeños grupos para adquirir el nivel de competencia necesario para la realización de las prácticas clínicas tuteladas. Disponen de espacios equipados con material, instrumental y recursos relacionados con el conocimiento y la práctica de la Enfermería. El objetivo es conjugar los conocimientos teóricos con la aptitud para realizarlos.

En ellas se dispone de material inventariable:

- Camas articuladas, carros de curas, mesas de cristal con ruedas, carros auxiliares para la lencería, mesa quirúrgica, mesas de apoyo, vitrinas, monitor de arritmias cardíacas, báscula de adulto con tallaje y báscula de lactante, incubadora, soportes para administración de perfusiones, balas de oxígeno, pulsioxímetros, báscula de neonato.
- Simuladores anatómicos: maniqués para el aprendizaje de los cuidados de personas adultas, maniqués para el aprendizaje de los cuidados del niño, maniqués para el aprendizaje de los cuidados del lactante, tanto de sexo femenino como masculino; simuladores de brazos para extracciones de sangre arterial o venosa, equipos de intubación y resucitación cardio-pulmonar, simuladores de heridas y fracturas para realización de suturas, curas y vendajes, simuladores anatómicos parciales (mamas para exploración, pelvis y abdomen de embarazada con fetos de distinto tiempo de gestación, vulvas, aparato genito-urinario masculino y femenino, aparato reproductor masculino, tronco humano desmontable, estructura cardio-respiratoria desmontable, corazón, estructura traqueo-bronquial, riñón, ojo desmontable, oído desmontable), estructuras de sistema nervioso, huesos de todo tipo, cartílagos de todo tipo, maniqués de estructuras óseas, musculares y nerviosas.

También existe material sanitario fungible como: sistemas de drenaje torácico y abdominal, material para cuidados respiratorios, material para cuidados de eliminación, material para cuidados de alimentación, material para la administración de fluidoterapia, material de canalización venosa y administración parenteral, material de curas y vendajes, materiales para cuidados relacionados con el confort y bienestar del paciente, manómetros de PVC, transductores, contenedores para material biodesechable, instrumental quirúrgico, material para el aprendizaje de la valoración de signos vitales.

Aunque la mayoría del material descrito se maneja en el laboratorio docente, algunos de esos materiales son utilizados también para prácticas en aulas en pequeños grupos. Para garantizar el mantenimiento de los equipos siempre hay asignada, al menos, una persona de supervisión y mantenimiento, así como una profesora responsable de prácticas. Cuando es necesario el mantenimiento y/o las reparaciones las llevan a cabo las casas comerciales correspondientes. El proceso para la disponibilidad y el mantenimiento de todo el material necesario para garantizar unas enseñanzas prácticas simuladas de calidad, se lleva a cabo mediante la previsión, con la antelación estipulada según el tipo de material, del material tanto fungible como inventariable necesario. En este sentido, la coordinadora de prácticas, oídos los responsables de la práctica docente correspondiente, eleva la petición a la Secretaria de Estudios que es la responsable de gestionar la petición al servicio de compras para el material inventariable y a través del sistema informático (SAP) a los servicios centrales de suministros del Hospital para el material fungible, estando el disponible en un plazo no superior a 48 horas.

Como el laboratorio docente no es de uso continuo, en los períodos en que no se requiere esa función y dado que su espacio permite recoger el material en una zona concreta, se utiliza también como seminario, aula para tutoría o zona de lectura o de trabajo para los estudiantes.

B – Facultad de Medicina

En los últimos quince años, los estudiantes han realizado prácticas en el laboratorio de microbiología ubicado en la Facultad de Medicina.

Recursos asistenciales para la docencia clínica disponibles en la actualidad

Los recursos disponibles con respecto a las prácticas tuteladas se enmarcan dentro del Convenio de Colaboración entre la Universidad Autónoma de Madrid, el Servicio Madrileño de Salud y la Agencia “Pedro Laín Entralgo” de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid, para la formación práctico-clínica de los alumnos de la Diplomatura en Enfermería, firmado en el año 2007 y recientemente renovado en el 2009.

En dicho convenio se adjudican a la Universidad Autónoma de Madrid para la realización de la formación práctico-clínica de los estudiantes de Enfermería los siguientes recursos sanitarios pertenecientes al Servicio Madrileño de Salud:

- Hospital Univ. Puerta de Hierro Majadahonda
 - Hospital Univ. La Princesa
 - Hospital Infantil Univ. Niño Jesús
 - Hospital Central de la Cruz Roja
 - Fundación Jiménez Díaz
 - Hospital Univ. Santa Cristina
 - Hospital Univ. Severo Ochoa
 - Hospital Univ. de Fuenlabrada
 - Hospital Univ. de Getafe
 - Hospital La Paz/Cantoblanco
- Centros de Salud de Atención Primaria de las Áreas 2, 5, 6, 9 y 10.

Atención Especializada

- De todos los recursos disponibles anteriormente citados, la Escuela de Enfermería La Paz, desde su creación (1972) siempre ha utilizado las unidades del propio Hospital para las prácticas en atención especializada, ampliándose posteriormente con el Hospital de Cantoblanco. En el Hospital Universitario La Paz/ Cantoblanco, se utilizan las unidades de hospitalización de especialidades médicas y quirúrgicas, obstétrico-ginecológicas y pediátricas, bloques quirúrgicos de adultos y niños, unidades médicas y quirúrgicas de cuidados intensivos (UCIS) de adultos y niños, unidades de recuperación postanestésica (URPAS) de adultos y niños, unidad de cirugía mayor ambulatoria (UCMA) y urgencias de especialidades médicas y quirúrgicas de adultos, obstétrico-ginecológicas y pediátricas, y en las unidades de salud mental, de geriatría y de nutrición y dietética.

En dichas unidades el ratio habitual de enfermera tutora estudiante es de 1/1, salvo raras excepciones lo que facilita la adquisición de competencias por los estudiantes.

Atención Primaria

- Área 2: Centros de Salud de: Dr. Tamámes (Coslada), Goya I, Goya II, Núñez Morgado.
- Área 5: Centros de Salud de: Barrio del Pilar I, Barrio del Pilar II, Barrio del Pilar III, Infanta Mercedes, Ciudad de los Periodistas I, Colmenar Viejo Norte, Colmenar Viejo Sur, La Chopera I (Alcobendas), Fuentelarreina, Marqués de la Valdavia (Alcobendas), Tres Cantos I y Tres Cantos II.

En Atención Primaria la ratio enfermera tutora/estudiante es 1/1 salvo raras excepciones, lo que facilita la adquisición de competencias por los estudiantes.

Recursos Informáticos

La Escuela cuenta con dos espacios donde se ubican los recursos informáticos: la biblioteca de 58,5 m² y la sala de alumnos con 23 m². Ambas están destinadas a estudiantes y disponen de herramientas tecnológicas para facilitar el aprendizaje mediante la utilización de las nuevas tecnologías. Están dotadas con 17 puestos con 17 ordenadores, disponibles de lunes a viernes en horario de 9.00 h a 18:00 h. El control y mantenimiento de dichos equipos se realiza de forma centralizada por el Servicio de Informática del centro hospitalario donde está ubicada la Escuela de Enfermería.

Ambas están destinadas a la realización de actividades docentes en grupo, así como a la utilización, individual o grupal, por los estudiantes en cualquier actividad relacionada con el proceso de aprendizaje. Los ordenadores disponen de conexión a Internet, tiene instalados los programas ofimáticos adaptados a las necesidades del Plan de Estudios.

En este apartado conviene también hacer constar que la UAM pone disposición de sus usuarios, estudiantes y profesores, una serie de herramientas tecnológicas con el fin de mejorar el aprovechamiento de las

posibilidades de las nuevas tecnologías en el ámbito de la docencia y el aprendizaje. En este sentido se destacan las siguientes:

- Correo electrónico. Por ser miembro de nuestra comunidad universitaria, la UAM abre una cuenta de correo electrónico. Esta cuenta tiene una gran capacidad, lo que permite almacenar mucha información, y es la cuenta a través de la que la Biblioteca informa sobre avisos de reservas disponibles, comunicación de retrasos en la devolución, disponibilidad de préstamo intercampus, etc.
- Red inalámbrica (wifi). La UAM cuenta con una red inalámbrica accesible en los distintos edificios de los Campus de Cantoblanco y Arzobispo Morcillo.

El servicio de tecnologías de la información apoya la gestión de los asuntos académicos en red tanto para las matrículas, certificados, expedición de títulos, etc., como para el anuncio y gestión de becas. Además, los estudiantes pueden consultar directamente el estado de su expediente.

Website Oficial de la Escuela

La Escuela dispone de una página Web (<http://www.uam.es/otroscentros/elapaz/>) cuyo objetivo es ofrecer un espacio de información tanto a actuales como a futuros estudiantes. La página Web ofrece la información necesaria para conocer el proceso de acceso al centro y la organización académica de los estudios, así como para estar informado en cada momento de las modificaciones que se están realizando. Al mismo tiempo contiene Links con la UAM para una completa información de los estudiantes.

Servicio de Reprografía

La Escuela dispone de una máquina fotocopidora instalada en la primera planta, donde los estudiantes pueden realizar copias mediante pago.

Secretaría

La Secretaría de Estudiantes está ubicada en la 1ª planta y tiene una superficie de 34 m². Dispone de una zona destinada a la atención al público y otra de uso interno. Está dotada de cuatro ordenadores con conexión a Internet, 2 impresoras color y 1 en blanco y negro, un scanner en color, 1 fotocopidora-impresora en blanco y negro, y un fax. Tiene adjudicadas dos Auxiliares Administrativas...

Otros espacios disponibles

- Dos aulas seminarios en la Unidad Docente de Matronas, situadas en la 4º planta del edificio, una de 20 m² y otra de 55 m², con capacidad para 20 y 60 alumnos respectivamente.
- Sala de juntas, de 22 m² y con capacidad para 15 personas.
- Seis despachos para el profesorado, con una superficie de 23 m² cada uno, con dos-tres puestos de trabajo por despacho y ordenadores con conexión a Internet e impresora en cada uno de dichos puestos.
- Dos despachos para profesores de 12,5 m² dotados de ordenadores, impresoras y conexión a Internet.
- Dos despachos para la dirección y la secretaría de estudios, de 25 m², con un puesto de trabajo y zona para reuniones con capacidad para seis personas. Ambos despachos están dotados de ordenadores con conexión a Internet e impresora.
- Una sala de profesores de 23 m² dotado de ordenadores, impresoras y conexión a Internet.
- Almacén y archivo con una superficie total de 41 m².
- Sala polivalente de 23 m² que se utiliza como aula de informática (6 puestos), y también para tutorías en pequeños grupos.
- Vestuarios de los estudiantes que están ubicados en el Hospital General del Hospital Universitario La Paz.

Existen máquinas dispensadoras de comida y bebida al servicio de los estudiantes en el hall del edificio Escuela.

Bibliotecas

Los estudiantes de la Escuela Universitaria de Enfermería de La Paz tienen a su disposición tres bibliotecas:

A- Biblioteca de la Escuela Universitaria de La Paz

La biblioteca está concebida como un espacio de recursos para la docencia, el aprendizaje y la investigación, cuyo objetivo es facilitar el acceso a la información necesaria para la elaboración del conocimiento relacionado con la Enfermería y otras Ciencias de la Salud.

Se encuentra ubicada en la primera planta de la Escuela de Enfermería, con 58,5 metros cuadrados de superficie y tiene la siguiente distribución y servicios:

- 20 puestos de lectura
- 10 puestos con ordenador con conexión a Internet.

Tiene un fondo bibliográfico de 2.364 volúmenes, de los que actualmente están activos 1949. Asimismo, cuenta con expositores con información general y en ella se realizan actividades relacionadas con la Extensión Cultural de la Biblioteca, tales como la presentación de libros/colecciones y de publicaciones periódicas, tanto anual como semestralmente.

El horario de atención es de lunes a viernes de 9 h a 18 h. ininterrumpidamente, siendo atendida por las 2 auxiliares administrativas destinadas en la Escuela.

B- Biblioteca de la Facultad de Medicina

Los estudiantes tienen a su disposición los recursos de la Biblioteca de la Facultad de Medicina, que utilizan de forma regular (Consultar Memorias de la Biblioteca de la Facultad de Medicina, años 2006, 2007 y 2008), disponibles en http://biblioteca.uam.es/medicina/documentos/memoria_medicina2008.pdf).

Esta biblioteca, ocupa una superficie de 2314 metros lineales distribuidos del siguiente modo:

- Sala de lectura con 350 puestos
- Mostrador
- Depósito de libros y revistas
- Hemeroteca
- Sala de estudios en grupo
- Aula CRAI (Centro de recursos de aprendizaje e investigación)
- Videoteca
- Reprografía

Cuenta con un fondo bibliográfico de 29.546 volúmenes, 116 revistas vivas y 1481 electrónicas.

C- Biblioteca Hospital Universitario La Paz

Asimismo, los estudiantes disponen de los recursos de la biblioteca de Ciencias de la Salud del Hospital Universitario La Paz. Esta biblioteca se encuentra ubicada en un edificio junto al de la Escuela. Tiene una superficie de 317 m². Dispone de un hall central donde están ubicados los expositores de revistas, y ocho salas con estanterías de libros y publicaciones periódicas. Dos de ellas se utilizan además, como despachos; 5, como salas de lectura (59 puestos), y una como sala de ordenadores (5 para usuarios). Existen también dos salas anexas con fondos antiguos en módulos compactos.

Respecto a los recursos bibliográficos está dotada de unos 4590 volúmenes, 29084 revistas encuadernadas, 1114 publicaciones periódicas, plataformas para las revistas electrónicas y diversas bases de datos (para más información: Biblioteca virtual de Ciencias de la Salud).

Por último, señalar que cuenta con los siguientes servicios: Virtual de Referencia, Préstamo Interbibliotecario, Búsquedas bibliográficas, Formación continuada y Reprografía.

Los estudiantes y profesores del centro disponen de claves de acceso a la Biblioteca Virtual de la Agencia Laín Entralgo, que ofrece los siguientes recursos:

- Revistas electrónicas a texto completo
- Bases de datos bibliográficas
- Catálogo de revistas científicas (en formato impreso y electrónico) de las bibliotecas de ciencias de la salud de la Consejería de Sanidad y Consumo
- Solicitud de artículos científicos mediante el Servicio de Obtención de Documentos
- Catálogo de recursos web
- Servicio de consulta al bibliotecario
- Fondo histórico de artículos digitalizados

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

En el momento de redactar esta Memoria de Verificación, en la UAM se está realizando un estudio para la integración de las tres escuelas adscritas de titularidad pública: Puerta de Hierro, La Paz y Comunidad de Madrid, la creación del Departamento de Enfermería y la construcción en un futuro próximo (2012/2013) de un edificio al lado de a la Facultad de Medicina (campus de Arzobispo Morcillo), destinado a las enseñanzas del Grado en Enfermería. En base a ello, se prevé que a lo largo de los próximos cinco años tanto la renovación de recursos como de servicios tendrá que revisarse y/o actualizarse nuevamente.

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Escuela Universitaria de Enfermería de Puerta de Hierro

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Aunque hasta el pasado curso académico 2008/09, la Escuela Universitaria de Enfermería Puerta de Hierro estaba emplazada en el antiguo Hospital Universitario Puerta de Hierro, desde septiembre del 2008 se encuentra ubicada en el nuevo Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda, donde las instalaciones de la Escuela, en el pabellón de Docencia, reúnen los requisitos necesarios en sus accesos, servicios y aulas para garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, en cumplimiento de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre. Dichas instalaciones, donde 210 estudiantes cursan en la actualidad la Diplomatura en Enfermería, permitirían albergar un número superior, tanto para estudios de Grado como de Postgrado.

Se señalan, a continuación, los medios materiales y servicios disponibles en la Escuela de Enfermería Puerta de Hierro:

7.1.1. Aulas y otros espacios disponibles

Aulas docentes

- Tres aulas, con capacidad para 80 estudiantes, de 90 m² cada una.
- Tres aulas, con capacidad para 40 estudiantes, 40 m² cada una.
- Un aula de 60 m² destinada a la realización de prácticas clínicas simuladas. Dado que dicha actividad no es continua, en los períodos en que no se requiere esa función se utiliza también como seminario, aula para tutoría o zona de lectura o de trabajo para los estudiantes.

Todas las aulas disponen de una instalación fija que comprende: videoprojector con pantalla, atril-armario con ordenador y conexión a Internet, pizarra y tablón de anuncios para la comunicación e información. Además, la Escuela cuenta con dos retroproyectors de transparencias, dos proyectores de diapositivas, tres ordenadores y tres videoprojectores portátiles, así como papelógrafos y otras pizarras igualmente portátiles, materiales todos ellos destinados a cubrir necesidades docentes extraordinarias o de apoyo.

Asimismo, indicar que todas las aulas tienen los puestos de estudiantes móviles (sillón con pala para escritura), lo cual permite emplearlas tanto como aulas para sesiones plenarias en gran grupo, como para seminarios, tutorías o prácticas de medianos y pequeños grupos.

Laboratorio docente de simulación

La Escuela de Enfermería cuenta con un espacio de 60 m² destinado a la realización de prácticas clínicas simuladas, permite reproducir e individualizar mediante mamparas cuatro habitaciones hospitalarias o cuartos de curas y extracciones de muestras biológicas o de realización de pruebas funcionales.

Para ello, se dispone tanto del material físico necesario (camas eléctricas articuladas, camillas y sillones para la movilización y traslado de pacientes, diverso material sanitario fungible como jeringuillas, apósitos, sondas, instrumental desechable, etc., instrumental quirúrgico, esfigmomanómetros digitales y manuales, estetoscopios, termómetros digitales, pulsioxímetros, incentivador volumétrico, electrocardiógrafo, báscula de adulto con tallaje y báscula de bebé, etc. etc.), como de simuladores anatómicos diversos (maniqués simuladores de personas adultas y de niños, tanto de sexo femenino como masculino, simuladores de brazos para extracciones de sangre arteria o venosa, equipos de intubación y resucitación cardio-pulmonar, simuladores de heridas y fracturas para realización de suturas, curas y vendajes, simuladores anatómicos

parciales (mamas para exploración, pelvis y abdomen de embarazada con fetos de distinto tiempo de gestación) y maniqués de estructuras óseas, musculares y nerviosas.

Aunque la mayoría del material descrito se maneja en el laboratorio docente, algunos de esos materiales son utilizados también para prácticas en aulas en pequeños grupos. El laboratorio docente también dispone de conexión a Internet y tres ordenadores.

Para garantizar el mantenimiento de los equipos siempre hay asignada, al menos, una persona de supervisión y mantenimiento, así como una profesora responsable de prácticas. Cuando es necesario el mantenimiento y/o las reparaciones las llevan a cabo las casas comerciales correspondientes. El proceso para la disponibilidad y el mantenimiento de todo el material necesario para garantizar unas enseñanzas prácticas simuladas de calidad, se lleva a cabo mediante la previsión, con la antelación estipulada según el tipo de material, del material tanto fungible como inventariable necesario. En este sentido, la coordinadora de prácticas, oídos los responsables de la práctica docente correspondiente, eleva la petición a la Secretaria de Estudios que es la responsable de gestionar la petición al servicio de compras para el material inventariable y a través del sistema informático (SAP) a los servicios centrales de suministros del Hospital para el material fungible, estando el disponible en un plazo no superior a 48 horas.

Como el laboratorio docente no es de uso continuo, en los períodos en que no se requiere esa función y dado que su espacio permite recoger el material en una zona concreta, se utiliza también como seminario, aula para tutoría o zona de lectura o de trabajo para los estudiantes.

Recursos asistenciales para la docencia clínica disponibles en la actualidad

Los recursos disponibles con respecto a las prácticas tuteladas se enmarcan dentro del Convenio de Colaboración entre la Universidad Autónoma de Madrid, el Servicio Madrileño de Salud y la Agencia "Pedro Laín Entralgo" de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid, para la formación práctico-clínica de los alumnos de la Diplomatura en Enfermería, firmado en el año 2007 y recientemente renovado en el 2009.

En dicho convenio se adjudican a la Universidad Autónoma de Madrid para la realización de la formación práctico-clínica de los estudiantes de Enfermería los siguientes recursos sanitarios pertenecientes al Servicio Madrileño de Salud:

- Hospital Univ. Puerta de Hierro Majadahonda
 - Hospital Univ. La Princesa
 - Hospital Infantil Univ. Niño Jesús
 - Hospital Central de la Cruz Roja
 - Fundación Jiménez Díaz
 - Hospital Univ. La Paz
 - Hospital Univ. Santa Cristina
 - Hospital Univ. Severo Ochoa
 - Hospital Univ. Fuenlabrada
 - Hospital Univ. Getafe
- Centros de Salud de Atención Primaria de las Áreas 2, 5, 6, 9 y 10.

De todos los recursos disponibles anteriormente citados, la Escuela de Enfermería Puerta de Hierro, en función del número de estudiantes matriculados en el curso académico 2008/09, ha utilizado para la formación práctico-clínica los siguientes:

Atención Especializada

- Hospital Universitario La Paz: unidades de hospitalización de especialidades médicas y quirúrgicas, obstétrico-ginecológicas e infantil.
- Hospital Universitario de La Princesa: unidades de hospitalización de especialidades médicas y quirúrgicas, así como de cuidados intensivos y urgencias.
- Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda: unidades de hospitalización de especialidades médicas y quirúrgicas, maternidad y pediatría, bloque quirúrgico, unidades médicas y quirúrgicas de

cuidados intensivos (UCIS), unidad de recuperación postanestésica (URPA), unidad de cirugía mayor ambulatoria (UCMA) y urgencias.

En Atención Especializada, en las unidades de hospitalización de cuidados medios, la ratio enfermera tutora/estudiante es 1/2. En las UCIS, URPA, UCMA y urgencias la ratio enfermera tutora/estudiante es 1/1. Esta situación facilita al tutor de prácticas el seguimiento de la adquisición de competencias por parte del alumno, lo que las probabilidades de fracaso son muy bajas.

Atención Primaria

- Área 2: Centros de Salud de: Santa Hortensia, Potosí, Segre, Lagasca, Prosperidad, Jaime Vera, Ciudad Jardín, Tamales.
- Área 5: Centros de Salud de: Mirasierra, Peñagrade, Monforte de Lemos, Barrio del Pilar, General Moscardó, Fuencarral, Chopera II, Reina Victoria, Marqués de la Valdavia, Miraflores, Reyes Católicos, Berruete, San Fernando I.
- Área 6: Centros de Salud de: Las Rozas, Collado Villalba Estación, Cerro del Aire, Pozuelo Somosaguas, Valdezarza, Moralarzal, Argüelles, Monterozas.

En Atención Primaria la ratio enfermera tutora/estudiante es 1/1. Esta situación facilita al tutor de prácticas el seguimiento de la adquisición de competencias por parte del alumno, con lo que las probabilidades de fracaso son muy bajas.

Dados los recursos asistenciales asignados a la Universidad Autónoma de Madrid por el convenio anteriormente citado y a pesar de que con el título de Grado se amplía un curso más dedicado especialmente, según el presente proyecto de plan de estudios, a la realización de un elevado número de créditos de Prácticas Tuteladas, parece razonable suponer que no existirán problemas para aumentar la oferta de lugares de prácticas.

Aula de informática

Se dispone de un aula de informática con 15 puestos de ordenador y conexión a Internet. El control y mantenimiento de dichos equipos se realiza de forma centralizada por el Servicio de Informática del centro hospitalario donde está ubicada la Escuela de Enfermería.

En este apartado conviene también hacer constar que la UAM pone a disposición de sus usuarios, estudiantes y profesores, una serie de herramientas tecnológicas con el fin de mejorar el aprovechamiento de las posibilidades de las nuevas tecnologías en el ámbito de la docencia y el aprendizaje. En este sentido se destacan las siguientes:

- Correo electrónico. Por ser miembro de nuestra comunidad universitaria, la UAM abre automáticamente una cuenta de correo electrónico. Esta cuenta tiene una gran capacidad, lo que permite almacenar mucha información, y es la cuenta a través de la que la Biblioteca informa sobre avisos de reservas disponibles, comunicación de retrasos en la devolución, disponibilidad de préstamo intercampus, etc.
- Red inalámbrica (wifi). La Universidad cuenta con una red inalámbrica accesible en los principales edificios de los Campus de Cantoblanco y Arzobispo Morcillo.

El servicio de tecnologías de la información apoya la gestión de los asuntos académicos en red tanto para las matrículas, certificados, expedición de títulos, etc., como para el anuncio y gestión de becas. Además, los estudiantes pueden consultar directamente el estado de su expediente.

Otros espacios disponibles

- Sala de reuniones, de 25 m² y con capacidad para 15 personas, con mobiliario "ad hoc", ordenador, conexión a Internet e impresora.

- Secretaría y almacén, de 41 m², con una zona destinada a la atención al público con un puesto de trabajo y otra de trabajo con espacio para dos puestos. Dispone de tres ordenadores con conexión a Internet e impresora y fotocopiadora.
- Cuatro despachos para el profesorado, de 12,50 m² cada uno, con dos-tres puestos de trabajo por despacho y ordenadores con conexión a Internet e impresora en cada uno de dichos puestos.
- Dos despachos para la dirección y la secretaría de estudios, uno de 19 m², con un puesto de trabajo y zona para reuniones con capacidad para seis personas, y otro de 12,50 m² con un puesto de trabajo. Ambos despachos están dotados de ordenadores con conexión a Internet e impresora.

7.1.2. Biblioteca, hemeroteca y otros servicios audiovisuales

La Biblioteca de la Escuela de Enfermería Puerta de Hierro está integrada en un edificio anexo destinado a Biblioteca General del centro hospitalario donde está ubicada la Escuela de Enfermería. Ocupa unos 1.200 metros cuadrados distribuidos en dos plantas:

- Zona de entrada con mostrador de información y préstamo y zona de trabajo del personal técnico y administrativo con ordenadores, escáner y fotocopiadora.
- Depósito de libros de libre acceso (339 metros lineales de estanterías) y depósito de libros en cerrado (220 metros lineales de estanterías)
- Hemeroteca.
- Sala de lectura con espacio para 100 puestos, de los que 12 son puestos con ordenadores de uso público para la consulta de los recursos de información (catálogo, bases de datos, etc.)
- 2 Salas de trabajo individual o grupal con espacio para 15 puestos.

Los recursos bibliográficos son los siguientes:

- 4.000 libros, de los cuales 3.000 pertenecen a la Escuela de Enfermería, estando 500 en la base de pasivo.
- 2.653 títulos de publicaciones científicas periódicas, de las cuales 97 están en soporte papel y el resto *on line*.

Los recursos electrónicos suscritos son: Blackwell/Wiley; MD Consult; BMJ; ProQuest; Science Direct; Doyma; OVID; UptoDate; Embase.com; Evidence Matters; Essential Evidence; Wed of Knowledge; Refworks.

Asimismo, los estudiantes y profesores del centro pueden disponer de claves de acceso a la Biblioteca Virtual de la Agencia Laín Entralgo, que ofrece los siguientes recursos:

- Revistas electrónicas a texto completo.
- Bases de datos bibliográficas.
- Catálogo de revistas científicas (en formato impreso y electrónico) de las bibliotecas de Ciencias de la Salud de la Consejería de Sanidad y Consumo.
- Solicitud de artículos científicos mediante el Servicio de Obtención de Documentos.
- Catálogo de recursos Web.
- Servicio de consulta al bibliotecario.
- Fondo histórico de artículos digitalizados.

Al igual que ya se ha referenciado en el apartado de dedicado a los recursos informáticos, tampoco puede dejar de citarse, pues también es un recurso para la Escuela de Enfermería Puerta de Hierro, la Biblioteca de la Universidad Autónoma de Madrid. Trabaja para apoyar el desarrollo de la investigación, la docencia y el estudio, proporcionando el acceso a los recursos de información necesarios, propios de esta Universidad o ajenos a ella. Está atendida por 101 personas de plantilla, con las que colaboran 121 becarios.

En total, las Bibliotecas de la Universidad Autónoma de Madrid disponen de más de 810.000 libros, 27.000 libros electrónicos, 30.000 mapas, 40.000 revistas (de las cuales 30.000 son suscripciones en formato electrónico) y más de 200 bases de datos. Ofrecen casi 4.500 puestos de lectura en horario de 09.00 h a 20.30 y se cuenta con una Sala de Estudio abierta las 24 horas del día todos los días del año. Los principales servicios que la UAM ofrece a través de la Biblioteca, todos ellos accesibles desde la página Web de la

Biblioteca de la UAM (<http://biblioteca.uam.es/>), son: catálogo automatizado, préstamo domiciliario, préstamo interbibliotecario, formación de usuarios e información bibliográfica

En el año 2004, tras la elaboración de su Informe de Evaluación, se obtuvo el Certificado de Calidad de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANECA). En la actualidad, la Biblioteca trabaja para la renovación del certificado de calidad a través del Club de la Excelencia.

Con el objetivo de ofrecer un servicio de excelencia a los usuarios en el nuevo contexto de la Educación Superior y en aplicación del Plan Estratégico de la Biblioteca (2006-2008), se han puesto en marcha las siguientes iniciativas generales: Reservas en línea, Buzones de devolución Préstamo Intercampus, Repositorio institucional, Dialnet, Servicio de atención telefónica (BiblosCom), Adquisiciones automatizadas, Préstamo de ordenadores portátiles, Metabúsqueda de recursos electrónicos y Sistema de atención virtual al usuario.

Website Oficial de la Escuela

La Escuela dispone de una página Web (<http://www.uam.es/otroscentros/epuertahierro/>) cuyo objetivo es ofrecer un espacio de información tanto a actuales como a futuros estudiantes. La página Web ofrece la información necesaria para conocer el proceso de acceso al centro y la organización académica de los estudios, así como para estar informado en cada momento de las modificaciones que se están realizando. Al mismo tiempo contiene Links con la UAM para una completa información de los estudiantes.

Unidad de recursos audiovisuales y multimedia

La UAM dispone de una Unidad de Recursos Audiovisuales y Multimedia (URAM), tratándose de un centro de apoyo a la docencia y la investigación en materia de contenidos y tecnologías audiovisuales y multimedia a disposición de toda la comunidad universitaria. La URAM ofrece los siguientes servicios:

- Mediateca: posee un fondo audiovisual y multimedia compuesto por más de 4000 títulos en diferentes formatos y pertenecientes a diversos géneros y materias y un fondo de revistas, libros y obras de referencia especializados
- Aula multimedia: se trata de un aula docente con 20 equipos informáticos y se destina a la docencia que requiera el uso de tecnologías de la información y/o software específicos y otros materiales multimedia.
- Sala de Videoconferencias para actividades docentes, actos culturales y encuentros de investigación, con capacidad para 40 personas. Está dotada con equipamiento audiovisual completo para presentaciones y un sistema de emisión y recepción de videoconferencia por conexión telefónica y red.
- Otros servicios: Grabación y edición de programas audiovisuales con fines docentes y de investigación. Préstamo de equipos audiovisuales audiovisuales@uam.es

Centro de Documentación Europea

Es la biblioteca depositaria de las publicaciones de las instituciones de la Unión Europea. Su finalidad es difundir la información y documentación sobre las instituciones europeas para facilitar el conocimiento y la investigación sobre la Unión y sus políticas. Ubicado en un local adyacente a la Biblioteca de la Facultad de Económicas, cuenta con sala de consulta de fondos, zona de trabajo del personal y dos depósitos de material con 24 puestos de lectura y un ordenador de uso público. Cuenta con un bibliotecario y tres becarios.

Asociacionismo

La Biblioteca de la UAM pertenece a las siguientes Asociaciones, lo que redundará en la permanente actualización y puesta al día de sus integrantes, así como en la visibilidad de nuestra Universidad a nivel nacional e internacional.

- MADROÑO: consorcio de las Bibliotecas de las Universidades de Madrid
- REBIUN: Red de Bibliotecas Universitarias Españolas
- IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas)
- SEDIC (Sociedad Española de Documentación e Información Científica)

- LIBER (Liga de Bibliotecas Europeas de Investigación)
- CRUE (Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas)
- BIOMED, editorial independiente dedicada a la publicación de artículos de investigación en Medicina y Biología, que se ponen en acceso abierto.
- DOCUMAT, red de bibliotecas de Matemáticas
- IBERCARTO, Grupo de Trabajo de las Cartotecas Públicas hispano-lusas.

Por último, toda la información sobre la Biblioteca se encuentra en las Memorias anuales que se presentan en Consejo de Gobierno desde hace casi 10 años, y accesibles en: <http://biblioteca.uam.es/sc/memoria.html>

7.1.3. Otros Servicios

Además de todos estos servicios, la UAM cuenta con un Servicio de Idiomas, Servicio médico propio, Servicio de Deportes con varios polideportivos y 2 piscinas (una de ellas, cubierta), Servicio de Psicología, Fisioterapia, etc. También se dispone de 2 edificios que funcionan como Residencia para estudiantes y profesores visitantes. El acceso a la UAM es fácil tanto por carretera (M-607) como por servicio de Cercanías (se dispone de estación propia en el campus de la UAM) y de autobuses (varias líneas hacen parada en esta universidad). Todos ellos están al servicio del personal perteneciente a la Universidad y alumnado, en muchos casos gratuitos y, en otros, con precios reducidos para el personal vinculado a la UAM.

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

Desde septiembre del año 2008, como ya se ha indicado anteriormente, la Escuela Universitaria de Enfermería Puerta de Hierro se encuentra ubicada en el nuevo Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda, donde las instalaciones de la Escuela, en el pabellón de Docencia, son nuevas y reúnen los requisitos necesarios en sus accesos, servicios y aulas para garantizar la docencia tanto para los estudios de Grado como de Postgrado.

Sin embargo, también cabe indicar que teniendo en cuenta el cronograma de implantación del nuevo Grado, entre los planes de mejora está contemplado el aumento de los recursos materiales para el uso de las nuevas tecnologías, así como de los recursos para renovar el fondo bibliográfico existente y la firma de los convenios que contribuyan a mejorar el servicio biblioteca, a fin de apoyar el desarrollo de la investigación, la docencia y el estudio, proporcionando el acceso a los recursos de información necesarios, propios de la Escuela o ajenos a ella.

Asimismo, en la actualidad, en la UAM se está realizando un estudio para la integración de las tres escuelas adscritas de titularidad pública: Puerta de Hierro, La Paz y Comunidad de Madrid, la creación del Departamento de Enfermería y la construcción en un futuro próximo de un edificio al lado de la Facultad de Medicina (Campus de Arzobispo Morcillo), destinado a las enseñanzas del Grado en Enfermería. En base a ello, se prevé que a lo largo de los próximos cinco años tanto la renovación de recursos como de servicios tendrá que revisarse y/o actualizarse nuevamente.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación

El análisis y revisión de los resultados del programa formativo se realizará a través de un conjunto de indicadores relacionados con el cumplimiento de los objetivos y estándares fijados para el aprendizaje previsto de los estudiantes.

La estimación de resultados que se ofrecen a continuación se basa en la probabilidad de que los estudiantes que acceden a los estudios del Grado en Enfermería sean de un perfil similar al de los que en la actualidad acceden a las enseñanzas de Diplomado/a en Enfermería.

La tasa de graduación, la tasa de abandono y la tasa de eficiencia, que se recogen a continuación, se fundamentan en los datos históricos y tendencias globales que se han calculado para dicha Diplomatura por parte de la Oficina de Análisis y Prospectiva (OAP) de la UAM para las cohortes de ingreso en los años académicos 2004-2005 y 2005-2006, publicadas en la página Web de la Universidad Autónoma de Madrid:

<http://www.uam.es/presentacion/datos/acadindicadores.html>

El Plan de estudios de la Diplomatura en Enfermería vigente en la UAM, consta de 236 créditos y está diseñado para que un estudiante pueda finalizar sus estudios en 3 cursos académicos. La experiencia, después de 10 años de desarrollo del plan actual, ha constatado que el número de alumnos que finaliza los estudios en el tiempo programado ha sido muy elevado, a pesar del exceso de carga lectiva por curso académico y del esfuerzo que supone la realización de las prácticas clínicas en una diversidad de centros asistenciales que les obligan, a edades tempranas, a enfrentarse con la enfermedad y la muerte, lo cual puede explicarse por la clara vocación por esta Titulación que tienen en su mayoría los estudiantes que acceden a ella.

Los valores estimados para los indicadores una vez que se implante el Grado en Enfermería en la UAM son:

- Tasa de graduación.....	90%
- Tasa de abandono.....	10%
- Tasa de eficiencia.....	90%

Comparando los datos de los cursos anteriormente referenciados con la estimación para los próximos estudios de Grado, puede apreciarse que la diferencia no es significativa, sin embargo, aunque el objetivo de mejorar los resultados de los estudiantes siempre estará presente, la oportunidad que se va a ofrecer a los estudiantes de compaginar estudios y trabajo, pudiendo optar por realizar su matrícula a tiempo completo o a tiempo parcial, puede producir dos resultados contrapuestos, ya que si bien evitará un número excesivo de matriculaciones de curso completo y, por tanto, justificaría una mejor previsión en la Tasa de Graduación, el hecho de poder estudiar y trabajar al mismo tiempo, dadas las características y exigencias prácticas de esta carrera, pudiera influir negativamente en las Tasas de Eficiencia y de Abandono. Por ello, en el indicador de la Tasa de Graduación se tendrá en cuenta si el estudiante está matriculado a tiempo completo o parcial.

A pesar de lo dicho anteriormente con relación a la Tasa de Abandono y a la Tasa de Eficiencia, es también de esperar que con la mejora de los sistemas de información y apoyo al estudiante, previos y posteriores a la matriculación, y al desarrollo de la acción tutorial personalizada, asociado todo ello al importante cambio metodológico orientado a fomentar el autoaprendizaje, al tiempo que permite una atención más personalizada, las citadas Tasas puedan, incluso, verse mejoradas

Del mismo modo que ya se ha indicado que para obtener la Tasa de Graduación de los estudiantes del nuevo título de Grado se deberá tener en cuenta si el estudiante ha estado matriculado a tiempo completo o a tiempo

parcial, también podría construirse algún otro indicador como, por ejemplo, el que permitiera determinar la relación entre el número de créditos matriculados y el número de créditos superados (Tasa de Rendimiento).

8.2. Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UAM y su implantación en las Escuelas de Enfermería adscritas a dicha universidad, define una serie de procedimientos para la recogida y análisis de la información, especificando el modo en el que se utilizará dicha información para la revisión, control y mejora continua de la enseñanza en relación con el cumplimiento de los objetivos y estándares fijados para el aprendizaje, medidos a través de los indicadores correspondientes: entre otros, la tasa de graduación, la tasa de abandono, la tasa de eficiencia, las encuestas de satisfacción de los estudiantes referida a la valoración global del funcionamiento de la titulación (Punto 9.2, Fichas E2-F1; E2-F2 y E2-F3) y las encuestas de opinión sobre la actividad docente del profesorado (Fichas E2-F4 y E2-F5). Además, la UAM tiene en marcha un procedimiento (evaluado favorablemente por ANECA en el marco del programa DOCENTIA) para la recogida y análisis de la información relevante sobre el profesorado para el correcto desarrollo del Plan de Estudios.

9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD DE LA TITULACIÓN DE GRADO EN ENFERMERÍA.

Dado que se propone implantar este título en cinco centros, en este apartado se incluye un archivo con extensión PDF con el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Titulación de cada centro.

En los citados documentos se contiene el diseño del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la titulación de Grado en Enfermería de la Universidad Autónoma de Madrid, en el marco del compromiso asumido por el conjunto de la Universidad con la calidad. El SGIC recoge un conjunto de procedimientos, descritos en un total de 20 fichas que contemplan las políticas, acciones e instrumentos para garantizar la mejora continua de la calidad de los procesos desarrollados por la titulación. Para ello, se recogen los siguientes aspectos:

- I. Responsables del sistema de garantía de calidad
- II. Procedimiento de evaluación y mejora de la enseñanza y profesorado.
- III. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.
- IV. Procedimientos de análisis de inserción laboral de graduados y de satisfacción con la formación recibida.
- V. Procedimiento de análisis de la satisfacción de los distintos colectivos y atención a sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos para eventual supresión del título.

El sistema combina diversidad de acciones de evaluación con vistas a poder obtener información relevante que permita la mejora continua de los procesos desarrollados por la titulación. Las funciones principales de este Sistema de Garantía Interna de Calidad consisten básicamente en:

- Definir de forma sistemática los procedimientos necesarios para el óptimo desarrollo del título y su orientación tanto a la satisfacción de los diferentes grupos de interés como a la consecución de resultados.
- Definir los instrumentos y estructuras para el desarrollo de la función de calidad en la titulación.
- Coordinar la recopilación de datos, informes y cualquier otra información sobre el desarrollo de la titulación.
- Impulsar el sistema de gestión de calidad establecido.

- Coordinar el análisis y valoración de los resultados obtenidos.
- Orientar y proponer los correspondientes planes y acciones de mejora.
- Llevar a cabo el seguimiento y los resultados de las acciones de mejora emprendidas.

En la codificación de las diferentes fichas que describen en detalle los procedimientos del SGIC se ha seguido la estructura del epígrafe 9 de VERIFICA. Esta novena directriz consta de 5 ejes (codificados como "E"). Dentro de cada eje existen varios procesos, cada uno de ellos recogidos en fichas (codificadas como "F"). Cada proceso exige documentar una serie de evidencias o documentos (codificados como "D"). Cuando un proceso incluye desarrollos que no existen en la actualidad o adolecen de deficiencias se articula una propuesta de mejora (codificada como "PM"). Así, la correspondencia de las veinte fichas descriptivas de los procedimientos que componen el SGIC con los requisitos de VERIFICA es la que sigue:

	FICHA DEL SGIC QUE RESPONDE AL REQUISITO DE VERIFICA
9.1. RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS	E1-F1
9.1.1. ¿Se ha identificado un órgano o unidad responsable del sistema de garantía de la calidad del Plan de estudios y se ha definido su reglamento o normas de funcionamiento? (estructura y composición)	E1-F1 (Comisión de Garantía de Calidad y política de calidad)
9.1.2. ¿Se ha especificado cómo se articula la participación en dicho órgano del profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos?	
9.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO	E2-F1, E2-F2, E2-F3, E2-F4, E2-F5
9.2.1. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza y se ha especificado el modo en que utilizarán esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?	E2-F1 (Calidad de la enseñanza y uso de los datos sobre calidad de la enseñanza para la mejora)
9.2.2. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre los resultados de aprendizaje y se ha especificado el modo en que utilizarán esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?	E2-F2 (Resultados de aprendizaje) E2-F3 (Uso de los datos sobre resultados de aprendizaje para la mejora)
9.2.3. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado y se ha especificado el modo en que utilizarán esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?	E2-F4 (Profesorado) E2-F5 (Uso de los datos sobre profesorado para la mejora)
9.3. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD.	E3-F1, E3-F2, E3-F3, E3-F4
9.3.1. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre las prácticas externas y se ha especificado el modo en que utilizarán esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?	E3-F1 (Prácticas externas) E3-F2 (Uso de los datos sobre prácticas externas para la mejora)
9.3.2. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre los programas de movilidad y se ha especificado el modo en que utilizarán esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?	E3-F3 (Programas de movilidad) E3-F4 (Uso de los datos sobre programas de movilidad para la mejora)
9.4. PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN.	E4-F1, E4-F2, E4-F3, E4-F4
9.4.1. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la inserción laboral y se ha especificado el modo en que utilizarán esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?	E4-F1 (Inserción laboral) E4-F2 (Uso de los datos sobre inserción laboral para la mejora)
9.4.2. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la satisfacción con la formación y se ha especificado el modo en que utilizarán esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?	E4-F3 (Satisfacción con la formación) E4-F4 (Uso de los datos sobre satisfacción con la formación para la mejora)
9.5. PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS Y DE ATENCIÓN A LAS	E5-F1, E5-F2, E5-F3, E5-F4, E5-F5, E5-F6

SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES. CRITERIOS PARA LA EXTINCIÓN DEL TÍTULO.	
9.5.1. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la satisfacción de los colectivos implicados en el Título y se ha especificado el modo en que utilizarán esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?	E5-F1 (Satisfacción de los colectivos implicados) E5-F2 (Uso de los datos sobre satisfacción de los colectivos implicados para la mejora)
9.5.2. ¿Se han definido procedimientos adecuados para la recogida y análisis de información sobre las sugerencias o reclamaciones de los estudiantes y se ha especificado el modo en que utilizarán esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?	E5-F3 (Sugerencias o reclamaciones de los estudiantes) E5-F4 (Uso de los datos sobre sugerencias o reclamaciones de los estudiantes para la mejora)
9.5.3. ¿Se ha establecido mecanismos para publicar información que llegue a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados?	E5-F5 (Mecanismos para publicar información)
9.5.4. ¿Se han definido los criterios y procedimientos específicos para una posible extinción del Título ?	E5-F6 (Extinción del título)

Para garantizar la implantación y el seguimiento del SGIC en el Grado en Enfermería, en cuanto haya sido verificado se aprobará la constitución de su Comisión Técnica de Seguimiento (CTS) en Junta de Centro, de modo que las acciones de mejora previstas en esta memoria comiencen a llevarse a cabo antes de la implantación del nuevo Grado. La CTS estará en contacto continuo con la Comisión de Calidad de cada Escuela, que centraliza la gestión de calidad en el centro.

10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Calendario de implantación del título

El Grado en Enfermería se implantará de forma progresiva a partir del curso académico 2010/11, sustituyendo a la actual Diplomatura en Enfermería, según el calendario siguiente:

- Año académico 2010/11: Curso 1º
- Año académico 2011/12: Curso 2º
- Año académico 2012/13: Cursos 3º y 4º

Este calendario se cumplirá siempre y cuando el título pase el proceso de verificación en los períodos previstos.

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios preexistentes al nuevo plan de estudios.

El marco normativo para la adaptación de los estudios preexistentes, en este caso, los estudios de Diplomado en Enfermería, está recogido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el cual prevé en su Disposición transitoria segunda. Enseñanzas anteriores que "a) A los estudiantes que en la fecha de entrada en vigor de este real decreto, hubiese iniciado estudios universitarios oficiales conforme a anteriores ordenaciones, les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios, sin perjuicio de los establecido en la Disposición Adicional Segunda de este real decreto, hasta el 30 de septiembre de 2015, en que quedarán definitivamente extinguidas".

Asimismo, la Disposición adicional segunda. Incorporación a las nuevas enseñanzas del citado Real Decreto,

1393/2007, indica que: *“Los alumnos que hayan comenzado estudios conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a las enseñanzas reguladas en este real decreto, previa admisión de la Universidad correspondiente de acuerdo con lo establecido en el real decreto y en la normativa propia de la Universidad”*.

Con este marco normativo general y atendiendo, también, a la Normativa sobre Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de créditos en la Universidad Autónoma de Madrid, aprobada por Consejo de Gobierno de 8 de febrero de 2008, en su artículo 3. Reglas sobre adaptación de créditos, apartado 1, donde dispone que: *“En el supuesto de estudios previos realizados en la Universidad Autónoma de Madrid, en una titulación equivalente, la adaptación de créditos se ajustará a una tabla de equivalencias que realizará la Comisión Académica (u órgano equivalente), conforme a lo que se prevea al amparo del punto 10.2 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007”*, a fin de facilitar el acceso a las nuevas enseñanzas de Grado en Enfermería, se plantean las siguientes equiparaciones entre las asignaturas de la Diplomatura en Enfermería y las asignaturas del Grado en Enfermería.

10.2.1. Equiparación de asignaturas troncales y obligatorias

La adaptación de las asignaturas troncales y obligatorias de la Diplomatura en Enfermería se regirá por la siguiente Tabla de Equivalencias:

**GRADO EN ENFERMERÍA. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
TABLA DE EQUIVALENCIAS**

DIPLOMADO EN ENFERMERÍA (PLAN DE 1999)	GRADO EN ENFERMERÍA	
Anatomía Descriptiva. Troncal, 5 créditos.	Anatomía Humana. Formación Básica; 6 ECTS	
Fisiología Humana .Troncal, 8 créditos	Fisiología Humana Formación Básica; 6 ECTS.	
Enfermería Psicosocial (Troncal, 6 créditos)	Psicología General y del Desarrollo. Formación Básica; 6 ECTS	
Psicosociología del Cuidado (Troncal, 6 créditos)	Psicosociología del Cuidado Formación Básica; 6 ECTS	
Bioestadística. Troncal; 5 Créditos	Bioestadística TICs. Formación Básica; 6 ECTS	
Historia y Fundamentos del Cuidado. Troncal; 10 Créditos	Historia y Fundamentos del Cuidado Obligatoria; 6 ECTS.	
Pensamiento Crítico y Razonamiento Diagnóstico, Obligatoria; 5 Créditos	Metodología Enfermera Obligatoria; 6 ECTS.	
Ecología Humana y Salud Comunitaria. Troncal; 10 Créditos	Salud Pública y Epidemiología. Formación Básica; 6 ECTS	
Nutrición y Dietética. Troncal; 5 Créditos Farmacología Clínica. Troncal; 6 Créditos	Farmacología y Nutrición I. Formación Básica; 6 ECTS Farmacología y Nutrición II. Formación Básica ; 6 ECTS	
Enfermería Comunitaria I. Troncal; 8 Créditos	Bases y Metodología en Enfermería Comunitaria. Obligatoria; 6 ECTS	
Teoría del Conocimiento. Obligatoria; 5 Créditos	Metodología de la investigación. Obligatoria; 6 ECTS	
Cuidados de Enfermería. Troncal; 16 Créditos	Enfermería del Adulto I. Obligatoria; 6 ECTS Prácticas Tuteladas I. Obligatoria; 6 ECTS Prácticas Tuteladas II. Obligatoria; 6 ECTS	
Enfermería Médico- Quirúrgica I Troncal; 43 Créditos	Enfermería del Adulto II Formación Básica; 6 ECTS Prácticas Tuteladas III. Obligatoria; 12 ECTS) Prácticas Tuteladas IV. Obligatoria; 12 ECTS	
Enfermería Médico- Quirúrgica II Troncal; 13 Créditos Cuidados Paliativos; Optativa. 5 créditos	Enfermería en Cuidados Complejos. Obligatoria. 6 ECTS	Prácticas Tuteladas V. Obligatoria; 24 ECTS
Enfermería Comunitaria II. Troncal; 10 Créditos	Enfermería Comunitaria; Obligatoria 6 ECTS	
Enfermería Geriátrica. Troncal; 7 Créditos	Enfermería del Anciano Obligatoria; 6 ECTS	
Enfermería Maternal. Troncal; 9 Créditos	Enfermería de la Mujer. Obligatoria; 6 ECTS	Prácticas Tuteladas VI. Obligatoria; 21 ECTS
Enfermería Infantil. Troncal; 10 Créditos	Enfermería de la Infancia y de la Adolescencia Obligatoria; 6 ECTS	
Enfermería Psiquiátrica y de Salud Mental Troncal; 7 Créditos	Enfermería en Salud Mental. Obligatoria; 6 ECTS	
Administración de los Servicios de Enfermería. Troncal; 7 Créditos	Gestión y Legislación Sanitaria Obligatoria; 6 ECTS	
Legislación y ética Profesional. Troncal. 5 Créditos	Ética de los Cuidados. Formación Básica; 6 ECTS	

10.2.2. Equiparación de asignaturas optativas

Las asignaturas optativas de la Diplomatura en Enfermería que hubieran sido aprobadas antes de la implantación del Grado, se incorporarán con el mismo carácter al currículo del alumno, con la denominación y el número de créditos que tenían asignados.

Asimismo, los créditos que se hubieran obtenido por reconocimiento (idiomas, cursos y demás) sólo podrán ser objeto de equiparación en los 6 créditos de libre reconocimiento.

Los créditos superados en la Diplomatura y que correspondan a asignaturas no contempladas en la Tabla precedente, podrán ser reconocidos como créditos optativos del Grado.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

Diplomado en Enfermería. Plan de Estudios en vigor desde el año 1999, http://www.uam.es/servicios/administrativos/ordenacion/oferta_academica/planes_estudio/enfermeria/phierro.pdf

Resolución de 2 de junio de 1999, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se aprueba la publicación de la adaptación del plan de estudios de Diplomado en Enfermería, homologado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 28 de septiembre de 1992 (Boletín oficial del Estado de 7 y 10 de abril de 1993) (BOE 18/06/1999).